



DECRETO No. 0218
29 JUN 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL – "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" 2020 – 2023 Y SE INCORPORA EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL GOBERNADOR (e) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales señaladas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las disposiciones establecidas en la Ley 2056 de 2020, Ley 2072 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, Decreto 332 de 2021 y el Decreto Presidencial No. 128 del 4 de febrero de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como una de las atribuciones de los Gobernadores, la de "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales".

Que el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el "Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes".

Que el artículo 339 Superior dispuso lo siguiente:

"Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Que el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia contempla lo siguiente: "Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y



participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial".

Que el artículo 360 de la Carta Política estableció que: "La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

Que el artículo 361 de la Constitución Política indicó que: "Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Los ingresos a los que se refieren el inciso anterior, se distribuirán de la siguiente manera: 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el sistema.

15% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios.

34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de alto impacto regional.

1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, para el incentivo a la exploración y a la producción.

1% para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno; de este, la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.



El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un 20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, un 10% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, y la lucha nacional contra la deforestación, un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables, y el 45% restante se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos.

La ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todo lo contenido en este artículo, de manera que los proyectos de inversión guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. De igual manera, esta ley determinará las condiciones para la priorización de las Inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así como en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. Así mismo, regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, la cual deberá atender el principio de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. En dichas instancias podrá participar el Gobierno nacional, propendiendo por el acceso de las entidades territoriales a los recursos de Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativa del Gobierno nacional, que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación".

Que el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", estableció lo siguiente: "De la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afecten y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia".

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", en su artículo 1-Objeto, señala lo siguiente: "conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente Ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".



Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 dispuso que: "en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones".

Así mismo, en los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y párrafo transitorio se establece lo siguiente:

"PARÁGRAFO SEGUNDO. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. (...)

PARÁGRAFO TERCERO. Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones, así mismo podrá participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente párrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación.

PARÁGRAFO CUARTO. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO QUINTO. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se



0218

29 JUN 2021

elaborará a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial". Subrayado fuera del texto.

Que el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", reglamentó el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, así:

"ARTÍCULO 1.2.1.1.1. Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional. Las mesas de participación ciudadana en las cuales se definan y prioricen las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional de las que trata el parágrafo tercero del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, serán presididas por el Gobernador y contarán con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), la cual, de acuerdo con el artículo 2.1.8.3.2. del Decreto 1651 de 2019 o el que modifique o sustituya, será presidida por el Gobernador del Departamento. Cada CRCI debe asegurar internamente que al tratarse temas específicos de la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías los procedimientos sean liderados por el Gobernador en el marco de la sesión del Comité Ejecutivo de la CRCI.

Para tal efecto, estas mesas deberán ser lideradas por el Gobernador a partir de una metodología propuesta con el apoyo del Comité Ejecutivo de la CRCI, para la inclusión de los proyectos e iniciativas en su Plan Departamental de Desarrollo y de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), que tengan impacto regional, relacionados con competitividad e innovación, entre otros proyectos, que sean susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional; en el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" de su Plan de Desarrollo Departamental.(...)"

Que mediante Decreto 332 del 6 de abril de 2021, el Gobierno Nacional adicionó el presupuesto del bienio 2021 - 2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desarrollo del Fondo de Ahorro y Estabilización.

Que el Departamento del Putumayo, con el propósito de generar espacios de interlocución entre la Administración Departamental y la ciudadanía, para orientar sobre los recursos existentes, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y teniendo en cuenta la reactivación económica del departamento, partiendo de las necesidades reales de la población, el territorio y la garantía de los derechos, en un escenario en el cual intervienen los diferentes actores de la sociedad.

Que la Gobernación del Putumayo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 2056 de 2020, convocó a través de correo electrónico a las mesas públicas virtuales de participación ciudadana, para la priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión que requieren ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la inversión Regional del Sistema General de Regalías.

- Con los alcaldes municipales para la aplicación de recursos de saldos del bienio 2019-2020.
- Con los representantes de las comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas con presencia en el Departamento del Putumayo, para las asignaciones destinadas, sumadas a la inversión directa del SGR que les aportó el Departamento del Putumayo, en las mesas participativas que fueron contempladas durante los días 25 y 26 de junio del 2021, con la presencia de las comunidades Étnicas del Departamento, en el municipio de Puerto Asís, debidamente fundamentadas en los soportes que se anexan al presente Capítulo.



- Con la Universidad pública local (Instituto Tecnológico del Putumayo) para las asignaciones del 5% correspondiente a las Asignaciones Directas del Departamento del Putumayo.
- Con representantes de diversos colectivos sociales para la priorización de proyectos con énfasis en la reactivación económica y las oportunidades para las mujeres.
- Con secretaría técnica de la Cámara de Comercio del Putumayo para la concertación de proyectos tendientes a la reactivación económica local.
- El día 16 de junio de 2021, se llevó a cabo la socialización y participación de forma presencial y virtual a través del link dispuesto en la convocatoria por la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los alcaldes de los Municipios del Departamento, Asamblea departamental, Cámara de Comercio Departamental y los diferentes grupos determinados por la Ley 2056 de 2020.

Además de lo anterior, la Entidad Departamental habilitó un espacio de participación ciudadana a través del siguiente link <https://tinyurl.com/c6h4hpsf>, para la inscripción de los proyectos y/o iniciativas de las diferentes comunidades, sectores económicos y demás organizaciones, que sean susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Regional, el cual tuvo apertura el día 17 de junio de 2021 hasta el día 19 de junio de 2021.

Que producto de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana el Departamento del Putumayo, estructuró el Capítulo Independiente "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR" del Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios un Solo Corazón" 2020 - 2023, de conformidad con las directrices proferidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Que el Capítulo Independiente "Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías SGR del Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios un Solo Corazón" 2020 - 2023, se estructuró como un documento independiente y hará parte esencial del Plan de Desarrollo Departamental vigente, por lo que se continuó aplicando aquellos procedimientos para su elaboración, de esa manera, se avanzó en un proceso de construcción colectiva.

Que dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Trece municipios un solo corazón" 2020 – 2023 aprobado mediante Ordenanza No. 796 de julio de 2020 y modificado según el Decreto 211 de julio del mismo año, se apropiaron recursos de Regalías Directas, valores que se deben reducir, a fin de incorporarlos al capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, situación que implica modificaciones en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que, en mérito de lo expuesto el Gobernador (E) del Departamento del Putumayo,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el Plan de Desarrollo departamental "Trece Municipios un Solo Corazón" 2020 – 2023, a fin de incorporarle el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPÓRESE en el Plan de Desarrollo "Trece Municipios un Solo Corazón" 2020 - 2023, Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, el cual tendrá la siguiente estructura:



29 JUN 2021

INTRODUCCIÓN

El capítulo del plan de desarrollo territorial, inversiones con cargo al sistema general de regalías, permite identificar los proyectos susceptibles de financiar con los recursos correspondientes a regalías directas, regalías regionales, desagregadas en regalías regionales departamentales 60% y regalías regionales regiones con el 40%.

El ejercicio de identificación y priorización de proyectos o iniciativas será liderado por el Gobernador, quien con las comunidades identificará las soluciones a problemas presentes, que serán plasmados en proyectos a financiar con los recursos correspondientes a sistema general de regalías en lo social, económico, ambiental, cultural, productivo, recreativo y la infraestructura requerida para el desarrollo digno de las comunidades, de acuerdo a sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Las Asignaciones para la inversión Regional, tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos.

Las regalías regionales del nivel departamental 60%, serán liderados por el Gobernador, se destinarán para mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales y para el año 2021 se destinaron a proyectos en infraestructura educativa, infraestructura vial terciaria, secundaria y urbana, proyectos de reforestación, electrificación rural, reactivación del sector agropecuario, conectividad, generación de empleo y reactivación del sector productivo, agua potable y saneamiento básico.

Las regalías regionales del nivel regional 40%, serán liderados por el Gobernador, con el apoyo de las comisiones regionales de competitividad e innovación, y teniendo en cuenta, entre otros, las agendas departamentales de competitividad e innovación definidas en estas comisiones.

Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con los ejercicios de planeación que se efectúen en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Por concepto de Asignaciones Directas los departamentos destinarán el 2% de estos mismos recursos de su presupuesto bienal, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente (Ministerio del Interior). La distribución de esta destinación se atenderá para el bienio 2021- 2022, con una fórmula basada en el criterio poblacional, para los siguientes bienios la fórmula será acordada en las instancias étnicas conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020.

Respecto a la construcción de este Capítulo independiente del Plan de Desarrollo Departamental, es importante señalar los siguientes puntos:



1. Se realizó siguiendo las disposiciones metodológicas y conceptuales del DNP que, a su vez, expresaban las orientaciones de la legislación vigente en la materia.
2. Teniendo presente que dicho documento corresponde a un Capítulo independiente en su construcción, pero que será incorporado para ser parte integral del Plan de Desarrollo Departamental vigente, se siguió, la misma metodología y su elaboración se realizó de manera rigurosa.
3. En cuanto a la coherencia interna del documento, tanto en el componente de diagnóstico, como en el estratégico y la correspondiente matriz estratégica de inversiones, se garantizó la articulación con la estructura programática del plan de desarrollo, de modo que cada uno de los proyectos incluidos en el presente capítulo, se integran líneas estratégicas y sus objetivos, sectores, programa y productos, con sus respectivas indicadores de medida, para brindar armonización técnica y financiera con los objetivos y metas del plan de desarrollo.
4. Las dinámicas de participación ciudadana y socialización surtidas para la realización del presente capítulo, permitieron dialogar con actores sociales, institucionales y políticos estratégicos y retroalimentar las visiones y propuestas para la aplicación de los recursos disponibles del SGR, para los bienios 2021-2022 y 2023-2024. De esa forma, se avanzó en un proceso de construcción colectiva.

Es importante señalar que la Administración Departamental del Putumayo estableció las siguientes estrategias de participación ciudadana:

- a. Participación para los proyectos de impacto regional susceptibles de ser financiados con la Asignación para Inversión Regional.
- b. Participación para los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos de la Asignación Directa.
- c. Participación, para los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos de la Asignación Directa, para las Comunidades Étnicas.

Estrategias que fueron desarrolladas a través de la realización de Mesas Participativas, de la siguiente manera:

- El día 16 de junio de 2021, se llevó a cabo la socialización y participación de forma presencial y virtual, presencialmente se contó con alcaldes o delegados de 6 municipios, y algunos diputados de la asamblea departamental, Cámara de Comercio Departamental y los diferentes grupos determinados por la Ley 2056 de 2020.
- Durante los días 25 y 26 de junio del 2021, se adelantaron las mesas participativas, con la presencia de las comunidades étnicas del departamento, evento que se realizó en la ciudad de Puerto Asís.
- Además de lo anterior, la administración departamental, habilitó un espacio de participación ciudadana a través del siguiente link <https://tinyurl.com/c6h4hpsf>, para la inscripción de los proyectos y/o iniciativas de las diferentes comunidades, sectores económicos y demás organizaciones, interesadas en la presentación de sus propuestas, en la búsqueda de financiación con recursos del sistema general de regalías.



En el mismo orden, tanto para la gestión de los proyectos y la priorización de las inversiones, así como para la construcción del capítulo independiente, se promovieron y garantizaron escenarios e instancias de diálogo, así:

Con los alcaldes municipales para la priorización de proyectos de inversión.

Con la Universidad pública local (Instituto Tecnológico del Putumayo) para las asignaciones del 5% correspondiente a las Asignaciones Directas del Departamento del Putumayo.

El resultado del proceso nos deja un capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías, concertado y donde se incluyen iniciativas de los diferentes sectores que impactan el desarrollo departamental.

Las iniciativas propuestas con las comunidades étnicas, son fruto de la decisión propia indígenas y NARP, quienes tras 2 días de trabajo definen que proyectos o iniciativas requieren sean parte del capítulo del sistema general de regalías.

1. DIAGNÓSTICOS

1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

El componente Diagnóstico del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se encuentra estructurado de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo del Plan De Desarrollo Territorial: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR", diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, se constituyen en una de las principales fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" a través de la estructuración y formulación de proyectos de inversión en la Metodología General Ajustada MGA, de conformidad con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

En la gráfica No.1 se detalla los recursos asignados al Departamento del Putumayo, vigencia 2012, bienios 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024, este último correspondiente a los recursos proyectados en el Plan de Recursos del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales SICODIS DNP y verificadas en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SPGR).

Es de anotar, que producto de la reforma al Sistema General de Regalías establecida en la Ley 2056 de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", el Departamento del Putumayo se vio favorecido con los recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR, pasando de la suma \$127.571.769.751 para bienio 2019.-2020 a la suma de \$148.266.421.0889 para el bienio 2021-2022, lo que representa una incremento del 16,11%, de conformidad como se visualiza en la Grafica No.1.



Gráfica 1. Comportamiento Histórico de las Asignaciones del Sistema General de Regalías SGR 2012-2023- FUENTE SICODIS



Comportamiento Histórico por Asignaciones Sistema General de Regalías SGR por Fuentes Financiación

Las asignaciones del Sistema de General de Regalías para el Departamento del Putumayo, producto de la reforma igualmente se vieron afectadas por fuente de financiación tal como se evidencia en la Tabla No. 1.

Tabla1. Comportamiento Histórico por Asignaciones Sistema General de Regalías por Fuentes (tener en cuenta totales).

1. RESUMEN INDICATIVO DE VIGENCIAS ANTERIORES- (FUENTE SICODIS)								
Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Inversión	FDR - Paz	FCR - 60%	FCR 40%	Ciencia y Tecnología	Asignación Paz	Total
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 35 037 746 093	\$ 11 957 459 595	\$ 0	\$ 23 057 267 921	\$ 0	\$ 17 209 577 722	\$ 0	\$ 87 262 051 332
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 36 906 639 777	\$ 15 509 169 028	\$ 0	\$ 64 701 052 330	\$ 0	\$ 33 458 073 251	\$ 0	\$ 152 574 934 387
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 25 032 106 462	\$ 11 208 264 349	\$ 0	\$ 52 540 828 394	\$ 0	\$ 23 629 851 031	\$ 0	\$ 112 411 050 235
(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	\$ 24 265 088 417	\$ 12 128 393 237	\$ 0	\$ 77 041 454 131	\$ 0	\$ 22 280 380 773	\$ 0	\$ 135 735 316 558
(+) Recaudo de la Vigencia 2019-2020	\$ 13 874 740 646	\$ 16 113 672 033	\$ 0	\$ 69 073 691 621	\$ 0	\$ 28 632 647 039	\$ 0	\$ 127 694 651 338
(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 36 599 961 837	\$ 0	\$ 0	\$ 67 710 304 451	\$ 0	\$ 12 174 141 457	\$ 0	\$ 119 526 943 109
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 537 764 094	\$ 0	\$ 192 383 792	\$ 0	\$ 730 147 886
(+) Desahorro FAE Decreto 332 de 2021	\$ 8 981 130 978	\$ 0	\$ 0	\$ 17 845 551 250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26 826 682 228
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 1 182 647 866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 182 647 866
Plan de Recursos Año 2023	\$ 18 041 490 179,66	\$ 0	\$ 0	\$ 34 531 809 958,15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52 573 300 137,8

Fuente: SICODIS-DNP



Comportamiento histórico de los recursos aprobados en proyectos de inversión por Bienes.

Del total de las aprobaciones acumuladas de los recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR vigencia 2012 y bienios 2013-2014, 2015-2016, 2017- 2018 y 2019-2020, correspondiente a \$ 1.076.913.688.060, se aprobaron proyectos de inversión por valor de \$ 700.918.257.127 beneficiando a diferentes sectores y municipios del Departamento del Putumayo.

- Del total de los recursos asignados en la vigencia 2012 correspondientes a la suma de \$87.262.051.332, se aprobaron proyectos por valor de \$35.062.835.837 equivalentes al 40,18% de los recursos apropiados.
- Del total de los recursos asignados en el bienio 2013-2014, más los saldos de las vigencias anteriores y otros ingresos, correspondientes a la suma de \$204.774.149.881,22, se aprobaron proyectos por valor de \$88.844.108.259, equivalentes al 43,39% de los recursos apropiados.
- Del total de los recursos asignados en el bienio 2015-2016, más los saldos de las vigencias anteriores y otros ingresos, correspondientes a la suma de \$279.621.286.654,05, se aprobaron proyectos por valor de \$164.392.739.006, equivalentes al 58,79% de los recursos apropiados.
- Del total de los recursos asignados en el bienio 2017-2018, más los saldos de las vigencias anteriores y otros ingresos, correspondientes a la suma de \$274.176.513.533,10, se aprobaron proyectos por valor de \$230.673.485.616, equivalentes al 84,13% de los recursos apropiados.
- Del total de los recursos asignados en el bienio 2019-2020, más los saldos de las vigencias anteriores y otros ingresos, correspondientes a la suma de \$231.079.686.659,66, se aprobaron proyectos por valor de \$181.945.088.409, equivalentes al 78,74% de los recursos apropiados.

Tabla 2. Comportamiento Histórico de Proyectos Aprobados por Asignaciones Sistema General de Regalías por Fuentes.

PROYECTOS APROBADOS- (FUENTE SICODIS)								
Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Inversión	FDR - Paz	FCR - 60%	FCR 40%	Ciencia y Tecnología	Asignación Paz	Total
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 30.694.156.837	\$ 0	\$ 0	\$ 4.368.679.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.062.835.837
(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 29.780.912.344	\$ 8.794.521.167	\$ 0	\$ 39.481.531.004	\$ 0	\$ 10.787.143.744	\$ 0	\$ 88.844.108.259
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 49.688.053.498	\$ 31.606.805.190	\$ 0	\$ 69.742.817.111	\$ 0	\$ 13.355.063.207	\$ 0	\$ 164.392.739.006
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 64.637.775.385	\$ 12.918.463.997	\$ 26.151.570.462	\$ 83.305.716.463	\$ 0	\$ 17.508.910.463	\$ 26.151.048.846	\$ 230.673.485.616
(-) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 53.952.016.996	\$ 17.961.313.036	\$ 0	\$ 79.658.283.665	\$ 0	\$ 30.373.474.713	\$ 0	\$ 181.945.088.409

Fuente: SICODIS-DNP



Grafica 2, Comportamiento Histórico de los recursos aprobados frente a las asignaciones Acumuladas en Proyectos de Inversión por Bienes.



Fuente: SICODIS-DNP

Montos de Recursos Asignados Sistema General de Regalías SGR 2021-2023.

De conformidad con los recursos asignados para el bienio 2021-2022 a través de la Ley 2072 de 2020 "Por la Cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 De diciembre De 2022", el Decreto No. 332 de 2021 "Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización" y el Plan de Recursos establecido en el SPGR y SICODIS-DNP. El Departamento del Putumayo, cuenta con los recursos que se relacionan en la tabla No.3.



Tabla 3. Relación de Asignaciones Sistema General de Regalías SGR 2021-2023

APROPiación PRESUPUESTAL DEL BIENIO 2021-2022

Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos			Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Asignación para la Paz	Total
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2019-2020)	-\$ 1.047.433.601	\$ 0	\$ 0	\$ 39.708.449.065	\$ 0	\$ 10.153.625.552	\$ 521.616	\$ 49.134.598.250
(+) Presupuesto 2021-2022, Ley 2072 de 2020	\$ 36.598.961.837	\$ 0	\$ 0	\$ 67.710.304.451	\$ 0	\$ 12.174.141.457	\$ 0	\$ 119.526.943.109
(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2 Dec. 1821 de 2020)	\$ 7.319.792.367	\$ 0	\$ 0	\$ 13.942.060.890	\$ 0	\$ 2.434.828.291	\$ 0	\$ 23.905.388.622
(+) Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 1.182.647.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.182.647.866
(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Adelanto para la paz (Decreto 1782 de 2021)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Ajuste adelanto para la paz (Ley 2072 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 537.764.094	\$ 0	\$ 192.383.792	\$ 0	\$ 730.147.886
(+) Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021	\$ 8.981.130.978	\$ 0	\$ 0	\$ 17.845.551.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.826.682.228
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2021-2022	\$ 38.395.514.712	\$ 0	\$ 0	\$ 112.260.007.970	\$ 0	\$ 20.085.322.510	\$ 521.616	\$ 221.306.407.961

Fuente: SICODIS-DNP

Principales problemas a los que se va a dar respuesta con las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías SGR

1. Bajo índice de competitividad del departamento en el sector infraestructura vial.
2. Baja de la cobertura de municipios que participan en programas de recreación, actividad física y deporte social y comunitario en el Departamento del Putumayo.
3. Bajo Índice Departamental de Competitividad en el sector salud - infraestructura física.
4. Baja tasa de crecimiento de empresas en el sector productivo transformadas digitalmente.
5. Bajo Índice Departamental de Competitividad-Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
6. Alta tasa de desempleo.
7. Baja cobertura de municipios del departamento del Putumayo atendidos con estudios y/o construcción de obras para mitigación y atención a desastres realizadas.
8. Bajo Índice Departamental de Competitividad Turística.
9. Bajo crecimiento económico del sector agropecuario.



2. COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTORIAL

El componente estratégico del Capítulo Independiente "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR", correspondiente al diagnóstico sectorial, se encuentra estructurado de conformidad con establecido en la "Guía para la Planeación Participativa de Inversiones con Recursos de Regalías", dispuesto en la Ley 2056 de 2020, por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Trece Municipios Un Solo Corazón" y debidamente adoptados por la Administración Departamental:

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 donde se establece los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial, como los procesos de participación que propendan por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos a ser financiados con Asignaciones Directas, Asignaciones para la Inversión Local y Asignaciones para la Inversión Regional.

Lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía para la Planeación Participativa de Inversiones con Recursos de Regalías", diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, la cual brinda los insumos y herramientas para su formulación, basados en una estructura lógica, dinámica y sencilla, que orienta la obtención de resultados hacia la reactivación económica de los territorios.

El Decreto 1821 de 2020 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sistema general de regalías", determina los recursos del Sistema General de Regalías, la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, y otras disposiciones a considerar en el proceso de formulación del Capítulo de Inversiones del SGR.

Ley 2072 de 2020, "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"; que hizo la asignación de recursos del Sistema General de Regalías para el Bienio 2021-2022.

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

En esta línea estratégica le proponemos al Putumayo los temas que son resorte y afectan a la sociedad en su conjunto, en especial aquellos aspectos que determinan y caracterizan la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio. Se ha dado prelación a aquellos campos sobre los cuales el gobierno departamental tiene la responsabilidad y la capacidad de intervenir para mejorar las condiciones de los diferentes grupos sociales.

Objetivo de la Línea Estratégica:

Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.

Estrategia:

Vamos a generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales, incluidas las comunidades negras y afrocolombianas y la población indígena



organizada en los quince pueblos indígenas con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.

Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial.

Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

FIN DE LA POBREZA:

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

HAMBRE CERO: Buscaremos terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2023 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

SALUD Y BIENESTAR: Hemos logrado grandes avances en la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedad, las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido, hemos cambiado vamos a abordar con responsabilidad la pandemia que aqueja a nuestro departamento.

EDUCACIÓN DE CALIDAD: El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible

IGUALDAD DE GÉNERO: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible del departamento.

2.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo del Sector:

Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo

2.1.1.1. Programa Cobertura Educativa

Las bajas tasas de cobertura neta en preescolar y media se asocian a las causas de la deserción escolar en el departamento: a la situación geográfica, gran cantidad de población



flotante, presencia de grupos al margen de la ley, conflicto armado, alta población en extra edad y a la oferta educativa en la zona rural, de 1 a 5 niños-niñas que terminan la primaria, ingresan a la secundaria menos del 50% y de los jóvenes y adolescentes que terminan secundaria ingresan menos del 40% a educación media.

Tabla 4. Tasa de Cobertura bruta por nivel educativo 2010–2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	75,54%	113,34%	90,02%	54,86%	100,24%	92,90%
2011	82,42%	110,23%	90,71%	62,85%	99,62%	93,62%
2012	93,30%	104,13%	91,93%	67,64%	98,13%	93,12%
2013	80,15%	99,83%	92,02%	65,13%	94,74%	89,83%
2014	75,09%	98,89%	95,06%	65,79%	94,98%	90,13%
2015	72,48%	95,92%	94,84%	66,70%	93,14%	88,74%
2016	70,36%	92,53%	95,51%	69,27%	91,49%	87,80%
2017	75,55%	93,00%	93,80%	73,40%	91,55%	88,54%
2018	71,14%	88,37%	94,47%	70,12%	89,03%	85,90%
2019**	69,38%	85,83%	94,59%	68,12%	87,60%	84,40%

Fuente: Ministerio de Educación - Putumayo en cifras

Tabla 5. Tasa de Cobertura neta por nivel educativo 2010-2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	46,33%	82,50%	53,30%	24,46%	76,71%	79,32%
2011	49,15%	82,17%	56,36%	27,24%	82,52%	80,46%
2012	48,82%	78,95%	57,46%	27,28%	80,20%	78,17%
2013	36,82%	76,77%	60,32%	27,69%	78,83%	76,96%
2014	36,92%	76,39%	63,24%	28,52%	79,56%	77,71%
2015	35,59%	75,52%	63,09%	29,54%	77,96%	76,70%
2016	34,27%	73,99%	64,26%	32,65%	76,60%	76,09%
2017	39,01%	71,89%	63,92%	33,63%	75,68%	75,24%
2018	38,63%	70,38%	64,38%	33,81%	75,55%	74,99%
2019**	39,53%	69,73%	64,95%	34,12%	74,95%	74,56%

Fuente: Ministerio de Educación - Putumayo en cifras

Básicamente la entidad territorial tiene serias dificultades de transporte, dispersión vías de acceso, orden público y otras para garantizar de manera oportuna las condiciones para que el 100% de la población estudiantil de la zona rural ingrese al sistema educativo y permanezca en él. La matrícula ha disminuido en el Departamento según los datos estadísticos obtenidos en 3.349 estudiantes, si se compara 2015 con 2019

Algunas sedes de los establecimientos educativos rurales (319) tienen menos de 10 estudiantes y se debe garantizar el servicio educativo por situaciones de dispersión poblacional y las condiciones físicas y climáticas de la región. Los establecimientos educativos rurales que ofrecen la educación básica secundaria y media tienen muy pocos estudiantes para garantizar las relaciones técnicas y si la entidad garantiza la educación es de mala calidad porque un solo docente orienta toda la educación básica secundaria o la media rural.

Es necesario garantizar el servicio educativo en los establecimientos educativos rurales, puesto que la mayoría de estos estudiantes no continúan su educación. La población de frontera vive en condiciones de extrema pobreza y esta zona por ser rural es en donde tiene



las sedes con baja matrícula. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020).

Deserción Escolar

La tasa de deserción total departamental intra-anual pasó de 5,74% en el año 2017 a 5,23% en el año 2018. En el nivel de transición la tasa de deserción para el año 2017 fue de 5,74% y en el año 2018 fue de 4,88%, registrándose una variación de -0,86% en comparación con el año inmediatamente anterior; en el nivel de primaria en el año 2018 se presentó una disminución de 0,51% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando del 3,60% a 4,07%; para el año 2018 la deserción en el nivel secundaria fue de 7,38% mientras que el año 2017 fue de 7,98% presentándose una reducción del 0,60%; en el nivel media en el año 2018 se presentó una reducción en la deserción escolar del 0,41% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando del 5,7% al 5,29%. De acuerdo con el histórico 2011-2018, las tasas de deserción más bajas se ubican en los niveles de primaria y media (Fuente de información – Datos Abiertos – Gobierno Digital Colombia - Perfil Cobertura por etc., noviembre 2018 corte preliminar). Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE resultados principales ETC Putumayo - los estudiantes con desvinculaciones manifestaron que la causa de deserción, se debe en un 38% a la falta de ayuda alimentaria y en un 55% a que el Colegio queda lejos de la casa, Básicamente la entidad territorial tiene serias dificultades de transporte, dispersión, vías de acceso, orden público y otras para garantizar de manera oportuna las condiciones para que el 100% de la población estudiantil de la zona rural ingresen al sistema educativo y permanezca en él. (fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitación para Putumayo año 2020).

Otras causas asociadas a la deserción, la pobreza de las familias en zonas de frontera, población flotante del departamento por falta fuentes de empleo. Deficiente administración y Operación del PAE en el Putumayo: la conformación de una unidad de Administración del PAE permitirá el desarrollo de acciones que contribuyan a un trabajo conjunto con las alcaldías e instituciones educativas en cuanto a calidad del servicio, seguimiento, contratación y control, así mismo, para estructurar un modelo de operación acorde a la realidad del territorio y el diseño de un plan de acción que busque la mejora continua en la ejecución del programa de Alimentación Escolar – PAE y la atención de los estudiantes. Cabe indicar que según lo estipulado en el artículo 189 del Plan Nacional de Desarrollo la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a nivel nacional, estará adscrita al Ministerio de Educación y entre los objetivos específicos de la Unidad está fortalecer los esquemas de financiación del PAE, definir esquemas para promover la transparencia en la contratación, garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Novedades del PAE: se presenta incumplimiento por parte del operador del Programa de Alimentación Escolar - PAE a las exigencias contempladas en los lineamientos técnicos del programa, falta de flujo de caja por parte del operador generando incumplimiento del pago a proveedores y manipuladoras, así como falencias en la entrega de informes y documentos soportes para pago de raciones servidas contratadas.

Inaplicación del Programa de Alimentación Indígena: el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 de 2015 definió los lineamientos técnicos administrativos como un documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional en el que se definen las condiciones, los elementos técnicos y



administrativos mínimos que deben tener o cumplir todos los actores y operadores del programa para la prestación de un servicio de alimentación escolar con calidad, y poder ejecutar acciones dentro del mismo. No se cumple con lo estipulado en la normatividad vigente que *«las instituciones educativas ubicadas en comunidades, resguardos o territorios indígenas y grupos étnicos tendrán unos lineamientos técnicos administrativos diferenciales acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la Ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la Constitución y las leyes»*.

Por otro lado, mediante resolución No.18858 del 11 de diciembre del 2018 el Ministerio de Educación Nacional expidió los lineamientos técnicos administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas. Por lo tanto, se requiere Adelantar las gestiones internas y externas necesarias a fin de garantizar a la niñez el goce efectivo del derecho a una alimentación propia, en el marco de la soberanía y la autonomía alimentaria y de conformidad con los parámetros de la cosmovisión y la cultura (Tomado de documento del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, capítulo II componente político – organizativo, y el capítulo VII soberanía y autonomía alimentaria en los procesos de educación propia); *artículo 58.- Autonomía y soberanía alimentaria en el marco del SEIP. Cada pueblo indígena en el desarrollo de su autonomía definirá las políticas de soberanía y autonomía alimentaria en el marco del SEIP. Como derecho fundamental para garantizar su pervivencia cultural y permanencia milenaria, para garantizar la alimentación propia como el vínculo espiritual y material de los pueblos indígenas con su territorio, se desarrollarán acciones que propendan por la recuperación de las semillas nativas y las prácticas culturales de producción, para el fortalecimiento cultural. El Estado debe garantizar las condiciones necesarias para este fin. Artículo 59.- Autonomía en el proceso alimentario. Los pueblos indígenas son autónomos para producir, cultivar, intercambiar, preparar, conservar, transformar, distribuir los alimentos propios en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, de acuerdo con las prácticas culturales de cada pueblo y su cosmogonía. Parágrafo. - En el caso de los pueblos que de manera excepcional no puedan desarrollar un plan, programa o proyecto de alimentación autónoma y soberana, el Estado garantizará las condiciones necesarias para que a través de otros pueblos y organizaciones indígenas se realicen. Artículo 60.- Garantías para la autonomía y soberanía alimentaria propia. El Estado garantizará las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas desarrollen y fortalezcan su autonomía y soberanía alimentaria de acuerdo con los contextos y cosmovisiones en los diferentes procesos de la educación indígena propia. El Estado creará concertadamente con los pueblos indígenas, los mecanismos y adecuaciones que se requieran para la consolidación de las economías comunitarias indígenas propias y empresas solidarias que garanticen la soberanía y autonomía alimentaria en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.*

Para la vigencia 2020, se aprobó por parte del OCAD Regional Centro Sur, el proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2020 PUTUMAYO"*; bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa - RPC, que se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el aprendizaje en casa; beneficiando a 56.411 estudiantes.



Deficiente servicio de transporte escolar: las empresas de transporte no cuentan con un parque automotor que cumpla con los requisitos exigidos por el ministerio del transporte. El entorno demográfico y social del departamento genera alto riesgo de accidentabilidad para los estudiantes transportados, existe hacinamiento en los vehículos de servicio de transporte escolar; aunado a ello, la infraestructura vial deficiente para transporte escolar. Para la vigencia 2020 el proyecto "FORTALECIMIENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2020 PUTUMAYO", fue aprobado para su ejecución operativa durante siete (7) meses del calendario escolar 2020, es decir desde el mes de mayo hasta diciembre (menos los periodos de receso estudiantil) para beneficiar a 14.579 estudiantes del servicio de transporte escolar; el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas para mitigar sus efectos; mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta el país por causa del coronavirus COVID-19, resolviéndose a través de su artículo 3º adoptar "mediante decretos legislativos, además de las medidas anunciadas en la parte considerativa de este decreto, todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, así mismo dispondrá las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo".

Mediante la Directiva No.11 del 29 de mayo 2020 del Ministerio de Educación Nacional se definieron las orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para un retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos en la modalidad presencial, para lo cual se debe avanzar con el alistamiento de las condiciones de bioseguridad, administrativas, técnicas y pedagógicas para facilitar la transición progresiva de las actividades escolares a las instituciones, a través de la ALTERNANCIA, para que de manera gradual se combine el trabajo en casa y presencial en los establecimientos educativos con interacciones entre docentes y estudiantes.

Por todo lo anterior, el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2020 PUTUMAYO" no se ejecutó durante el año 2020, ya que en el departamento del Putumayo durante el calendario académico 2020 los establecimientos educativos prestaron el servicio educativo con estrategias pedagógicas para que se aprenda desde la casa.

Estrategias para Ejecución de Línea Estratégica

- Reducir la tasa de deserción escolar
- Mantener o aumentar la Tasa de Cobertura Bruta
- Fortalecer el seguimiento a las estrategias de acceso y permanencia
- Operar las estrategias de Acceso y permanencia acorde a una adecuada priorización y focalización de beneficiarios

Infraestructura Educativa

- Infraestructura educativa insuficiente y deficiente en establecimientos educativos del departamento de Putumayo



- El sector educativo no cuenta con el plan de infraestructura escolar del departamento del Putumayo (Guía Técnica Colombiana - GTC 223), por lo tanto se carece también del diagnóstico y/o inventario de infraestructura educativa y predios donde se presta el servicio educativo; aclarando como diagnóstico definiciones del territorio, estadísticas básicas, disponibilidad de recursos físicos (topografía, ubicación de predios y su legalización jurídica, características de los edificios escolares, mobiliario escolar y equipos y materiales - particularidades geográficas - accesibilidad real a los establecimientos educativos, tiempo, distancia, recorrido - estrategias para disminuir distancias, zonificación de riesgos y/o afectación, usos del suelo institucional, normatividad actual en cuanto a información demográfica e información de perspectivas económicas).
- La problemática se agudiza porque no se conoce realmente el número de predios en los cuales se presta el servicio educativo; así mismo, se desconoce su estado jurídico (predios a nombre de terceros: Diócesis, Juntas de Acción Comunal, personas naturales, resguardos indígenas, baldíos, falsas escrituras, documentos de donación no legalizados, sana posesión no válida ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, por ende es obligatorio realizar el diagnóstico de predios y su situación jurídica de acuerdo con información del oficio PDET 1095 – caso preventivo IUS E-2017-690978 de la Procuraduría General de la Nación, debe elaborarse y ejecutar un plan de acción que subsane el hallazgo preventivo referente a la situación jurídica de los predios donde funcionan establecimientos educativos en el departamento, base fundamental para proyectar acciones de mejoramiento que nos permitan definir situación jurídica para futuras inversiones de infraestructura educativa en el departamento del Putumayo.

Así mismo, no contamos con la implementación de la herramienta del Censo de Infraestructura Educativa Regional - CIER (Metodología que nos permite recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de predios educativos, de igual manera nos permite priorizar los proyectos de construcción escolar y la planificación de futuras inversiones), la herramienta en mención fue direccionada por el Ministerio de Educación Nacional, para todas las entidades territoriales certificadas en Educación por lo cual se requiere que desde la administración se asigne recursos financieros y humanos aproximadamente se requieren 3 mil millones sujeto a planificación de proyectos de pre inversión necesarios para llevar a cabo las fases de diagnóstico, posteriormente inventario y finalmente la implementación del CIER y del Plan de infraestructura escolar para el departamento del Putumayo.

De la misma forma, se requiere actuar de conformidad con el Plan de Mejoramiento, derivado del Informe presentado a la Contraloría General del Departamento del Putumayo como producto del hallazgo N° 57 encontrado en la AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR Y BALANCE - VIGENCIA 2016, Acción de mejoramiento: Una vez se divulgue por el Ministerio de Educación Nacional la nueva aplicación del CIER (Censo de Infraestructura Educativa Regional) la Gobernación se compromete a financiar con recursos propios el levantamiento de la infraestructura educativa con base en la información referente a la ejecución del contrato No.402 de 2010, por el no cumplimiento el hallazgo implicaría Sanciones de tipo fiscal y disciplinaria, por lo tanto el proyecto propuesto como plan de mejoramiento sigue vigente para la inclusión en el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Una vez se identifica en el diagnóstico las sedes educativas que se encuentren en zona de riesgo y/o afectación es obligatorio: realizar planes de contingencia de reubicación temporal mientras se adquieren los predios y se gestiona los recursos para la nueva infraestructura



donde se reubicará finalmente la sede afectada; cabe aclarar que las reubicaciones temporales o definitivas afectaran la estrategia de permanencia de transporte escolar, requiriendo mayor cantidad de cupos.

Cabe destacar que, si se logra legalizar predios, sería posible gestionar recursos con entes gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la infraestructura educativa.

Deficiencia en la pre-inversión de proyectos de infraestructura educativa

El sector educativo carece de recursos para fortalecer este tipo de proyectos que son obligatorio para la ejecución de proyectos de obra civil que cumplan con la normatividad técnica estipulada en términos de sismo resistencia, electrificación, NTC de Ambientes Escolares 4595.

2.1.2. SECTOR SALUD

Objetivo del Sector:

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo.

2.1.2.1. Programa Dimensiones Prioritarias

La importancia del documento de Análisis de Situación en Salud realizado cada año por la secretaria de Salud Departamental de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, radica en generar la información que los componentes técnico y político requieren para los procesos de conducción, gerencia y toma de decisiones en salud. Por tanto, se han establecido propósitos muy claros para el ASIS como la definición de necesidades, prioridades, políticas en salud y la evaluación de su pertinencia y cumplimiento; así mismo, la formulación de estrategias de promoción, prevención, control de daños a la salud y la construcción de escenarios prospectivos de salud.

Los ASIS deben proporcionar evidencia efectiva y oportuna para hacer uso de la inteligencia sanitaria, en pro del fortalecimiento de la rectoría en salud necesaria para la gobernanza, la planificación y la conducción de políticas públicas en salud. Se reconoce la importancia que tiene la generación, el flujo y el análisis de la información, como insumo para asegurar que las decisiones tomadas sean confiables, factibles y articuladas con la realidad a la que van a ser dirigidas. Toda la información aquí registrada se basa en lo consignado en el ASIS Departamental 2020.

La morbilidad del Departamento de Putumayo entre las grandes causas se encuentran las enfermedades no transmisibles, como las condiciones orales en el ciclo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; las condiciones transmisibles y nutricionales como las enfermedades infecciosas y parasitarias en la primera infancia, infancia, juventud, adultez y persona mayor (> 60 años); condiciones materno perinatales se destacan las condiciones maternas en el ciclo de la adolescencia, juventud y adultez y en la morbilidad por lesiones se prioriza los traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas.

El Análisis de la Situación de Salud, es la fuente más importante para la construcción de línea de base, el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, que tienen impacto en la salud de la población; este documento es el soporte para el Plan Decenal de Salud



Pública, el cual es un instrumento para el desarrollo de las políticas y acciones que proponen para la intervención de las necesidades y problemas de los diferentes ámbitos.

El departamento para los años 2005 al 2018, el grupo denominado causas externas es el que tiene mayor participación en la mortalidad corresponden a las agresiones (homicidios), le sigue en importancia el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio correspondiente a las enfermedades isquémicas del corazón con tendencia creciente; en la razón de mortalidad y la neonatal se observa una tendencia decreciente, la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años la tendencia es decreciente. En la mortalidad infantil la principal causa de defunciones fueron ciertas infecciones del periodo perinatal, la primera causa fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

- Estructura Demográfica

El Departamento del Putumayo muestra una pirámide poblacional progresiva que representa una población con alto rango de fertilidad, muestra un mayor número de población y adultos jóvenes, el cual va disminuyendo paulatinamente al avanzar hacia los grupos de edad mayores, se evidencia de acuerdo con la información desde el año 2015, una disminución en la base que se proyecta en decremento para el 2023.

Para el año 2020 se observa un aumento en la poblacional en los grupos poblacionales, comparado con el año 2015, en los rangos de edad de 20 años en adelante, en los grupos de edad de 0 a 19 años se observa un decremento en la población, se observa que la proyección para el 2023, en estos rangos de edad va en disminución.

La estructura de la población en el departamento del Putumayo muestra una base angosta que se sostiene hasta los 29 años, la disminución de los embarazos en las mujeres en edad fértil, esto teniendo en cuenta que las prioridades han cambiado para las mujeres, como el aumento de la esperanza de vida tanto en hombres como en mujeres. El sexo varía muy poco entre los quinquenios como se aprecia en la pirámide.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que las propuestas, proyectos y estrategias de salud y de otros sectores como el económico se dirijan y/o se prioricen las necesidades con base en la información poblacional del presente y del futuro.

Observando la población por sexo, por grupos de edad vemos que para ambos sexos se comporta de una manera muy similar dando 50% tanto en hombre como mujeres y si lo observamos por cada ciclo vida la diferencia es mínima. El rango de edad con mayor población es de 25 a 44 años con un 27.2% que corresponde al total de la población por sexo; seguido de los rangos de edad de 5-14 años con 20.5% y las edades entre 15-24 con el 19.4%, en los anteriores grupos de edad no hay diferencia significativa, en el rango de 45-59 años aporta el 12.1%, los demás están por debajo de 10%.

- Indicadores de Dinámica de la Población

Tasa General de fecundidad – TGF

Es el número de hijos que nacerían por mujer, o por 1.000 mujeres en todos sus años reproductivos, de acuerdo con las tasas de fecundidad específicas por edad de la población y épocas del estudio. Para el Departamento de Putumayo la TGF en el quinquenio entre 1985-



1990 fue de 174.10, se observa un decremento hasta el quinquenio comprendido entre 2015-2020, el cual reporta una tasa de 92.80. La tasa general del departamento de Putumayo para el año 2018 fue de 2.23 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil, evidenciándose incremento para este año en comparación al nivel nacional.

Tabla 6. Tasa Específica de Fecundidad en mujeres

EDAD	Tasa Específica de Fecundidad por cada 1.000 mujeres				
	2005	2013	2015	2016	2018
De 10 a 14 años	4.8 nacidos vivos	3.34 nacidos vivos	3,62 nacidos vivos		
De 15 a 19 años	86.67 nacidos vivos			60.77 nacidos vivos	57.66 nacidos vivos
De 10 a 19 años	42.12 nacidos vivos				30.53 nacidos vivos

Tasa de Reproducción

Es el número promedio de hijas que una mujer o grupo de mujeres tendría durante su vida si se ajustara a las tasas de fecundidad por edad específica para años particulares durante su período reproductivo. Para los años comprendidos entre 1985-1990 fue de 2.13, y para los años 2015-2020 de 1.34.

Es decir, para el año 2018 la tasa de fecundidad más baja de acuerdo a los grupos específicos de mujeres del Departamento es de 10 a 14(3.26 año 2016) años y el grupo de edad que presenta la tasa elevada de nacimientos se presenta en mujeres de 15 a 19 años (86.67 año 2005), por lo tanto se deben fortalecer las políticas públicas en el cual se incluya la atención al menor, aunar esfuerzos desde la institucionalidad para generar impacto en las acciones que se desarrolle con respecto a la educación sexual y reproductiva.

Tabla 7. Tasas Específicas de Fecundidad Departamento del Putumayo año 2018

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa bruta de natalidad	16,79	16,64	15,82	14,78	14,74	12,66	13,23	12,89	12,82	12,74	13,01	12,27	12,82	12,34
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	4,88	5,26	4,2	4,19	3,93	3,79	3,97	3,43	4,34	4,05	4,08	3,26	4,51	3,62
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	86,67	84,29	78,56	72,73	72,71	62,73	65,61	66,07	62,37	63,66	63,6	60,77	63,13	57,66



INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	42,12	41,47	38,62	36,29	36,51	32,01	33,78	34	32,85	33,46	33,52	31,8	33,68	30,53

Fuente: <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/-reporte-2020>

- Análisis de la Mortalidad

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utiliza la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad. Se llevó a cabo inicialmente un acercamiento a las tasas específicas y posteriormente se hace un análisis por frecuencias absolutas o número de casos.

Tasas específicas de mortalidad en población menor de 1 año.

En el análisis realizado durante el periodo 2005-2018 en el departamento del Putumayo a las tasas específicas de mortalidad en los menores de 1 año, se observa que ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal son la causa más frecuente con una tasa para el año 2018 de 5,87 muertes por 1.000 nacidos vivos, las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica, son la segunda causa con una tasa de 4.29 muertes por 1000 nacidos vivos. En cuanto al sexo se presentó más en los hombres ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 6,75 muertes por cada 1000 hombres nacidos vivos, con una tendencia al aumento; comportamiento similar tiene el género femenino con una tasa de 5,58 muertes por cada 1000 nacidos vivos con una tendencia variada del indicador a través de los años analizados. Las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica, en los hombres presentaron una tasa de 3.95 muertes por cada 1000 nacidos vivos, el comportamiento de la tasa de mortalidad ha sido una constante no ha registrado una variación significativa entre el año 2005 a 2018. En las mujeres esta tasa es más alta con 4.65 muertes por 1000 nacidos vivos, comparada con el año 2017 aumento y su indicador en los años analizados ha sido variado entre el 2005 al 2018.

Tasas específicas de mortalidad en población de 1 a 4 años

Durante el periodo 2005 a 2018 en el departamento del Putumayo se reporta que en la población de 1 a 4 años en el 2018 las Enfermedades del sistema digestivo, registraron una tasa de mortalidad de 9.38 muertes por cada 100.000 niños, comparado con el año 2017,



0218

29 JUN 2021

presenta una disminución que no es significativa; el comportamiento del indicador entre el año 2005 y 2018 se presenta con tendencia al aumento. Las Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y Enfermedades del sistema nervioso, reportan una tasa igual de 6.25 muertes por cada 100.000 niños para el año 2018. Las dos enfermedades registran un aumento comparadas con el año 2017 y su comportamiento ha sido variado. Por sexo los hombres registran que las Causas externas de morbilidad y mortalidad y Enfermedades del sistema respiratorio, presentan una tasa de similar de 12.5 muertes cada 100.000 niños el comportamiento de los indicadores ha variado entre los años 2005 y 2018. Para las mujeres las Causas externas, registran la tasa de mortalidad más alta con 25.52 muertes por cada 100.000 niños, con referencia al año 2017 disminuyo la tasa de mortalidad. En segundo lugar, se encuentran las Enfermedades del sistema nervioso con una tasa de 12.8 muertes por cada 100.000 niños, el comportamiento del indicador ha sido variado durante los años 2005 a 2018.

Tasas específicas de mortalidad en población de 1 a 4 años

Durante el periodo 2005 a 2018 en el departamento del Putumayo se reporta que en la población de 1 a 4 años en el 2018 las Enfermedades del sistema digestivo, registraron una tasa de mortalidad de 9.38 muertes por cada 100.000 niños, comparado con el año 2017, presenta una disminución que no es significativa; el comportamiento del indicador entre el año 2005 y 2018 se presenta con tendencia al aumento.

Las Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y Enfermedades del sistema nervioso, reportan una tasa igual de 6.25 muertes por cada 100.000 niños para el año 2018. Las dos enfermedades registran un aumento comparadas con el año 2017 y su comportamiento ha sido variado. Por sexo los hombres registran que las Causas externas de morbilidad y mortalidad y Enfermedades del sistema respiratorio, presentan una tasa de similar de 12.5 muertes cada 100.000 niños el comportamiento de los indicadores ha variado entre los años 2005 y 2018. Para las mujeres las Causas externas, registran la tasa de mortalidad más alta con 25.52 muertes por cada 100.000 niños, con referencia al año 2017 disminuyo la tasa de mortalidad. En segundo lugar, se encuentran las Enfermedades del sistema nervioso con una tasa de 12.8 muertes por cada 100.000 niños, el comportamiento del indicador ha sido variado durante los años 2005 a 2018.

Tasas específicas de mortalidad en población Menor de 5 años

En el departamento del Putumayo en los años 2005 a 2018 se registra como primera causa de muerte en la población menor de 5 años, Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 67.06 muertes por cada 100.000 niños, comparado con el año 2017 el indicador no presenta cambios, y el comportamiento en los años analizados es de con tendencia al incremento. Como segunda causa se encuentran las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con una tasa de mortalidad de 49.67 muertes por cada 100.000 habitantes, comparado con el año 2017 disminuyo la tasa de mortalidad, su comportamiento ha sido variado en los años analizados. En los hombres y las mujeres se registran las mismas enfermedades como causas de mortalidad tanto en primer lugar como en el segundo, en los niños Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentan una tasa de 73.03 muertes por cada 100.000 niños, no presenta variación con referencia al año 2017, el comportamiento del indicador se presenta con tendencia al incremento. Para las niñas registran una tasa de 60.83 muertes por cada 100.000 niñas. En segundo lugar, se encuentran las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas se registra, para los niños una tasa de 48.89 muertes por cada 100.000 niños y para las niñas 50.69 muertes por cada 100.000 niñas.



Mortalidad relacionada con Salud Mental Departamento del Putumayo

La OMS define que la salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo.

Trastornos mentales y del comportamiento

La Enfermedad o el Trastorno Mental es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje. En la información del Boletín del observatorio de Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental muestra que para el periodo de enero a Octubre 2019, con registro de IPS privadas y públicas del departamento del Putumayo se han registrado 2288 casos, de los cuales Mocoa registra 518 casos, Puerto Asís 339, Valle del Guamuez 232 casos, Colon 214 casos, Orito 200 casos, Sibundoy 178 casos, Villagarzón 140 casos, Santiago 116 casos, San Francisco 81 casos, Puerto Guzmán 80 casos, Puerto Caicedo 61 casos, con trastornos mentales relacionados con depresión, ansiedad, trastorno psicótico, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno desarrollo, trastorno de conducta (desatención – hiperactividad impulsividad), demencia, trastorno por uso de sustancias psicoactivas, epilepsia y relacionados; trastornos que fueron priorizados por la guía MHGAP guías de atención de trastornos mentales.

En el departamento del Putumayo para el año 2018 se registran 3 casos de defunciones, para los periodos del 2005 hasta el 2018 se reportan un total de 14 fallecidos asociadas, para este evento, el sexo femenino aporta 10 defunciones y el sexo masculino

Trastornos Mentales y del Comportamiento Debidos al Uso de Sustancias Psicoactivas - SPA

Para este evento el Departamento del Putumayo no ha registrado casos de defunción. Sin embargo, en el boletín del observatorio de salud mental de la Secretaría de Salud Departamental cohorte a diciembre de 2019, registra casos debido al uso de sustancias psicoactivas, se encontraron 282 casos, según las bases de datos del observatorio de salud mental del departamento del Putumayo; evidenciándose que los hombres presentan un 76% (217 casos), mujeres con 23% (65 casos). En este evento es importante destacar que, en cuanto al rango de edad, se encontró que los de mayor prevalencia se encontraron de 15-19 años con 36.17% (n=18), 10-14 años con 10.99% (n=10), 20-24 años con 20.21% (n=57). 6.

Epilepsia

De acuerdo con el Boletín de salud mental en niños, niñas y adolescentes del Ministerio de Salud y Protección Social, la epilepsia es una patología que afecta al tejido cerebral, es crónica y se manifiesta con convulsiones, pueden presentarse otros síntomas como ausencias, pérdidas del conocimiento, alteraciones cognitivas o de los órganos de los sentidos. Afecta a personas de todas las edades en todo el mundo.

En el Departamento del Putumayo para el año 2018 se registraron 7 defunciones relacionadas con epilepsia, de las cuales seis (6) se presentan en niñas y un (1) caso en niños, de acuerdo con los años analizados desde el 2005 al 2018, el comportamiento ha sido variado. Durante estos años se notifican un total de 39 defunciones para el Departamento



Análisis desigualdad en la mortalidad materno–infantil y en la niñez

Se utilizó la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a la unidad de referencia y la correspondiente semaforización.

Amarillo: Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en la región o departamento y el indicador nacional.

Rojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

Los indicadores que se encuentran de color amarillo como son las tasas de mortalidad neonatal, mortalidad infantil, mortalidad neonatal, mortalidad en la niñez, mortalidad por IRA, mortalidad por EDA y mortalidad por IRA, que, aunque no tengan una significancia estadística entre el departamento y los indicadores del país, significa que se debe continuar reforzando las acciones, estrategias y / o medidas de promoción y prevención de la morbilidad para evitar la mortalidad por estas causas. Para el año 2018, como se puede observar la razón de mortalidad materna de 90.40 supera el indicador del país, a que, durante el año 2018, se registraron 3 fallecimientos, dos (2) casos por muerte temprana directas y un (1) caso coincidente (suicidio), este año. También se puede observar en la tabla de semaforización que el indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, para el año 2018, es mucho más bajo en el departamento que en territorio nacional. Ver tabla la siguiente tabla:

↘ Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior

↗ Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior

- Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior

Tabla 8. Semaforización y tendencia de la Mortalidad Materno – Infantil y Niñez, Departamento del Putumayo, 2006- 2018

Causa de muerte	colombia	Putumayo	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Razón de mortalidad matema	45,29	90,40	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,96	6,00	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	11,29	12,20	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	13,76	16,30	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,89	12,40	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,06	2,50	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	9,06	2,50	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘

Fuente: Elaboración a partir de datos bases de datos - SISPRO- 2020

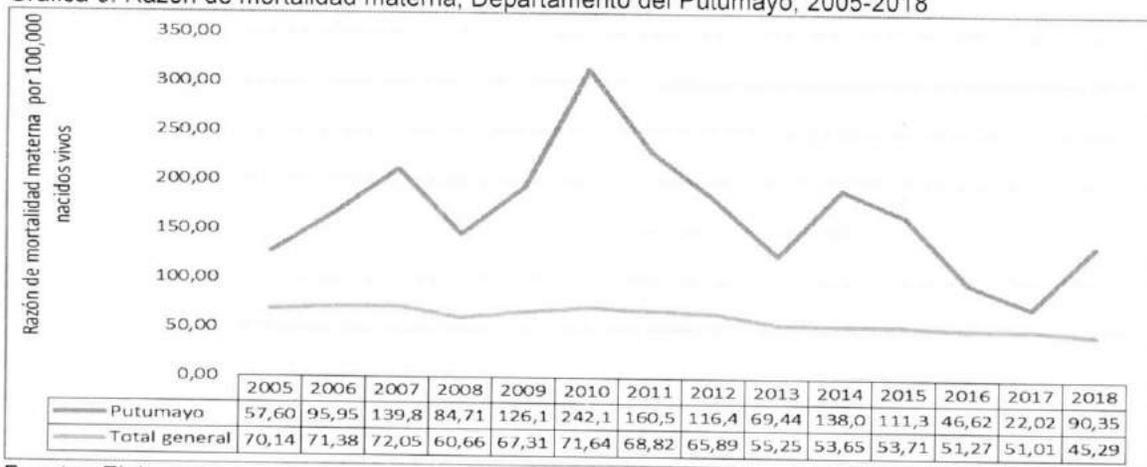


- Causas de Muerte Materna, Infantil y Niñez.

Mortalidad materna

El indicador de razón de mortalidad materna para el 2018 en el Departamento es negativo, con una tasa de mortalidad de 90.40 muertes por 100.000 nacidos vivos, comparado con el año 2017 se presenta un incremento importante, y con referencia a los años analizados (2005 a 2017), en cinco (5) de estos años se reporta aumento del indicador, el resto de los años analizados permaneció con una tasa de referencia positiva. Durante este año se presentaron 3 mortalidades procedentes de los Municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Santiago. Ver Gráfica siguiente

Gráfica 3. Razón de mortalidad materna, Departamento del Putumayo, 2005-2018



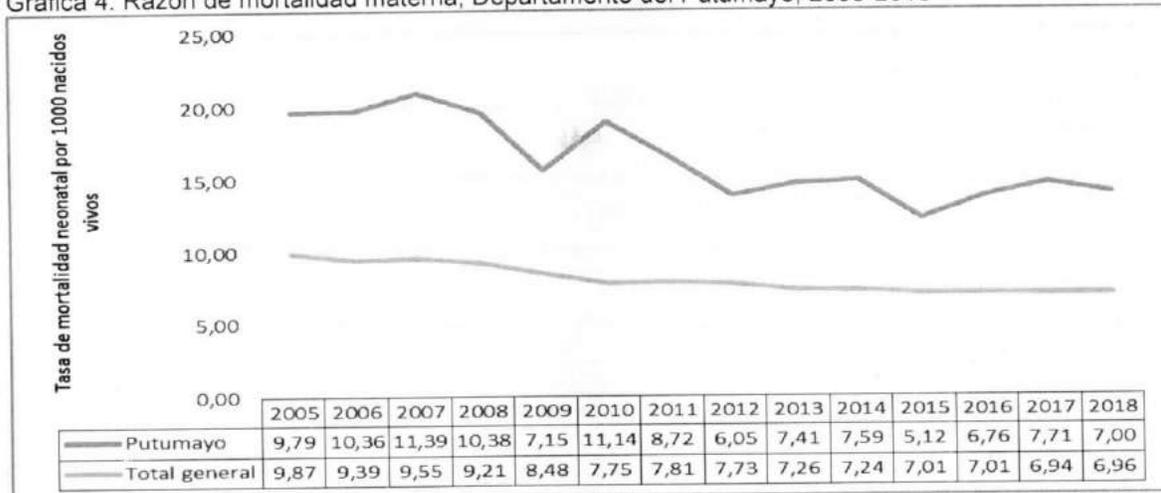
Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020.

Mortalidad Neonatal

De acuerdo con la diferencia relativa específica en la Tasa de mortalidad neonatal se puede describir que en el Departamento del Putumayo no existe diferencia estadísticamente significativa con respecto al indicador nacional aun cuando en algunos años supera al País, con respecto al indicador nacional está por encima con una tasa de 7.0 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, comprada con el año 2017 disminuyó el indicador y el comportamiento a través de los años analizados ha sido variado. Ver Gráfica:



Gráfica 4. Razón de mortalidad materna, Departamento del Putumayo, 2005-2018

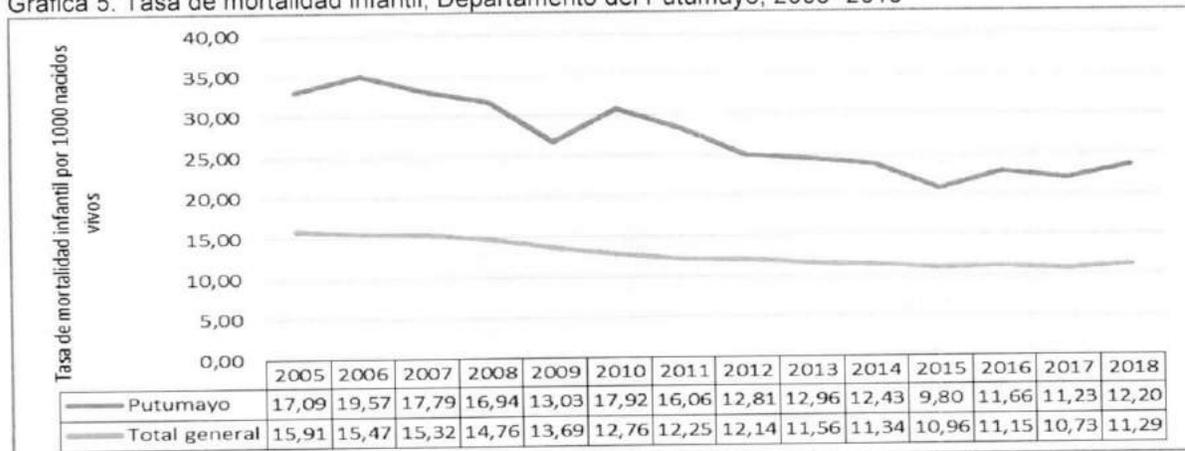


Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020.

Mortalidad infantil

De acuerdo con la diferencia relativa específica en la Tasa de mortalidad infantil se puede describir que en el Departamento del Putumayo no existen diferencias estadísticamente significativas con respecto al indicador nacional. La tendencia que se observa desde el 2005 a 2018 es variable, para el 2018 se observa un leve incremento con una tasa de 12,20 casos por 1.000 nacidos vivos. Ver Gráfica:

Gráfica 5. Tasa de mortalidad infantil, Departamento del Putumayo, 2005- 2018



Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020.

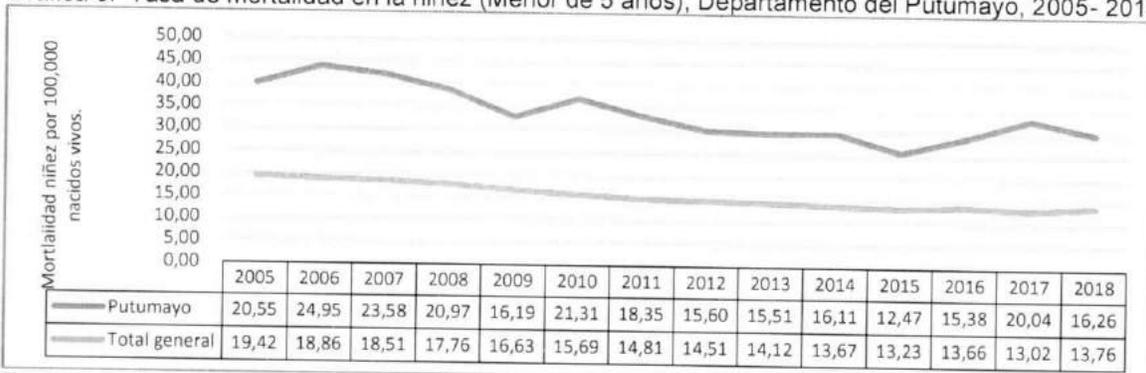
Mortalidad en la niñez

De acuerdo con la diferencia relativa específica en la Tasa de mortalidad en la niñez se puede describir que en el Departamento del Putumayo se observa una disminución de muertes comparado con el año anterior, pero está por debajo del nivel nacional con una tasa de para



el 2018 de 16.26 por cada 100.000 NV, con un comportamiento variado a lo largo de los años analizados.

Gráfica 6. Tasa de mortalidad en la niñez (Menor de 5 años), Departamento del Putumayo, 2005- 2018

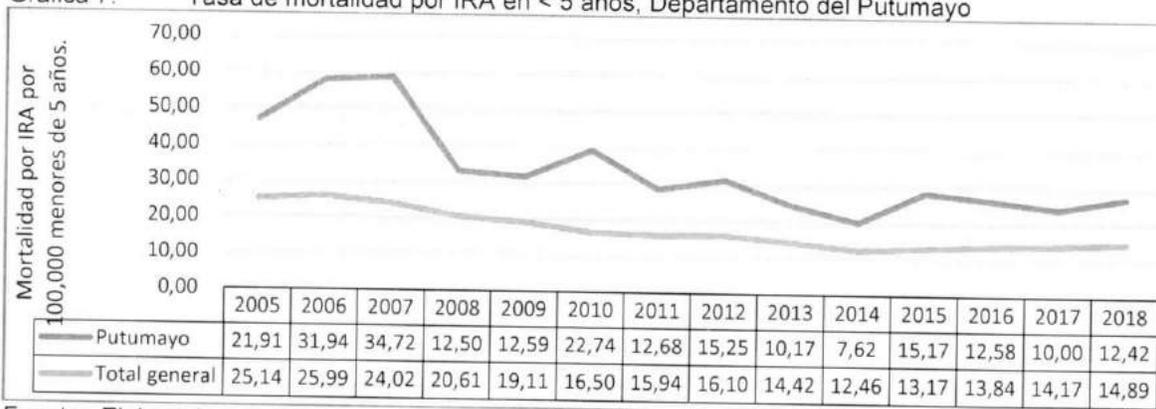


Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de 5 años

De acuerdo con la diferencia relativa específica en la Tasa de mortalidad por IRA, para el Departamento del Putumayo no existen diferencias estadísticamente significativas y está por debajo del indicador nacional, con una tendencia decreciente comparado con los últimos años (2015-2018), con una tasa para el 2018 de 12.42 muertes por 100.000 menores de 5 años.

Gráfica 7. Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años, Departamento del Putumayo



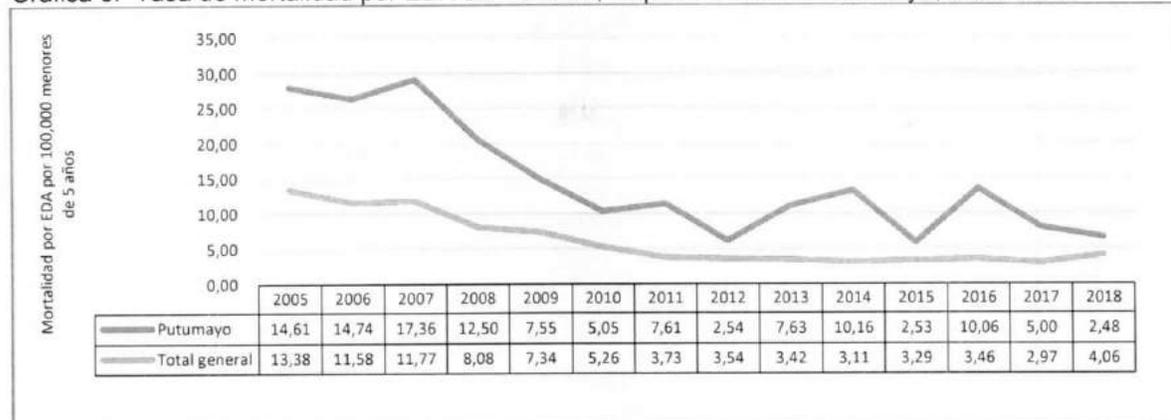
Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020.

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA en menor de 5 años

Para el 2018 en el departamento del Putumayo se presentó una tasa de 5,00 de muertes por cada 100.000 menores de 5 años, con una tendencia decreciente comparado con el año anterior (2016), con respecto al indicador nacional el departamento está por encima; pese a los esfuerzos por el personal de salud en prevenir estas enfermedades diarreicas agudas, se vuelve complejo desde que el departamento no cuenta con agua potable esta situación va a seguirse presentando.



Gráfica 8. Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años, Departamento del Putumayo, 2005- 2018

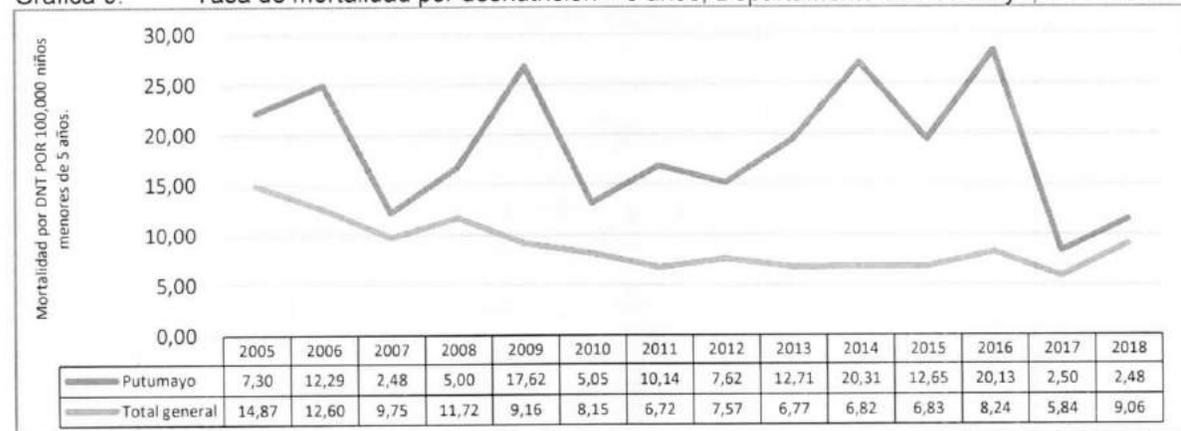


Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020

Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

De acuerdo con el análisis de mortalidad por desnutrición se puede observar que no hay unas diferencias relativas específicas, pero se evidencia que para el 2018 hubo una disminución de este indicador comparado con el año anterior, refleja un descenso de casos que puede ser por los programas de promoción y prevención y seguimientos a los casos notificados captados en las consultas.

Gráfica 9. Tasa de mortalidad por desnutrición < 5 años, Departamento de Putumayo, 2005- 2018



Fuente: Elaborada a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO-2020

2.1.2.2. Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

- Infraestructura Física Hospitalaria

Resolución 2003 de 2014 - Estándar II Infraestructura Física

Dado que el Sistema Único de Habilitación busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el



cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas, para dar seguridad a los usuarios, la verificación de las condiciones de habilitación para los prestadores de servicios de salud, debe estar orientada hacia situaciones generadoras de riesgo.

Para el cuatrienio 2016-2019, se realizaron visitas de verificación de condiciones de habilitación a las ESE del Departamento en el estándar de Infraestructura física podemos decir que Las instituciones no han dado cumplimiento con certificación RETIE, un PGIRHS implementado, evitando la contaminación cruzada, por tal razón no se puede garantizar la seguridad ni la salud de los pacientes, además varios servicios de las entidades no cuentan con baño o con los accesorios necesarios para la seguridad del mismo, lavamanos o mesón de trabajo, pocetas de lavado, puestos de enfermería, un sistema de llamado en cada habitación, como también no cuentan con un proceso de esterilización adecuado. Las instalaciones presentan evidente deterioro por la humedad o falta de ventilación de las mismas; por lo tanto, es necesario mejorarlas, para garantizar la prestación del servicio de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente

Descripción de incumplimientos del Estándar de Infraestructura de cada una de las ESE del Departamento

E.S.E. HOSPITAL LOCAL	
Infraestructura física todos los servicios	No Se presentar certificación RETIE por un ingeniero eléctrico certificando que las instalaciones eléctricas de la institución cumplen con lo requerido por la norma
Infraestructura física para servicio hospitalización de baja y mediana complejidad	El ambiente para el lavado y desinfección de patos, no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin. Las instalaciones eléctricas no disponen de un sistema o mecanismo que impida que los niños puedan lesionarse No cuenta con ambiente de trabajo para procesos estériles.
Infraestructura física para servicio hospitalización obstétrica baja complejidad	Ambiente de vestier para el personal asistencial No cuenta con Baño para personal. No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales
Infraestructura física para servicio cirugía ambulatoria	No cuenta con el siguiente ambiente, vestier para pacientes, ambiente de preparación para pacientes, Unidad sanitaria para pacientes.
Infraestructura física para servicio cirugía baja complejidad	Él está en funcionamiento el sistema para extracción de gases anestésicos residuales de la máquina, hacia el exterior. No cuenta con mesón de trabajo limpio. No cuenta con disponibilidad de ambiente de trabajo sucio que incluya mesón de trabajo y poceta.
Infraestructura física para urgencias baja complejidad y media complejidad	El área para el ambiente específico de lavado de patos no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin. La sala ERA no es un área de circulación restringida.
Infraestructura física para consulta externa general y especializada	La Sala de espera no cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.



	Consultorios con muebles de madera en mal estado, humedad en cielo raso y paredes
Infraestructura física para consulta odontología general	Unidad sanitaria en malas condiciones, paredes, techos, pisos y aparatos sanitarios no están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.
Infraestructura física para laboratorio clínico de baja media y alta	Las áreas no se encuentran debidamente identificadas, No cuenta con ducha lavaojos. Humedad en paredes, Mesones de trabajo en mal estado. No se evidencia Ambiente exclusivo para microbiología y Ambiente para metodologías radiactivas.
Infraestructura física para toma de muestras de laboratorio clínico	Ambiente compartido con la toma de frotis vaginal.
Infraestructura física para toma de muestras de laboratorio clínico	Ambiente compartido con la toma de frotis vaginal.
Infraestructura física para transfusión sanguínea	No cuenta con lavamanos
Infraestructura física para servicio farmacéutico baja y mediana complejidad	El servicio cuenta con los ambientes necesarios para los procedimientos que realiza, los ambientes no se encuentran en buen estado de presentación y mantenimiento. (cielo raso y paredes con humedades y filtraciones de agua)
Infraestructura física para servicio transporte asistencial básico y Medicalizada	No se evidencia los registros de mantenimientos preventivos y correctivos. Donde se realiza los procesos de limpieza, desinfección no cuenta con pisos impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje, no cuenta con cielos rasos, techos y paredes. la ambulancia ozi 965 no cuenta con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad, ambulancia ozi 965 no cuenta con dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Infraestructura física para protección específica y detección temprana	La sede de pyp se encuentra fuera de las instalaciones de la ese y no se encuentra habilitado como sede, los servicios los cuentan como parte de ese. Estos servicios se encuentran en una sede fuera de la ese Consultorio n°3 y consultorio de detección temprana no cuentan con lavamanos

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN

Infraestructura física todos los servicios	Se evidencian salas en mal estado, con hongos y moho, puertas en deterioro, techos con humedad. Las instalaciones eléctricas como tomas corrientes e interruptores, se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento.
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.</p> <p>Se encuentra en el área de lavandería una acumulación de residuos generados por el hospital, No se habían distribuido para su respectivo espacio, en este caso, el cuarto de residuos temporales, generando contaminación en las ropas de hospitalizan.</p> <p>No se especifica la limpieza y desinfección de las unidades móviles y los residuos generados en las Brigadas o jornadas de salud.</p> <p>No cuenta con ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos o los baños; los cuales no cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para este fin.</p> <p>No Cuenta con PGIRHS el cual debe ser actualizado con los servicios que presta la institución, No cuenta con actas de incineración, no cuenta con formato RH1 diligenciados, No cuenta con ruta de evacuación de residuos.</p> <p>Los pisos, paredes y techos de todos los servicios no cumplen con la fácil limpieza y no están en buenas condiciones.</p> <p>Los baños no cuentan con aspersores tipo ducha teléfono para la desinfección de patos, no cuenta con ambiente exclusivo para este fin.</p> <p>En las áreas de hospitalización urgencias, consulta externa, laboratorio clínico y odontología los pisos, paredes y techos, no están recubiertos de materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y no resistentes los procesos de lavado y desinfección.</p> <p>El mesón de trabajo en el servicio de urgencias se encuentra en malas condiciones de presentación y mantenimiento no permite un buen proceso de lavado y desinfección.</p> <p>El servicio de hospitalización no cuenta con ambiente para el manejo de ropa sucia.</p> <p>Las zonas de esterilización, no cumple con las condiciones de aseo</p> <p>El almacenamiento central de residuos hospitalarios no cumple con las características establecidas en la resolución 1164 de 2002, materiales para los pisos, paredes y techos deben ser sólidos y permitir una fácil limpieza y desinfección</p>
Infraestructura física para servicio hospitalización de baja complejidad	<p>Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, no cuenta con unidad sanitaria exclusiva para este fin.</p> <p>En los accesos, áreas de circulación y salidas, se no evitan los cruces de elementos sucios y limpios. las áreas de circulación son compartidas no se utilizan los accesorios para garantizar su empaque y transporte, debidamente tapados (compresores, basuras, carros de comida, etc.).</p>



0218

29 JUN 2021

	<p>Condiciones del área de hospitalización: No hay puesto de enfermería, No cuenta con sistemas de llamado en cada habitación.</p> <p>No hay baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.</p> <p>Las puertas de hospitalización se encuentran en mal estado, y los accesos de los años no garantizan el fácil ingreso a los pacientes.</p> <p>Las áreas de circulación NO tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres,</p> <p>Hospitalización pediátrica, No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales.</p> <p>Los baños no cuentan con los accesorios necesarios para la seguridad del paciente (barras de seguridad, cintas antideslizantes, llamado de enfermera)</p>
Infraestructura física para servicio urgencias baja complejidad	<p>Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no cuenta con un ambiente para este fin.</p> <p>1. Área física exclusiva, delimitada, señalizada y de circulación restringida.</p> <p>2. Los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, son de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>4. Iluminación natural y/o artificial.</p> <p>5. Área para lavado y desinfección de equipos. Las instalaciones de habilitación no cumplen con lo exigido en la Resolución.</p> <p>Ambiente de procedimiento el mesón no está en buenas condiciones de mantenimiento.</p> <p>Observación pediátrica está en el área de lavado de camillas</p>
Infraestructura física para servicio consulta externa	<p>Cuenta con 3 consultorios.</p> <p>El consultorio de procedimientos no cumple con las características de la normativa vigente.</p> <p>Los consultorios presentan humedad, no se verifica mesón de trabajo.</p>
Infraestructura física consulta odontología general y especializada	<p>El consultorio no cuenta con mesón de trabajo, el proceso de desinfección se realiza en el baño</p>
Infraestructura física para servicio toma de muestra de laboratorio clínico	<p>EL Área o cubículo para toma de muestras con superficie de trabajo para este fin.</p> <p>no cumplen con las exigidas en la resolución</p>
Infraestructura física para servicio laboratorio clínico	<p>El Ambiente técnico de procedimientos no cuenta con ducha manual o lavajos, lavamanos, No cuenta con media caña pared techo, piso pared y pared pares, Las puertas de los mesones son en madera, este material NO se debe instalar en laboratorios.</p>



Infraestructura física para servicio tamización de cáncer de cuello uterino	Ambiente para la toma de frotis no cuenta con unidad sanitaria
Infraestructura física protección específica y detección temprana	Consultorio no tiene lavamanos, ni barrera física
Infraestructura física para esterilización	El área de esterilización no está cumpliendo con el proceso que especifica la Resolución, los pisos, paredes y techos no están en buenas condiciones, se observa presencia de humedad. Las ventanas no se encuentran abiertas. No se observa unidad sanitaria para el personal y tampoco hay un vestir que sirva como exclusiva para el ingreso a este servicio. No cumple

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ

Infraestructura física para todos los servicios	<p>No cuenta con documento expedido por ingeniero eléctrico certificando que las instalaciones eléctricas cumplen con la norma RETIE.</p> <p>Cuenta con un baño para personas en condición de discapacidad, pero no cuenta con barras de seguridad.</p> <p>No cuenta con contrato para la recolección de los residuos hospitalarios, El PGIRHS no se encuentra aprobado por la secretaria de salud departamental, Año 2017 no cuenta con las actas de incineración.</p> <p>Los baños no cuentan con los accesorios necesarios para el lavado y desinfección de patos.</p> <p>Los pisos, paredes y techos NO están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento, se presenta humedades en los servicios de urgencias, consulta externa, PyP, Hospitalización.</p> <p>Los pisos, paredes y techos del servicio de hospitalización no tienen un acabado que permita los procesos de uso, lavado limpieza y desinfección.</p> <p>Ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos.</p> <p>Los mesones del área de Urgencias se encuentran deteriorados y no facilita el proceso de lavado y desinfección</p>
Infraestructura física para servicios hospitalización de baja complejidad	<p>Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso.</p> <p>Actualmente la estación de enfermería no está en funcionamiento.</p> <p>Los baños no cuentan con barras de seguridad y cinta antideslizante</p> <p>Las puertas se encuentran en mal estado.</p>
Infraestructura física para servicio	No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales.



29 JUN 20

hospitalización obstétrica baja complejidad	
Infraestructura física servicio urgencias baja complejidad	Los baños NO cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos (Ducha teléfono) y no disponen de un ambiente específico para este proceso. Las paredes y pisos no están en buenas condiciones presentación y mantenimiento, presenta humedades
Infraestructura física para consulta odontología general y especializada	Consultorio odontológico con medidas reducidas, las paredes no están en buen estado de mantenimiento, medias cañas mal instaladas no garantizan una fácil limpieza y desinfección del área odontológica
Infraestructura física para laboratorio clínico de baja media y alta	No cuenta con Lavamanos y Ducha manual o lavaojos
Infraestructura física para tamización de cáncer de cuello uterino	Área para toma de frotis vaginal no cuenta con unidad sanitaria
Infraestructura física para toma de muestra de laboratorio clínico	No cuenta con Lavamanos
Infraestructura física para servicio transporte asistencial básico	No se evidencia rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo. Se evidencia formato interno revisión general por turno de vehículo y otro de entrega de observaciones del vehículo. Donde se realiza el proceso de limpieza y desinfección los pisos no son sólidos impermeables y no cuentan con drenaje. Ambulancia OFB 036, cuenta con revisión técnico mecánica vence 2017/10/04 cuenta con seguro obligatorio con mundial de seguros vence 2017/10/17. Ambulancia OFB 036, cuenta con revisión técnico mecánica 2017/10/05 cuenta con seguro obligatorio con mundial de seguros vence el 2017/10/17. El mecanismo de bloqueo en posición de abierta la puerta del paciente, no funciona. Ambulancia no cuenta con la sigla de TAB en la parte posterior. No funcionan las luces internas de la cabina del paciente
Infraestructura física para protección específica y detección temprana	Consultorio de Enfermería no cuenta con Lavamanos
Infraestructura física para esterilización	La central de esterilización no cuenta con los siguientes ambientes, 1. Ambiente contaminado, 2 Ambiente Limpio, Ambiente para material estéril, Ambiente de vestier para el personal, Todo el proceso de esterilización se realiza en un solo ambiente

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD



E.S.E. HOSPITAL ORITO	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA TODOS LOS SERVICIOS	<p>Se debe contar con documento expedido por un ingeniero eléctrico que certifique las instalaciones eléctricas cumplen con el RETIE.</p> <p>No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.</p> <p>No se evidencia PGIRHS aprobado por la secretaria de salud departamental, se deben incluir en el pgirhs todos los servicios que presta</p> <p>Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica, cuentan con: ambientes exclusivos</p>
Infraestructura física para el servicio hospitalización de baja complejidad	<p>El puesto de enfermería no garantiza la monitorización de los pacientes y no se evidencia llamado de enfermera en cada habitación.</p> <p>Las puertas de los baños no abren hacia afuera, los accesorios están oxidados, el piso de las duchas no cuenta con cintas antideslizantes.</p> <p>No se evidencia ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales</p>
Infraestructura física para el servicio hospitalización obstétrica baja complejidad	<p>Ambiente de trabajo de parto no cuenta con unidad sanitaria</p>
Infraestructura física para el servicio urgencias baja complejidad	<p>Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso</p>
Infraestructura física para el servicio toma de muestras de laboratorio clínico	<p>No cuenta con lavamanos</p>
Infraestructura física para el servicio transporte asistencial básico	<p>Ambulancia básica KDV696 Soat vence 2017/07/13- Técnico mecánica vence 2017/07/22 No cuenta en la parte posterior con las siglas TAB y estrella de vida. la ambulancia no cumple con los requisitos para transporte de pacientes. Ambulancia básica OCD 302 Soat vence 2017/08/05- Técnico mecánica vence 2017/07/14 en la parte posterior solo prende una luz, la ambulancia cuenta con una luz laterales blanca según normatividad debe contar con dos luces laterales de color blanco, No cuenta en los costados de la ambulancia con las siglas TAB, no cuenta en la parte posterior de la carrocería con dispositivo de señalización óptica, En el compartimiento interno no cuenta con martillo, no lleva la leyenda de "NO FUME" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD" la ambulancia no cumple con los requisitos para transporte de pacientes.</p>



	Ambulancia básica OFB 057 Soat vence 2017/12/06 No funciona luz lateral derecha, luz posterior no funciona
Infraestructura física para el servicio esterilización	La central de esterilización no cuenta con los tres ambientes necesarios para su funcionamiento. 1. Ambiente contaminado, 2. Ambiente Limpio y Ambiente de almacenamiento de material estéril. No cuenta ambiente de vestier, no cuenta con unidad sanitaria. La central de esterilización funciona en un solo ambiente

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	
Infraestructura física todos los servicios	Se evidencia en diferentes áreas y servicios la falta de iluminadas, como lo es en cuartos de aseo de hospitalización, urgencias y sala de obstetricia. No se presenta certificado RETIE. No se evidencia unidades sanitarias para personas con disminución motriz o discapacidad. La documentación presentada del PGIRHS, no se encuentra certificada por la secretaria de Salud. No se presenta plan de vertimientos. No se especifica el tratamiento dado a los residuos hospitalarios de las ambulancias y unidad móvil Se evidencia humedad en consultorios de medicina general, urgencias Se visualiza en el servicio de odontología la falta de instalación de media caña en piso pared, está para garantizar la fácil Se observan mesones en malas condiciones, es necesario hacer mantenimiento No se presenta documentación pertinente para el servicio de Rx. El servicio de obstetricia y esterilización comparten el cuarto de aseo
Infraestructura física servicio hospitalización baja complejidad	En los cuartos de hospitalización no se evidencia el llamado de urgencias para la central de enfermería Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería no garantiza monitorización de pacientes; no cuenta con sistemas de llamado en cada habitación. La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, no permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización. No cuenta con ambiente para la extracción de leche o preparación de formulas
Infraestructura física servicio urgencias baja complejidad	No cuenta con llamado a enfermeras desde las Habitaciones y unidades sanitarias
Infraestructura física servicio laboratorio clínico de baja media y alta	No cuenta con unidad sanitaria discriminada por sexo, no hay división entre sala de espera y laboratorio y no cuenta con ducha lavajojos



Infraestructura física servicio toma de muestras de laboratorio clínico	No cuenta con lavamanos
Infraestructura física servicio toma e interpretación de radiografías	No se presenta el estudio Radio físico, documentación pertinente para este servicio
Infraestructura física servicio laboratorio citologías cervicouterinas	No se evidencia laboratorio Cervico-Uterino en la ESE fronterizo La Dorada.
Infraestructura física servicio tamización de cáncer de cuello uterino	Toma de frotis vaginal: Se verifica un consultorio sin cielo raso, ni unidad sanitaria
Infraestructura física servicio hospitalización de baja complejidad	No cuenta con ambiente para la extracción de leche o preparación de formulas
Infraestructura física servicio hospitalización obstétrica baja complejidad	No cuenta con llamado a enfermeras desde las Habitaciones y unidades sanitarias
Infraestructura física servicio transporte asistencial básico	Se presenta el protocolo de mantenimiento, Sin embargo, en la verificación se encuentra que la Unidad Móvil No.3 presenta oxidación y desaseo Carrocería: En la Móvil No. 04 No prenden tres (3) de las luces laterales superiores y carece de una (1) lámpara. Condiciones generales del interior del vehículo: No se evidencia en ninguna de los dos móviles (Móvil 03 y Móvil 04) la lámpara desmontable. No cumple El aire acondicionado de la Móvil No. 04 No está en funcionamiento
Infraestructura física servicio atención pre hospitalaria	No se evidencia la documentación, ni medio de transporte asignado para el servicio de pre hospitalaria
Infraestructura física servicio brigadas o jornadas de salud (atención en unidad móvil terrestre)	Las escalerillas que permiten el ingreso a la unidad móvil no tienen protección lateral. No cumple No se verifica señalización. No se presenta documentación para el manejo de residuos hospitalarios de la móvil

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

INFRAESTRUCTURA FÍSICA TODOS LOS SERVICIOS	Se debe contar con documento expedido por un ingeniero eléctrico donde certifique que las instalaciones cumplen con la norma RETIE
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>No cuenta con unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.</p> <p>No cuenta con PGIRHS aprobado por la secretaria de salud departamental, se encuentra en revisión, se deben incluir</p> <p>Los baños no cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono para el lavado y desinfección de patos.</p> <p>Los pisos y paredes de los servicios de urgencias, consulta Externa, PyP, odontología, áreas comunes no están en buenas condiciones</p> <p>Los pisos, paredes y techos de los servicios de Odontología, laboratorio no cuenta con materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes</p> <p>El ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos</p> <p>El mesón del cuarto de procedimientos en el servicio de urgencias no cuenta con materiales sólidos que permita una fácil limpieza</p> <p>El servicio de Hospitalización, urgencias y Obstétrico no cuenta con ambiente para el manejo de ropa sucia.</p> <p>Los servicios de urgencias, Hospitalización, Obstétrico cuentan con solo un ambiente de aseo.</p>
Infraestructura física servicios hospitalización de baja complejidad	<p>Los baños no cuentan con los accesorios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso.</p> <p>Actualmente la estación de enfermería no está en funcionamiento.</p> <p>Los baños no cuentan con barras de seguridad y cinta antideslizante</p> <p>Las puertas se encuentran en mal estado.</p> <p>El servicio de Urgencias, Hospitalización y Hospitalización obstétrica están en el mismo ambiente</p>
Infraestructura física servicio urgencias baja complejidad	<p>Los baños No cuentan con accesorios necesarios para lavado y desinfección de patos y no disponen de un ambiente específico para este proceso</p>



Infraestructura física servicios consulta externa baja complejidad	<p>Se evidencio que, para los servicios de Fisioterapia, Fonoaudiología, terapia ocupacional y Psicología, la institución no cuenta con consultorios en la sede habilitada, sino que estos consultorios se encuentran en otra sede fuera de la infraestructura principal, por tanto, se consideran servicios prestados en sede NO habilitada.</p> <p>En cuanto a consultorios de acuerdo a los servicios ofertados, se evidencio que cuentan y ofertan servicios de: FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL. TERAPIA DE LENGUAJE Y PSICOLOGÍA en SEDE NO HABILITADA, o sea fuera de la institución. Por tanto, no se consideran como SERVICIOS HABILITADOS NO PRESTADOS en sede habilitada.</p> <p>En cuanto a consultorios de acuerdo a los servicios ofertados, se evidencio que cuentan y ofertan servicios de: FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL. TERAPIA DE LENGUAJE Y PSICOLOGÍA en SEDE NO HABILITADA, o sea fuera de la institución. Por tanto, no se consideran como SERVICIOS HABILITADOS NO PRESTADOS en sede habilitada.</p> <p>Consultorio 3 y 4 No cuentan con lavamanos.</p> <p>La institución cuenta con una Sala de procedimiento la cual no está incluida en capacidad instalada</p>
Infraestructura física servicio consulta odontología general y especializada	Consultorio odontológico no cuenta con media caña en la unión de paredes y pared techo, presenta humedad en cielo raso y paredes
Infraestructura física servicio transporte asistencial básico	Seguro obligatorio de la ambulancia OET361 vencido desde el 10 de mayo 2017 No se evidencia rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias. Donde se realiza en proceso de limpieza y desinfección los pisos no son lisos, impermeable que permita una fácil limpieza
Infraestructura física servicio laboratorio clínico de baja media y alta *laboratorio clínico	Cuenta con ducha teléfono la cual no cuenta con la presión necesaria para usar en caso de emergencia. Los pisos y paredes no están en buena presentación y mantenimiento
Infraestructura física servicio toma de muestras de laboratorio clínico	No cuenta con lavamanos
Infraestructura física laboratorio citologías cérvico uterinas	El espacio que disponen para el a laboratorio de Citologías Cervico Uterinas no es un ambiente separado piso techo, No cuenta con lavamanos
Infraestructura física servicio protección específica y detección temprana	Consultorio de crecimiento y desarrollo no cuenta con lavamanos



Infraestructura física servicio esterilización	La central de esterilización no cuenta con los siguientes ambientes, 1. ambiente contaminado, 2 Ambiente Limpio, 3. Ambiente para material estéril, 4. Ambiente de vestier para el personal, Todo el proceso de esterilización se realiza en un solo ambiente. Las ventanas de la central de esterilización las mantienen abiertas porque no cuentan con aire acondicionado no se garantiza que el material sea estéril
---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	
Infraestructura física todos los servicios	No se presenta certificado RETIE, el cual garantiza el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas Se evidencia en urgencias, hospitalización, áreas comunes cielos rasos con humedad y falta de mantenimiento, evitando las buenas prácticas de limpieza y desinfección y siendo evidente la falta de mantenimiento Se evidencia falta de mantenimiento, humedad, pintura suelta, tomas en malas condiciones, mesones deteriorados, lo cual evita que sean ambiente que cumplan con las condiciones de aseo, limpieza y desinfección, como lo establece la resolución 2003 No se evidencia en los ambientes de trabajo sucio el lavamanos diferente a la poceta de lavado o vertedero Se evidencia en visita mesones en malas condiciones de deterioro por falta de mantenimiento, lo cual evita la higiene de estos
Infraestructura física servicio hospitalización de baja mediana y alta complejidad	No se evidencian ambientes señalizados como sala ERA y sala EDA, los cuales son usados como hospitalización pediátrica, no se evidencia un ambiente de extracción de leche materna exclusivo. No se evidencia hospitalización pediátrica, se tienen dos áreas donde esta Sala ERA y Sala EDA, la cual es usada como Hospitalización
Infraestructura física servicio cirugía ambulatoria	No cuenta con unidad sanitaria para pacientes
Infraestructura física los servicios consulta externa general y especializada	No se evidencia en visita consultorio con las barreras fijas, dividiendo así el ambiente de entrevista y el ambiente de consulta para los procedimientos realizados en la ESE
Infraestructura física servicio toma de laboratorio clínico	No se evidencia un ambiente administrativo independiente del ambiente técnico
Infraestructura física servicio toma e interpretación de	No cuenta con licencia de funcionamiento, ni cumple con las condiciones específicas para el uso



radiografías odontológicas	
Infraestructura física servicio laboratorio de patología	No se evidencia laboratorio de patología
Infraestructura física servicio diagnóstico cardiovascular	No se evidencia en visita un área que cumpla con los ambientes establecidos en la norma
Infraestructura física servicio transfusión sanguínea	No cuenta con lavamanos
Infraestructura física servicio transporte asistencial básico	<p>Luces exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tiene dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. en visita se evidencia que la Móvil 03 con placas OCD 300 la luz rotatoria no está en funcionamiento-Condiciones generales del interior del vehículo: Con relación a los revestimientos interiores del compartimiento del paciente, estos no tienen elementos afilados o cortantes, son de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales. Se evidencia en visita que las ambulancias al interior de ellas presentan oxidación y falta de mantenimiento, los materiales se encuentran en deterioro, los cuales pierden sus características de impermeabilidad y resistencia a los productos usados para la desinfección.-Tiene cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional. No se evidencia la camilla adicional en ninguna del móvil No. 03 o 01.-Los gabinetes del compartimiento del paciente son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y tienen sistema de puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas. Se evidencia en la visita compartimientos de ambulancias en mal estado, rotas y con fisuras. <p>Los equipos de tratamiento médico están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación. En el momento de la visita se verifican las ambulancias desocupadas, a las cuales no se les puede evidenciar la seguridad de los equipos</p>
Infraestructura física servicio brigadas o jornadas de salud (atención en unidad móvil terrestre)	<p>No se presenta documentación la cual garantice el buen manejo de las aguas residuales de la unidad Móvil.</p> <p>No se evidencia un protocolo donde se organice a el personal del transporte asistencial para orientar a los usuarios sobre las condiciones, requisitos y restricciones de acceso, permanencia y salida del vehículo, en condiciones de rutina o en condiciones de emergencia.</p>



	No se verifica en visita la documentación y soportes que garanticen el lavado y desinfección de instrumentos y utensilios
Infraestructura física servicio brigadas o jornadas modalidad extramural	No se evidencia documentación con soportes donde se garantice que los potenciales riesgos no superarán los posibles beneficios para el paciente
Infraestructura física esterilización	El ambiente contaminado no cuenta con aire comprimido

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	
Infraestructura física todos los servicios	<p>No se evidencia un control en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas</p> <p>Debido que no existe un área que cumpla como sala de espera, los corredores son adaptados para este fin, en el cual se ubican sillas obstaculizando la movilidad de usuarios y persona.</p> <p>La ESE no cuenta con unidades sanitarias para personas con discapacidad.</p> <p>La institución no cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, ya que se evidencia el documento desactualizado</p> <p>No se evidencia unos ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos o los baños.</p> <p>Se evidencia en la mayoría de los servicios que no se hace el adecuado mantenimiento para la infraestructura, por lo tanto, evita las buenas prácticas de limpieza, asepsia y desinfección de la ESE.</p> <p>En las áreas de este tipo de servicio, no se evidencia un buen mantenimiento ni limpieza y desinfección, por lo cual no está garantizando una buena asepsia.</p> <p>No se evidencias áreas de trabajo sucio adaptados para este uso</p> <p>Se evidencian mesones con materiales que no garantizan la fácil limpieza y asepsia de estos, por su gran número de justas en los enchapes, evitando la asepsia de estos</p> <p>Se evidencia licencia de RX vencida</p>
Infraestructura física hospitalización de baja mediana y alta complejidad	<p>Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin</p> <p>Condiciones de áreas comunes:</p> <p>Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería garantiza la monitorización de pacientes; o cuenta con sistemas de llamado en cada habitación y el rápido acceso a los cuartos de hospitalización. La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, debe quedar localizada de tal</p>



	<p>forma, que permita visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización.</p> <p>No cuenta con baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.</p> <p>Las puertas de acceso a los cuartos cuentan con seguro de presión, lo que impide que esta sea de fácil acceso. Se evidencian habitaciones sin baños.</p> <p>No todas las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres.</p> <p>No cuenta con sistema de seguridad para niños en las ventanas.</p> <p>No cuenta con tomacorrientes de seguridad para niños.</p> <p>Se evidencia un baño, este no cuenta con un área acondicionada para bañar y vestir a los pacientes de hospitalización pediátrica.</p> <p>No cuenta con Ambiente de trabajo para procesos sucios, ambiente de trabajo para procesos limpios, Mesón de trabajo que incluye poceta</p>
Infraestructura física hospitalización obstétrica baja mediana y alta complejidad	<p>No cuenta con ambiente de extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales</p> <p>No se evidencia consultorio exclusivo en esta área</p>
Infraestructura física cirugía baja mediana y alta complejidad	<p>No cuenta con aire medicinal.</p> <p>No cuenta con tomas eléctricas por sala para conexión de los equipos</p> <p>No cuenta con mesón para trabajo limpio</p>
Infraestructura física cirugía ambulatoria	<p>No cuenta Ambiente de vestier para pacientes Y Unidad sanitaria para pacientes</p>
Infraestructura física consulta urgencias baja mediana y alta complejidad	<p>Se evidencia que, los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área de urgencias edificio antiguo, no son de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>La infraestructura antigua, no cumple con las condiciones establecidas en la Resolución 4445 de 1996 (normativa hospitalaria)</p>
Infraestructura física consulta externa general y especializada	<p>No se evidencia sala de espera como lo exige la resolución 4445 de 1996, la sala de espera esta adecuada en los pasillos de circulación de la ESE</p> <p>Se evidencia la sala de procedimientos de consulta externa, ubicada en hospitalización, no cumple con los requerimientos mínimos para la prestación de este servicio</p>
Infraestructura física consulta odontología general y especializada	<p>No cuenta con sala de espera, la cual cumpla con los requerimientos mínimos de infraestructura.</p> <p>Se evidencia que algunos consultorios no cuentan con el área mínimas según resolución 4445 de 1996</p>
Infraestructura física toma de muestras de laboratorio clínico	<p>Se evidencia que el ambiente para toma de muestra de frotis vaginal, se comparte con el descanso del personal y no está delimitado, lo cual no garantiza la privacidad de las pacientes</p>



Infraestructura física laboratorio citologías cérvico-uterinas	El ambiente no cuenta con lavamanos
Infraestructura física radiología e imágenes diagnósticas baja complejidad	Licencia de funcionamiento vencida
Infraestructura física endoscopia digestiva	No cuenta con área de recuperación
Infraestructura radiología e imágenes diagnósticas de mediana y alta complejidad	Licencia de funcionamiento vencida
Infraestructura transporte asistencial básico y Medicalizada	Se evidencia en algunas ambulancias que los gabinetes no cuentan con un con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas, están se aseguran con esparadrapo
Infraestructura física consulta protección específica y detección temprana	No se evidencia unidades sanitarias discriminada por sexo, consultorios no cuentan con las medidas mínimas según Resolución 4445 de 1996

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES	
Infraestructura física todos los servicios	<p>Se evidencian tomar corrientes sin tapas, cables a la vista, lámpara si funcionamiento y no se presenta certificado RETIE. No se establece dentro del PGIHS el proceso de residuos Hospitalarios de brigadas y ambulancias Fluviales y Terrestre. Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica, No cuentan con: ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos, los baños no cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para este fin.</p> <p>Se evidencia en la visita, humedad y deterioro en paredes y techos, lo cual afecta a la fácil limpieza y desinfección de las áreas, en especial las que más lo requieren como: servicios quirúrgicos, gineceo-obstétricos, unidad de quemados, hospitalización, odontológicos, laboratorios, servicio de transfusión sanguínea, terapia respiratoria, áreas de esterilización.</p> <p>No se evidencia humedad y deterioro en paredes y techos por falta de mantenimiento.</p> <p>No se evidencia en los servicios quirúrgicos, obstétricos, los ambientes exclusivos para aseo</p>
Infraestructura física hospitalización de baja mediana y alta complejidad	Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin



	<p>Condiciones de áreas comunes:</p> <p>Condiciones del área de hospitalización: El puesto de enfermería garantiza la monitorización de pacientes; o cuenta con sistemas de llamado en cada habitación y el rápido acceso a los cuartos de hospitalización. La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, debe quedar localizada de tal forma, que permita visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización.</p> <p>No cuenta con baño, área de trabajo sucio, área de aseo para el servicio.</p> <p>Las puertas de acceso a los cuartos cuentan con seguro de presión, lo que impide que esta sea de fácil acceso. Se evidencian habitaciones sin baños.</p> <p>No todas las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres.</p> <p>No cuenta con sistema de seguridad para niños en las ventanas.</p> <p>No cuenta con tomacorrientes de seguridad para niños.</p> <p>Se evidencia un baño, este no cuenta con un área acondicionada para bañar y vestir a los pacientes de hospitalización pediátrica.</p> <p>No cuenta con Ambiente de trabajo para procesos sucios, ambiente de trabajo para procesos limpios, Mesón de trabajo que incluye poceta</p>
Infraestructura física hospitalización baja mediana y alta complejidad	<p>Condiciones del área de hospitalización: La estación de enfermería para el servicio de hospitalización, no permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización. No cuenta con sistemas de llamado en cada habitación</p>
Infraestructura física hospitalización obstétrica baja mediana y alta complejidad	<p>Ambiente de vestir para pacientes no funciona como filtro</p> <p>No se evidencia en pared la conexión de salida para el sistema de extracción de gases que tiene la máquina de anestesia, No se evidencia ecógrafo en el servicio.</p> <p>Cuando el servicio obstétrico funcione en zona de quirófanos, sólo podrá tener en común con éste, el vestir. Comparte con servicio de cirugía</p>
Infraestructura física cirugía baja mediana y alta complejidad	<p>Ambiente de vestier para el personal asistencial que funciona como filtro. El vestier se encuentra sellado a sala de cirugía. No funciona como filtro</p> <p>Sala(s) de recuperación (2 camillas por quirófano). No se evidencia sala de recuperación, la recuperación se hace en Hospitalización.</p> <p>Área con lavamanos quirúrgicos. El acceso a quirófano se evidencia sellado. No cumple</p> <p>No cuenta con ambiente para almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, si se requiere. Las lámparas quirúrgicas no están en funcionamiento.</p> <p>En el bloque de Cirugía no cuenta con sala de recuperación, los pacientes son remitidos a hospitalización. No cuenta con recuperación en Hospitalización</p>



Infraestructura física cirugía ambulatoria	No cuenta con Ambiente de vestier para pacientes. No Cuenta con Ambiente de preparación para pacientes, se realiza en hospitalización No Cuenta con Unidad sanitaria para pacientes. No Cuenta con Ambiente para recuperación tardía
Infraestructura física consulta urgencias baja mediana y alta complejidad	El Tanques de almacenamiento de agua no garantiza como mínimo 24 horas de servicio y su construcción no permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Los Baños no cuentan con accesorios para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso, el cual debe contar con unidad sanitaria exclusiva para este fin Si cuenta con la estrategia de Sala ERA: Área física exclusiva, delimitada, señalizada pero no es de circulación restringida. Los pisos, cielos rasos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, no son de fácil limpieza y desinfección. Si realiza procedimientos que requieran sala de yesos, cuenta con: Área física delimitada, señalizada no es de circulación restringida y es utilizada como área de tránsito entre otras áreas de la Institución. Los pisos, cielo raso, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área, son de fácil limpieza y desinfección. Se evidencia humedad en techos, paredes y mal estado en los muebles al interior de la sala
Infraestructura física laboratorio clínico de baja media y alta	Ambiente técnico de procedimientos que debe contar con las siguientes características: - no se evidencia Secciones o áreas separadas e identificadas. No se evidencia lavaojos
Infraestructura física radiología e imágenes diagnosticas baja complejidad	Se evidencia Arco en C no cuenta con licencia
Infraestructura física transfusión sanguínea	No se evidencia lavamanos en el área de transfusión
Infraestructura física neumología laboratorio función pulmonar	Servicio habilitado en modalidad telemedicina: Sala de examen y procedimientos no cuenta con disponibilidad de oxígeno, ni área para el lavado y desinfección de instrumental y equipos
Infraestructura transporte asistencial básico y Medicalizada	No se evidencia rutinas de mantenimiento para la ambulancia terrestre. Se evidencia q el sitio donde se almacenan los medicamentos y dispositivos médicos de las ambulancias (Terrestre y Fluviales) es en la oficina de SIAU la cual no está apta para este procedimiento. En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la "Estrella de la Vida", de color azul o verde refractivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de



	<p>conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. No cuenta con la Estrella de Villa a los costados de la ambulancia.</p> <p>Sistema sonoro y de comunicaciones: la sirena no está en funcionamiento</p> <p>Ambulancia Fluvial Putumayo50 y Caquetá 50: los gabinetes de las ambulancias fluviales no están identificados con los nombres y colores correspondientes como lo exige la Resolución.</p> <p>Los equipos de tratamiento médico no están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.</p> <p>No cuentan con iluminación interior ninguna de las ambulancias, esto se encuentran dañados</p>
Infraestructura protección específica y detección temprana	<p>No se evidencia unidades sanitarias discriminada por sexo, consultorios no cuentan con las medidas mínimas según Resolución 4445 de 1996</p>
Infraestructura esterilización	<p>La central de esterilización no cuenta con: aire comprimido para el ambiente contaminado</p> <p>No cuenta con vertier para el personal, que funcione como filtro</p> <p>Los ambientes no se encuentran separados con barreras evitando así la contaminación cruzada de Un ambiente a otro entre lo contaminado, limpio y ambiente estéril</p> <p>Los muebles del ambiente estéril no son de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>El recorrido de la central no es unidireccional</p>

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL PIO XII	
Infraestructura física todos los servicios	<p>En el bloque antiguo se evidencia toma corriente en mal estado de mantenimiento. No cuentan con certificación que garantice el buen estado de la toma eléctrica.</p> <p>Se evidencia documento PGIRHS, que no está actualizado, teniendo en cuenta los cambios de infraestructura y cambios de servicios que no se prestan actualmente</p> <p>No cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono, para este fin</p> <p>Se evidencia humedades en distintas áreas del nuevo bloque del hospital, como es en consulta externa y corredores, esto por falta de mantenimiento. De igual manera se evidencia en el bloque de urgencias, humedades, techos en deterioro y puntos eléctricos en mal estado de mantenimiento</p> <p>No se evidencia licencia de funcionamiento de equipos de rayos</p>
Infraestructura física hospitalización baja mediana y alta complejidad	<p>No cuenta con ambiente para extracción de leche.</p> <p>Las ventanas no cuentan con sistemas de seguridad para los niños.</p> <p>Las instalaciones eléctricas no disponen de un sistema o mecanismo que impida que los niños puedan lesionarse.</p>



	No cuenta con área acondicionada para bañarlos y vestirlos
Infraestructura física hospitalización obstétrica baja mediana y alta complejidad	Se evidencian dos vestieres para personal y pacientes, estos no funcionan como filtro. Se indica por parte del personal asistencial que se hará una remodelación, aislando toda el área de SALA DE PARTOS y CIRUGÍA, mediante un vestier que cumpla con las condiciones y funcione como filtro para esta área, de igual manera se prohibirá el ingreso de visitantes a esta área. No se evidencia ambiente de extracción de leche materna.
Infraestructura física cirugía ambulatoria	Se evidencian dos vestieres para personal asistencial y pacientes, estos no cumplen con la función de filtro como lo indica la normatividad vigente, encontrando cruce de contaminación en las áreas de cirugía. Resolución 4445. Se indica por parte del personal que se tiene proyectado un plan de adecuaciones para garantizar los filtros y evitar los cruces de contaminación en el área de cirugía y sala de partos
Infraestructura física cirugía de baja mediana y alta complejidad	Ambiente de vestier para el personal asistencial que no funciona como filtro, encontrando cruce de contaminación en las áreas de cirugía
Infraestructura física consulta urgencias baja mediana y alta complejidad	Se evidencia el cielo raso en deterioro, no es liso ni fácil de limpiar
Infraestructura física radiología e imágenes diagnosticas baja mediana y alta complejidad	No cuenta con área para el control del equipo No cuenta con cuarto de disparo, esta es un área en un corredor de paso interno en el área de Rx. En esta área se evidencia una ventana, la cual no cumple con las condiciones de protección radiológicas No cuenta licencia vigente de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico.
Infraestructura esterilización	Se evidencia que no hay filtro entre lavado de instrumental y empaque para esterilización. El espacio de la autoclave se encuentra sin terminar, con material a la vista y espacios entre el empaquetado y el área estéril, lo cual genera una contaminación

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

Una vez revisadas las 10 E.S.E del Departamento se verificaron los estándares de todos los servicios y los servicios específicos de los servicios prestados en las E.S.E. podemos definir que, de los 216 estándares aplicables a Infraestructura Física en todos los servicios, y 347 estándares a los servicios específicos las E.S.E. del Departamento cuentan con un 54% de Cumplimiento de la Infraestructura Física Hospitalaria

Tabla 9. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA E.S.E.

CIUDAD	NOMBRE ESE	TOTAL, TODOS LOS SERVICIOS	CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	NO CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	TOTAL, SERVICIOS ESPECÍFICOS	CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS	NO CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS
MOCOA	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	23	13	10	49	21	28



CIUDAD	NOMBRE ESE	TOTAL, TODOS LOS SERVICIOS	CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	NO CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	TOTAL, SERVICIOS ESPECÍFICOS	CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS	NO CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS
VILLAGARZON	SAN GABRIEL ARCÁNGEL	19	13	12	20	9	11
PUERTO GUZMÁN	JORGE JULIO GUZMÁN	18	10	8	17	7	10
PUERTO CAICEDO	ALCIDES JIMÉNEZ	19	12	7	23	9	14
PUERTO ASIS	LOCAL	22	13	9	50	24	26
PUERTO LEGUIZAMO	MARÍA ANGELINES	33	13	9	46	16	30
ORITO	ORITO	7	3	4	23	15	8
VALLE DEL GUAMUEZ	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	31	16	5	45	31	14
SAN MIGUEL	FRONTERIZ O LA DORADA	19	12	7	29	17	11
COLON	PIO XII	25	20	5	45	28	17
TOTAL		216	125	76	347	177	169

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

- **Infraestructura Física Hospitalaria**

Resolución 2003 de 2014 - Estándar III - Dotación Hospitalaria

Descripción de incumplimientos del Estándar de Dotación de cada una de las ESE del Departamento

E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	
Dotación todos los servicios	Hospitalización: carro de paro, no cuenta con desfibrilador externo bifásico, no se evidencia electrocardiógrafo. Laboratorio Clínico: El equipo de hematología no está funcionando
Dotación hospitalización de baja complejidad	No se evidencia Carro de paro. No se evidencia equipo de succión en el servicio de hospitalización
Dotación urgencias baja complejidad	No se evidencia el equipo de toracotomía. No se evidencia camilla con barandas
Dotación laboratorio clínico de baja media y alta	El equipo de hematología no está funcionando. No cuentan con micro centrifuga. No cuentan con baño Serológico
Dotación esterilización	No se evidencia: Carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro de los equipos fuera de la central de esterilización. No se evidencia incubadora para controles biológicos

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD



0218

29 JUN 2021

E.S.E. HOSPITAL LOCAL	
Dotación cirugía de baja mediana y alta complejidad	No cuenta con estiles luminosos
Dotación servicio farmacéutico baja complejidad	EL funcionamiento de la planta eléctrica no es lo suficiente para mantener la cadena de frio en el servicio Farmacéutico

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	
Dotación todos los servicios	En el servicio de hospitalización no se evidencia carro de paro
Dotación hospitalización de baja complejidad	No se evidencia Carro de paro. No se evidencia en el servicio oxígeno y equipo de succión
Dotación urgencias baja complejidad	No se evidencia el equipo de toracotomía. No se evidencia camilla con barandas y estribos.
Dotación esterilización	No se evidencia indicadores biológicos y disponibilidad de incubadora para los indicadores biológicos

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL ORITO	
Dotación todos los servicios	En el carro de paro de Hospitalización se evidencia que el desfibrilador no funciona. En el servicio de hospitalización no se evidencia carro de paro
Dotación hospitalización de baja complejidad	No se evidencia Carro de paro. No se evidencia: Electrocardiógrafo. Bombas de infusión si administran medicamentos en goteo estricto. Glucómetro. Las Camas hospitalarias están deterioradas y se evidencias varias camas sin barandas
Dotación urgencias baja complejidad	No se evidencia el equipo de toracotomía. La camilla de reanimación no es la adecuada. La batería del desfibrilador no funciona. El carro de paro está deteriorado. La camilla de los consultorios no tiene barandas y estribos
Dotación laboratorio clínico de baja mediana y alta complejidad	No se evidencia el Equipo de Hematología

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	
Dotación todos los servicios	En el carro de paro de Hospitalización se evidencia que el desfibrilador no funciona



Dotación hospitalización de baja mediana y alta complejidad	No cuenta con electrocardiógrafo para hospitalización adultos. Camas hospitalarias de acuerdo con el tipo de pacientes hospitalizados. ESTÁN SIN BARANDAS
-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

Dotación todos los servicios	Los equipos de terapia física no son del hospital san Gabriel Arcángel son de la fisioterapeuta. Los consultorios médicos no cuentan con martillo de reflejo. El carro de paro de sala de parto no cumple con las condiciones de calidad y funcionamiento
Dotación hospitalización de baja mediana y alta complejidad	No se evidencia Electrocardiógrafo, EL oxígeno lo manejan con balas de Oxígeno y la succión con equipo succionador
Dotación cirugía de baja complejidad	No se evidencia Camilla con barandas y estribos
Dotación consulta externa general y especializada	Todos los consultorios médicos no cuentan con el martillo de reflejo
Dotación transporte asistencial básico	Ambulancia TAB OZH 726 no cumple con las condiciones mínimas para el transporte de pacientes, se encuentra la carrocería oxidada, no cuenta con sillas para el personal y acompañante, no cuenta con los dispositivos médicos y dotación
Dotación esterilización	Para central de esterilización no se evidencia: Mesa de transporte de equipos dentro de la central de esterilización. Carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro de los equipos fuera de la central de esterilización

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Dotación todos los servicios	No se evidencia soporte técnico científico para los Equipos del Transporte Asistencial Medicalizada y Básico, Equipos de telemedicina, Equipos de unidad Móvil y de modalidad extramural. No se evidencian los equipos en el inventario de la institución. No se evidencia el mantenimiento y calibración para los Equipos del Transporte Asistencial Medicalizada y Básico, Equipos de Telemedicina, Equipos de unidad Móvil y de modalidad extramural. No se evidencian los equipos en el inventario de la institución. Los gases medicinales se manejan mediante contratación externa con certificación BPM, pero no se evidencian los reportes de mantenimiento del mezclador en el tanque de
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



0218

29 JUN 2021

	<p>oxígeno de la sala de Partos, los reguladores y flujómetros de las balas de oxígeno de los demás servicios asistenciales que se requieren; Quirúrgicos, Hospitalización, Urgencias, Transporte asistencial.</p> <p>El termómetro de la nevera no cuenta con Sistema Audible de Alarma</p>
Dotación hospitalización de baja mediana y alta complejidad	No se evidencia Electrocardiógrafo, tampoco se evidencia en el inventario.
Dotación hospitalización obstétrica de baja mediana y alta complejidad	<p>El Ecógrafo se encuentra en Consulta externa Ginecobstetricia y Ultrasonido con disponibilidad para el servicio de Hospitalización Obstetricia de Mediana complejidad. Teniendo en cuenta la normativa; "Cuenta con los equipos" el servicio no cuenta con el ecógrafo</p> <p>Se evidencia Ambú sin manómetro, No se evidencia resucitador manual con manómetro y control de límite de presión.</p>
Dotación cirugía de baja mediana y alta complejidad	<p>No se evidencia Estimulador de nervio periférico Estiles luminosos, Equipo de cricotiroidotomía percutánea, equipo de intubación retrograda. No se evidencia dotación necesaria para Cirugía Ortopedia</p> <p>No se evidencia Disponibilidad de Equipos de Rayos X portátil.</p>
Dotación urgencias de baja mediana y alta complejidad	No se evidencia con material de inmovilización para pacientes pediátricos.
Dotación consulta externa general y especializada	<p>Para los servicios de consulta externa de especializada des en modalidad ambulatoria (Anestesia, Cirugía General, Ortopedia, Pediatría) No se tienen documentados los procedimientos y valoraciones ofertadas, No se puede evidenciar la totalidad de la dotación y equipos requeridos. No se evidencian equipos en el inventario 2018 de la institución. No cumple.</p> <p>Para los servicios de consulta externa de especialidades en modalidad de Telemedicina (Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Neurología, Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia, Pediatría) Se evidencia con los equipos de telemedicina y equipos biomédicos periféricos. Cumple</p>
Dotación servicio transfusional	<p>El termómetro de la nevera no cuenta con Sistema Audible de Alarma.</p> <p>No se evidencia registro de control temperatura para congelación del Suero.</p> <p>La centrifuga se encuentra con daños irreparables en el motor cumpliendo con su ciclo de vida</p>
Dotación - electro diagnostico	Se evidencia EKG y HOLTER para el servicio en modalidad ambulatorio y telemedicina, pero no se evidencia el programa y soportes de mantenimiento y de calibración basados en las recomendaciones por los fabricantes.
Dotación transporte asistencial básico	Camilla secundaria, Silla de ruedas, Pinzas de Maguil, Tijera corta todo, Perilla de succión, Manta térmica, Monitor de signos vitales, Inmovilizadores de antebrazo y cabeza, Recipientes de PGIRSH.



	<p>No se evidencia con; Tensiómetro y Fonendoscopio pediátrico, Camilla secundaria, Inmovilizadores de cabeza, Linterna, Extintor sin recarga</p> <p>El atril se encuentra oxidado, el fonendoscopio se encuentra en mal estado físico con esparadrapo en su membrana auricular.</p> <p>No se evidencia con: Inmovilizadores de cabeza, Tensiómetro con brazalete pediátrico, Pinzas de Maguil, Tijera corta todo, Perilla de succión, Termómetro clínico, Linterna.</p> <p>El desfibrilador DEA no tiene las especificaciones técnicas requeridas. No se evidencia con: Aditamento Extra glótico, Cortador de Anillos, Pico flujo, Capnógrafo</p>
Dotación esterilización	El equipo esterilizador no se evidencia con certificado de validación y recalificación

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	
Dotación todos los servicios	<p>Equipo de Rx convencional no cuentan con Registro Sanitario y/o permiso de comercialización y con licencia de funcionamiento.</p> <p>En el inventario y en Algunas Hojas de vida de los equipos Biomédicos no se consignan los registros sanitarios y/o Permisos de comercialización INVIMA</p>
Dotación hospitalización de baja mediana y alta complejidad	<p>Se evidencian 19 camas pediátricas: Algunas camas pediátricas presentan ruedas deterioradas, pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura.</p> <p>Se evidencian 40 camas adultos: Algunas Camas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura y no cuentan con barandas.</p> <p>Se evidencian 19 camas obstetricia: Algunas Camas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura</p>
Dotación hospitalización obstétrica de baja mediana y alta complejidad	<p>No se evidencia Máquina de anestesia en el área de salas de partos y sistema de extracción de gases Anestésicos.</p> <p>El reanimador pulmonar manual No cuenta con accesorios para control del límite de presión y manómetro</p>
Dotación cirugía de baja mediana y alta complejidad	<p>No se evidencia Estimulador de nervio periférico</p> <p>No se evidencia Disponibilidad de Equipos de Rayos X portátil</p>
Dotación urgencias de baja mediana y alta complejidad	<p>En la sala de procedimientos ubicada en urgencias pediátricas y gestantes, las camillas no cuentan con barandas.</p> <p>En sala de observación de urgencias gestantes se evidencian algunas camillas sin barandas y con pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura.</p>
Dotación consulta externa general y especializada	<p>Medicina General: Se evidencia dotación, pero algunas camillas presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura.</p> <p>Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia y Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje: Se evidencian</p>



	<p>dotación, equipos, dispositivos y elementos, pero estos no se definen en los procedimientos y valoraciones documentadas. Por lo anterior no se puede evaluar la dotación requerida para cada uno de los procedimientos y valoraciones realizadas.</p> <p>Consultorio de procedimientos menores de enfermería: La camilla no cuentan con ruedas, freno y barandas.</p> <p>Ginecobstetricia, Anestesia, Cirugía general, Medicina interna: Se evidencia Dotación básica para realizar las valoraciones ofertadas. Pero algunas camillas, escalerillas, lámparas de cuello de cisne, colposcopia y mesa para dispositivos médicos presentan pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura El Colposcopia presenta en su base indicios de corrosión de pintura</p>
Dotación consulta odontología general y especializada	Se evidencia toda la dotación, pero se evidencian Unidades Odontológicas con pequeños indicios de oxidación y corrosión de pintura en su estructura física, una de las cuatro unidades odontológicas no funciona el suministro de agua de escupidera y otra de ellas no cuenta con negatoscopio
Dotación laboratorio clínico de baja media y alta	Reposición de equipos baño serológico e incubadora de cultivos. Reposición de microscopios
Dotación endoscopia digestiva	Se evidencia dotación, pero la camilla móvil no cuenta con barandas
Dotación radiología e imágenes diagnosticas baja complejidad	Se evidencia equipo de RX Convencional Obsoleto y Sin Licencia de funcionamiento vigente

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES	
Dotación todos los servicios	<p>En el momento de la visita no se evidencia el Registro Sanitario de los siguientes equipos: Autoclaves TRIDENT EA620 Y RITTER M11-022 y Micropipetas BOECO.</p> <p>En cirugía general, cirugía ginecológica y sala de partos, no se evidencia sistema de secado de manos en el área requerida.</p> <p>En los servicios de los grupos de Transporte Asistencial, Consulta Externa, Protección Específica y detección temprana: El jabón líquido antiséptico de Marca Bactroderm con lote 1903059 y vencimiento de marzo de 2021 no cuenta con registro sanitario.</p> <p>Los carros de paro no contienen dotación de acuerdo al documento (Manejo de Carro de Paro) previamente establecido por el prestador.</p> <p>Las actas de apertura de verificación semanal, no son acordes al contenido que se estipula en el Documento (Manejo de Carro de Paro).</p> <p>Servicios de Quirófano E Internación Obstetricia (Sala de Partos); No se evidencia desfibrilador en el carro de paro. El desfibrilador ubicado en urgencias no es factible para la</p>



	<p>disponibilidad del equipo en estos servicios críticos, dado que el servicio de urgencias no contaría con el equipo.</p> <p>Según los elementos previamente establecidos por el prestador, en el carro de paro y equipo básico de reanimación de sala de partos y quirófano, no se evidencian lo siguiente:</p> <p>Dispositivos Médicos y Elementos: Desfibrilador, aspirador o sistema de succión, interfaces de conexión del monitor de signos vitales, Atril, bala de oxígeno portátil, resucitador manual, laringoscopio, esparadrado, guantes, gel conductor, Ambú adulto y pediátrico, laringoscopio.</p> <p>Servicios de Internación Adultos y Pediátrico; En el carro de paro de hospitalización no se evidencia el equipo básico de reanimación completo (Laringoscopios, Ambú adulto y pediátrico), No se evidencia bala de oxígeno portátil.</p> <p>Servicios de Urgencias; El carro de paro de urgencias no se evidencia completo el equipo básico de reanimación (Resucitador manual Pediátrico y Mascaras de oxígeno), no se evidencia bala de oxígeno portátil, el carro de paro no se encuentra completo acorde al documento (Manejo de carro de paro) previamente establecido por el prestador</p>
Dotación hospitalización de baja mediana y alta complejidad	<p>En el carro de paro de hospitalización no se evidencia el equipo básico de reanimación completo (Laringoscopios, Ambú adulto y pediátrico), No se evidencia bala de oxígeno portátil, Se evidencian Medicamentos vencidos (5 ampollas de Furosemida y 2 de Metildigoxina).</p> <p>El carro de paro no cuenta con la dotación de acuerdo al documento establecido por el prestador.</p> <p>No se evidencian actas actualizadas de verificación de cantidades y vencimiento de lo contenido en el carro de paro</p> <p>Se evidencian 12 Camas Hospitalarias Adultas de las cuales 7 de ellas no cuentan con barandas</p>
Dotación hospitalización obstétrica de baja mediana y alta complejidad	<p>En el momento de la visita, no se evidencia en pared la conexión de salida para el sistema de extracción de gases que tiene la máquina de anestesia, No se evidencia ecógrafo en el servicio.</p> <p>No se evidencia con la siguiente dotación:</p> <p>Fuente de oxígeno con mezclador, Oxímetro de pulso, Reanimador pulmonar manual con accesorios para control del límite de presión y manómetro.</p>
Dotación cirugía de baja mediana y alta complejidad	<p>No se evidencia desfibrilador. El desfibrilador ubicado en urgencias no es factible para la disponibilidad del equipo en estos servicios críticos, dado que el servicio de urgencia no contaría con el equipo.</p> <p>No se tiene documentado los procedimientos realizados en cirugía, no se puede evidenciar el instrumental necesario.</p> <p>En la sala de cirugía se evidencia Dotación de equipos, pero no se evidencia Aire Medicinal para el servicio</p> <p>Sala de recuperación de quirófano; no se evidencia Bomba infusión, Estimulador nervio periférico, Equipo de gases arteriales, Sistema de infusión rápida de líquidos y sistema de calentamiento de líquidos y sangre, Cardiovisoscopia.</p>



	En el carro para manejo de la vía aérea no se evidencia los siguientes elementos: Estiletes luminosos, Equipo de cricotiroidotomía percutánea. No se evidencia Equipo de intubación retrógrada. No se evidencia el equipo de Gasometría.
Dotación urgencia de baja mediana y alta complejidad	No se evidencia Equipo de toracostomía. El carro de paro de urgencias no se evidencia completo el equipo básico de reanimación (Resucitador manual Pediátrico y Mascaras de oxígeno), no se evidencia bala de oxígeno portátil, el carro de paro no se encuentra completo acorde al documento (Manejo de carro de paro) previamente establecido por el prestador. No se evidencian actualizadas las actas de verificación del contenido y fechas de vencimiento de lo contenido de los carros de paro.
Dotación consulta odontología general especializada	Espejos bucales e instrumental presentan indicios de corrosión y deterioro físico. Durante el proceso de esterilización se recomienda verificar la integridad del instrumental
Dotación transporte asistencial básico y Medicalizada	No se evidencia Tabla espinal Corta, Atril de camilla, Silla de ruedas, Pinza de Maguill, Monitor de signos Vitales, Perilla de succión, Linterna, Balas de Oxígeno portátil de 0.5m/c, Aspirador, Inmovilizadores de brazos - piernas de adulto y pediátrico, contenedor rojo de PGIRHS
Dotación esterilización	No se evidencian carros de transporte de equipos estériles y contaminados, debidamente marcados para el traslado seguro del equipo. No se evidencia disponibilidad de Incubadora para la central de esterilización y en el área de esterilización del servicio de odontología y salud bucal.

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

E.S.E. HOSPITAL PIO XII	
Dotación todos los servicios	Quirófano: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos, pero el desfibrilador no evidencia registro sanitario INVIMA. Urgencias: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos, pero el desfibrilador DEA no cumple con las características requeridas. Internación Obstetricia Sala de partos: Se evidencia carro de paro con la dotación, medicamentos, dispositivos, pero el desfibrilador DEA no cumple con las características requeridas, se recomienda la restauración de pintura del carro de paro. Servicios prestados en modalidad extramural - Brigadas en unidad Móvil: No se evidencia equipo básico de reanimación y previamente establecido por el prestador
Dotación hospitalización baja mediana y alta complejidad	Se evidencia dotación, pero algunas camas de Hospitalización Adultos no cuentan con barandas y no cuentan con registro sanitario INVIMA



Dotación hospitalización obstétrica baja mediana y alta complejidad	<p>Máquina de anestesia en el área de salas de partos y legrados. No se evidencia equipo para el servicio.</p> <p>Se evidencia dotación, pero la lámpara quirúrgica portátil presenta en su base indicios de oxidación y corrosión de pintura, se recomienda el mantenimiento de corrección de pintura.</p> <p>El área de adaptación de recién nacido cuenta con la dotación, pero el Reanimador pulmonar manual no cuenta con control del límite de presión</p>
Dotación cirugía de baja mediana y alta complejidad	<p>Desfibrilador externo manual que permita realizar cardioversión. El equipo de Marca ARTEMAN no se evidencia registro sanitario INVIMA</p> <p>La máquina de anestesia de marca BLASE no cuenta con soporte técnico científico, no cuenta con registro sanitario INVIMA</p> <p>Disponibilidad del Desfibrilador. No se evidencia registro sanitario INVIMA del equipo.</p> <p>En sala de recuperación No cuenta con: Estimulador de nervio periférico. Equipo de gases arteriales. Sistema de infusión rápida de líquidos y sistema de calentamiento de líquidos y sangre. Estiletes luminosos. Equipo de cricotiroidotomía percutánea. Rayos X portátil. El equipo no cuenta con licencia de practica medica de manejo de equipos de radiación ionizante Equipo de gasometría arterial y electrolitos. No se evidencia el Equipo.</p>
Dotación consulta urgencias baja mediana y alta complejidad	<p>Monitor de signos vitales. Se evidencia monitor de signos vitales básico fuera de servicio por el daño de sus accesorios.</p> <p>Desfibrilador externo manual que permita realizar cardioversión. Se evidencia Desfibrilador DEA, El equipo no es manual y no permite realizar cardioversión.</p> <p>En los dos consultorios médicos, Las camillas o divanes de examen médico no tienen barandas. En sala de observación de adultos y pediátricos se evidencian Camillas rodantes sin barandas.</p> <p>Se evidencia monitor de signos vitales básico fuera de servicio por falta de accesorios.</p> <p>Marcapasos transcutáneo que debe funcionar con batería y permanecer conectado, y cuenta con electrodos de monitoria y gel para desfibrilación. Se evidencia Desfibrilador DEA, este equipo no cumple con lo requerido en este criterio</p>
Dotación transporte asistencial básico y Medicalizada	<p>No se evidencia la siguiente Dotación para la TAM: Un dispositivo para cricotiroidotomía percutánea, Un cortador de anillos, Pico flujo, Capnografo (El monitor de signos vitales tiene módulo de capnografía pero no tiene el accesorio, por lo anterior no se cuenta con Capnografo)</p>



Dotación radiología e imágenes diagnosticas baja mediana y alta complejidad	Se evidencia dotación pero el servicio y los equipos de RX no cuentan licencias de practica medica de manejo de equipos de radiación ionizante
Dotación esterilización	Los esterilizadores que garantizan el proceso a los elementos que se utilizan en los servicios de la Institución o el profesional independiente o según la oferta de servicios cuando se trate de centrales independientes. Uno de los tres Autoclaves (Autoclave TUTTNAUER), Se encuentra fuera de servicio por daño de repuesto, Los esterilizadores cuentan con programa de mantenimiento preventivo, validación a la instalación...Se evidencian soporte técnico pero el Autoclave TUTTNAUER), Se encuentra fuera de servicio por daño de componente de su sistema eléctrico,

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

Una vez revisada los 78 estándares aplicables a Dotación en todos los servicios, y los 493 estándares de los servicios específicos podemos decir que las ESE del Departamento cuentan con un 65% de Dotación Hospitalaria según las visitas realizadas en la vigencia 2016-2019

Tabla 10. DOTACIÓN HOSPITALARIA ESE PUTUMAYO

CIUDAD	NOMBRE ESE	TOTAL TODOS LOS SERVICIOS	CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	NO CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS	TOTAL SERVICIOS ESPECÍFICOS	CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS	NO CUMPLE SERVICIOS ESPECÍFICOS
MOCOA	JOSE MARÍA HERNÁNDEZ	9	8	1	63	34	29
VILLAGARZON	SAN GABRIEL ARCÁNGEL	7	5	2	35	26	9
PUERTO GUZMÁN	JORGE JULIO GUZMÁN	7	4	3	31	22	9
PUERTO CAICEDO	ALCIDES JIMÉNEZ	7	5	2	37	28	9
PUERTO ASIS	LOCAL	9	9	0	69	57	12
PUERTO LEGUIZAMO	MARÍA ANGELINAS	9	6	3	67	34	33
ORITO	ORITO	7	4	3	37	28	9



VALLE DEL GUAMUEZ	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	9	4	5	58	32	26
SAN MIGUEL	FRONTERIZO LA DORADA	5	4	1	38	25	13
COLON	PIO XII	9	6	3	58	30	28
TOTAL		78	55	23	493	316	177

Fuente: visitas de verificación condiciones de Habilitación SSD

2.1.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo Del Sector:

Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física, como alternativas para la utilización adecuada y sana del tiempo libre

- Infraestructura Deportiva y Recreativa

La deficiente infraestructura deportiva y recreativa que tiene el departamento del Putumayo, el regular estado actual de cada una de ellas, el escaso mantenimiento, que se le hace, sumándose la carencia de predios de propiedad pública (gobernación, alcaldía) para destinarlos a campos deportivos y espacios de recreación, son factores que inciden ostensiblemente en el bajo nivel de desarrollo deportivo, igualmente entorpece la realización de certámenes o competencias deportivas, como consecuencia de estas necesidades, tan solo el 9,79 % tiene la oportunidad de acceder a la séptima necesidad fundamental del hombre, que es la práctica de la actividad física, deporte y recreación. Se requiere realizar grandes inversiones en infraestructura deportiva, en la compra de terrenos para construir nuevos escenarios deportivos y recreativos, recuperar y mantener los existentes.

Tabla 11. Estado de la infraestructura deportiva en el departamento del Putumayo

MUNICIPIO	COLISEO			SEMICOLISEO			CANCHA MULTIPLE CUBIERTA			CANCHA MULTIPLE			CANCHA FUTBOL		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
ESTADO															
Santiago					1			1						1	
Colón					1						1			1	
Sibundoy					1			1			1			1	
San Francisco				1			1				1			1	
Mocoa		2						1			14			2	
Villagarzón					1						2			1	
Puerto Guzmán					1			1			1			1	
Puerto Caicedo					1							1			1
Puerto Asís											1			2	
Orito					1			1			1			3	
Valle del Guamuéz					1			1			2			2	
San Miguel								1			2			1	



MUNICIPIO	COLISEO			SEMICOLISEO			CANCHA MULTIPLE CUBIERTA			CANCHA MULTIPLE			CANCHA FUTBOL		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Puerto Leguízamo					1			1			1			1	
Total		2		1	9		1	8		26	2		17	1	

Fuente: Indeportes Putumayo - 2011.

- **Otros Problemas:**

La población en las mesas de trabajo adujo que la infraestructura en cuanto a escenarios deportivos de las instituciones educativas del Departamento es muy deficiente y escasa. No se tiene estadística de la infraestructura deportiva en el sector rural. A nivel nacional según datos de Coldeportes Nacional (2.007) nuestro país tiene un total de 30.337 escenarios deportivos; el departamento del Putumayo cuenta con 67 escenarios deportivos en infraestructura, sector urbano, equivalente al 0.22 %.

- **Problemática Actual**

Existe gran debilidad en la oferta de escenarios deportivos, para la práctica deportiva y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes, los pocos escenarios existentes se encuentran inconclusos y en un lamentable estado de deterioro. De otra parte, existe una completa indiferencia hacia la construcción de parques infantiles para la buena utilización del tiempo libre de los niños y niñas de nuestro Departamento.

2.1.4. SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS

Objetivo Del Sector:

Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento

2.1.4.1. Pueblos Indígenas

Según el Departamento Nacional de Estadística DANE censo 2018 la Población Indígena en el Departamento del Putumayo es de 50.816 personas que corresponde a un 14.12 % de la población del Departamento del Putumayo la cual asciende a 359.127 habitantes. Existen dos (202) cabildos y quince (15) pueblos Indígenas de las comunidades Embera, Kichwa, Yanacona, Coreguaje, Camëntsá, Pastos, Murui, Quillasinga, Siona, Inga, Pijao, Nasa, Awa, Cofán y Misak.

En su organización social en primer lugar, cuentan con el cabildo y como organización de segundo nivel cuentan con las Asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios. Con relación a la tenencia del territorio existen (79) setenta y nueve resguardos, (130) ciento treinta procesos de constitución y ampliación de resguardos y (21) veintiún cabildos que aún no han solicitado la constitución de resguardo ante el Ministerio del Interior.



Tabla 12. Población Indígena del Putumayo

UBICACIÓN	CABILDO S	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Santiago	1	Quillasinga	Quillasinga de la Montaña	1390	278
Santiago	1	Inga	Santiago	6585	1508
Santiago	1	Inga	San Andrés	1350	290
Colón	1	Pastos	Renacer de los pastos	229	62
Colón	1	Inga	San Pedro	353	98
Colón	1	Inga	Colon	455	112
Sibundoy	3	Camentsa	Camentsa – Billa	4775	1115
Sibundoy	3	Quillasinga	Quillasinga Tawainti	950	150
Sibundoy	3	Pastos	Sol de los Pastos	722	147
San Francisco	2	Kamentsa	Inga - Kamensta	764	191
San Francisco	2	Quillasinga	Puerta del Sol	220	55
Mocoa	25	Kamentsa	Camentsa – Billa	469	132
Mocoa	25	Kamentsa	Inga - Kamentsa	507	97
Mocoa	25	Quillasinga	Kay Chury Quilla Sumak	142	37
Mocoa	25	Pastos	San Jose del Pepino	415	85
Mocoa	25	Pastos	Gran Putumayo	426	78
Mocoa	25	Siona	Bain Ziaya Jai'Ya	111	33
Mocoa	25	Yanacona	Villa María de Anamu	329	50
Mocoa	25	Yanacona	Yachaiwasy	439	82
Mocoa	25	Awa	AWÁ MAYASKER	112	24
Mocoa	25	Inga	Yunguillo	1613	253
Mocoa	25	Inga	Osococha	150	41
Mocoa	25	Inga	Tandarido	107	35
Mocoa	25	Inga	San Carlos	68	20
Mocoa	25	Inga	Condagua	605	135
Mocoa	25	Inga	Inga-Mocoa	997	200
Mocoa	25	Inga	Puerto Limón	642	155
Mocoa	25	Inga	Inga-Camentsa	815	163
Mocoa	25	Inga	San Joaquín	118	28
Mocoa	25	Inga	San Jose Descanse	156	25
Mocoa	25	Inga	San Marcelino	90	20
Mocoa	25	Inga	Cabildo José Homero	265	50
Mocoa	25	Inga	Cabildo Musu Runakuna	240	42
Mocoa	25	Inga	Runa Alpa Wasi	75	26
Mocoa	25	Nasa	Nasa Cxam	140	40
Mocoa	25	Nasa	Hijos de Juan Tama	157	49
Villagarzón	20	Pastos	Cofania	74	20



UBICACIÓN	CABILDO OS	PUEBLO	CABILDO	HABITA NTE	FAMI LIA
Villagarzón	20	Pastos	Piedra Sagrada La Gran Familia	344	69
Villagarzón	20	Pastos	Brisa del río Putumayo	125	20
Villagarzón	20	Inga	Wasipungo	594	111
Villagarzón	20	Inga	Sn. Miguel de La Castellana	252	58
Villagarzón	20	Inga	Chaluayacu	43	5
Villagarzón	20	Inga	Albania	156	32
Villagarzón	20	Inga	Saladilluyacu	73	15
Villagarzón	20	Inga	Alpa Rumiayacu	48	10
Villagarzón	20	Inga	El Carmen Sacha Runa	150	20
Villagarzón	20	Inga	Porvenir	120	25
Villagarzón	20	Inga	Blasyacu	50	12
Villagarzón	20	Inga	Delicias de Alto San Juan	50	17
Villagarzón	20	Inga	Musu Waira Sacha Nukanchipa	64	22
Villagarzón	20	Awa	SILOE	22	12
Villagarzón	20	Awa	PLAYA LARGA	127	35
Villagarzón	20	Nasa	Loma Redonda	91	34
Villagarzón	20	Nasa	Campo Alegre	77	20
Villagarzón	20	Nasa	Jerusalen San Luis	633	173
Villagarzón	20	Nasa	Cxam Wala	190	47
Puerto Guzmán	12	Inga	Alpamanga	124	29
Puerto Guzmán	12	Inga	La Torre Villa Catalina P.Rosario	237	46
Puerto Guzmán	12	Inga	Huasipanga	87	17
Puerto Guzmán	12	Inga	Calenturas	270	54
Puerto Guzmán	12	Inga	Playa Rica	69	14
Puerto Guzmán	12	Inga	Alto Mango	96	19
Puerto Guzmán	12	Inga	Nukanchipa Alpa	72	26
Puerto Guzmán	12	Nasa	Juan Tama	136	39
Puerto Guzmán	12	Nasa	Pkind Kiwe	97	24
Puerto Guzmán	12	Nasa	Descanso	367	101
Puerto Guzmán	12	Nasa	Aguaditas	274	77



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



UBICACIÓN	CABILDO OS	PUEBLO	CABILDO	HABITA NTE	FAMI LIA
Puerto Guzmán	12	Nasa	Cerro Guadua	132	37
Puerto Asís	17	Siona	Vegas de Santana	70	16
Puerto Asís	17	Siona	Buena Vista	570	114
Puerto Asís	17	Siona	Santa Cruz de Piñuna Blanco	193	38
Puerto Asís	17	Siona	Bajo Santa Elena	535	30
Puerto Asís	17	Pastos	San Sebastian	812	172
Puerto Asís	17	Embera - Catio	La Italia	182	30
Puerto Asís	17	Inga	Inga Casco Urbano	365	73
Puerto Asís	17	Inga	El Palmar	61	12
Puerto Asís	17	Awa	AWÁ CABAÑA	104	24
Puerto Asís	17	Nasa	Yu Cxijme	118	411
Puerto Asís	17	Nasa	Ksxa' w Nasa - Alto Danubio	167	42
Puerto Asís	17	Nasa	Yu, Luuc, x (Hijos del agua)	203	58
Puerto Asís	17	Nasa	Sat' Tama	93	23
Puerto Asís	17	Nasa	Kiwe Nxusxa	149	47
Puerto Asís	17	Nasa	Kiwnas Cxhab	367	109
Puerto Asís	17	Nasa	Nasa FxIw	72	27
Puerto Asís	17	Nasa	Nasa los Guaduales	33	6
Puerto Caicedo	14	Pastos	Campo Bello	236	58
Puerto Caicedo	14	Inga	Nueva Colonia	162	33
Puerto Caicedo	14	Inga	Villa Flor	155	24
Puerto Caicedo	14	Awa	BRISAS DEL PALAY	78	23
Puerto Caicedo	14	Awa	SAN ANDRES	134	55
Puerto Caicedo	14	Awa	LAS VEGAS	127	48
Puerto Caicedo	14	Awa	VILLA UNION	81	22
Puerto Caicedo	14	Awa	DAMASCO	129	32
Puerto Caicedo	14	Awa	CAMPO BELLO	94	27
Puerto Caicedo	14	Nasa	Alpes Floresta	633	153
Puerto Caicedo	14	Nasa	Barrialosa	424	90
Puerto Caicedo	14	Nasa	Selva Hermosa	59	19
Puerto Caicedo	14	Nasa	Nasa Kwe' sx TataWala	176	47



UBICACIÓN	CABILDO OS	PUEBLO	CABILDO	HABITA NTE	FAMI LIA
Puerto Caicedo	14	Nasa	Kiwe Ukwe	56	16
Orito	33	Embera - Catio	La Venada	150	30
Orito	33	Embera - Catio	Cristalina 1	230	80
Orito	33	Embera - Catio	Alto Orito	64	13
Orito	33	Embera	Campo Alegre	90	18
Orito	33	Embera	El Temblón	94	19
Orito	33	Pastos	San Francisco del Guamuez	1035	345
Orito	33	Pasto - Multiétnicos	Multiétnico de Orito	280	92
Orito	33	Inga	Selvas del Putumayo	133	27
Orito	33	Inga	Suma Iulai	143	41
Orito	33	Inga	Musu Iulai	125	32
Orito	33	Pijao	Cabildo Chicala	264	67
Orito	33	Awa	Awá SEVILLA	403	120
Orito	33	Awa	AGUA BLANCA	132	37
Orito	33	Awa	ALNAMAWAMI	494	158
Orito	33	Awa	ALTO TEMBLON	156	39
Orito	33	Awa	BAJO BELLAVISTA	91	37
Orito	33	Awa	EL CHANUL	26	12
Orito	33	Awa	INKAL Awá	143	55
Orito	33	Awa	LOS GUADUALES	243	74
Orito	33	Awa	PILTKWAZI YARUMO	106	34
Orito	33	Awa	LA TURBIA	43	13
Orito	33	Awa	CAÑAVERAL MIRAFLORES	202	55
Orito	33	Awa	EL ESPINGO	156	61
Orito	33	Awa	SELVAVERDE	78	18
Orito	33	Awa	CAICEDONIA	144	58
Orito	33	Awa	INKAL WATZAL Awá	58	17
Orito	33	Awa	PIBI PAI	72	22
Orito	33	Awa	PLAYA RICA	77	23
Orito	33	Kofan	villa nueva	134	27
Orito	33	Kofan	bocana de luzón	146	30
Orito	33	Nasa	Nasa Kwe'sx Kiwe	69	19
Orito	33	Nasa	Kwima Tewsx	31	11
Orito	33	Nasa	Kwe' Sx Kiwe Asis	211	63
Valle del Guamuez	10	Embera - Catio	Palmeras Sur Oriental	88	17
Valle del Guamuez	10	Embera - Catio	AGRArgelia	91	17
Valle del Guamuez	10	Embera	Nuevo Horizonte	199	39



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



UBICACIÓN	CABILDOS	PUEBLO	CABILDO	HABITANTE	FAMILIA
Valle del Guamuez	10	Awa	ALTO COMBOY	132	70
Valle del Guamuez	10	Awa	AWÁ THATCHAN	432	132
Valle del Guamuez	10	Kofan	santa rosa del Guamuéz	167	33
Valle del Guamuez	10	Kofan	santa rosa de sucumbíos	66	13
Valle del Guamuez	10	Kofan	nueva isla	145	29
Valle del Guamuez	10	Nasa	Palestina	109	29
Valle del Guamuez	10	Nasa	Tierra Linda	113	50
San Miguel	8	Kichwa	San Marcelino	510	102
San Miguel	8	Inga	Yarinal - San Marcelino	609	124
San Miguel	8	Awa	CRISTALINA II	298	90
San Miguel	8	Awa	LA RAYA	72	21
San Miguel	8	Awa	MOTERREY	167	51
San Miguel	8	Awa	AWÁ LA DORADA	134	36
San Miguel	8	Kofan	yarinal	138	28
San Miguel	8	Kofan	afilador campo alegre	98	20
Pto Leguízamo	27	Siona	Piñuña Negro	359	72
Pto Leguízamo	27	Siona	El Tablero	226	45
Pto Leguízamo	27	Siona	El Hacha	136	27
Pto Leguízamo	27	Siona	Gaoya	89	19
Pto Leguízamo	27	Murui	Agua Negra Putumayo	121	24
Pto Leguízamo	27	Murui	Puerto Refugio	142	28
Pto Leguízamo	27	Murui	Lagarto Cocha	177	35
Pto Leguízamo	27	Murui	Tucunare	52	10
Pto Leguízamo	27	Murui	Santa Rita	48	9
Pto Leguízamo	27	Murui	El Progreso	118	118
Pto Leguízamo	27	Murui	Jiri-jiri	147	29
Pto Leguízamo	27	Murui	Yarinal	109	22



UBICACIÓN	CABILDO S	PUEBLO	CABILDO	HABITA NTE	FAMI LIA
Pto Leguízamo	27	Murui	El porvenir	68	13
Pto Leguízamo	27	Murui	Bajo Remanso	250	45
Pto Leguízamo	27	Murui	Bellavista	82	17
Pto Leguízamo	27	Murui	Bajo Casacunte	150	30
Pto Leguízamo	27	Kichwa	Cecilia Cocha	230	36
Pto Leguízamo	27	Kichwa	Inga-Quechua	696	151
Pto Leguízamo	27	Kichwa	Alto Naporuna	250	50
Pto Leguízamo	27	Kichwa	La Paya	140	28
Pto Leguízamo	27	Kichwa	Puerto Nariño	254	51
Pto Leguízamo	27	Kichwa	Puerto Puntales	138	27
Pto Leguízamo	27	Kichwa	La perecera	103	20
Pto Leguízamo	27	Kichwa	La Quebradita	49	20
Pto Leguízamo	27	Coreguaje	Consará	83	16
Pto Leguízamo	27	Kofan	el remanso	128	26
Pto Leguízamo	27	Nasa	Nasa Kiwe	74	17
TOTAL	177			52673	12658

Fuente: OZIP- Enlaces Indígenas Departamentales 2016-2019

Según estudio realizado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP y el trabajo realizado por los enlaces Indígenas departamentales 2016-2019 la población total indígena asciende a 62.673 personas. Esta población indígena cuenta con 12 organizaciones registradas las cuales son OCIMPA, MESA PERMANENTE COFAN, MUSURUNAKUNA, ACILAPP, CAIOP, ACIPAP, ACIPS, ACIMVIP, KAUSAI, EMBERA KIPARA ASCEK, AKAP, CONSEJRIA DEL PUEBLO NASA, AUTORIDADES INGA CAMENTSA y OZIP.

Tabla 13. Asociaciones Cabildos Indígenas

N°	NOMBRE	CABILDOS	ASOCIACIÓN	MUNICIPIO
1	PUEBLO INGA	44	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón ACIMVIP	Villagarzón
2	PUEBLO KAMENTSA		Pueblo Kamentsa Biya	



Nº	NOMBRE	CABILDOS	ASOCIACIÓN	MUNICIPIO
3	PUEBLO NASA	30	Asociación del Pueblo Nasa ASONE'WES'	Mocoa - Guzmán
4	PUEBLO AWA	33	Asociación del pueblo Awa ACIPAP	
5	PUEBLO PASTOS	11	Pueblo Pasto	Mocoa
6	PUEBLO QUILLASINGA	4	Pueblo Quillasinga	Santiago
7	PUEBLO KICHWA	9	Asociación del Pueblo Kichwa APKAC	Leguízamo
8	PUEBLO SIONA	9	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona ACIPS	Pto. Asís
9	PUEBLO MURUI	12	Asociación de Cabildos Indígenas del Predio Putumayo ACILAPP	Leguízamo
10	PUEBLO EMBERA	9	Asociación del Pueblo Embea KIPARA	Orito
11	PUEBLO COFAN	8	Mesa Permanente del Pueblo KOFAN	Hormiga
12	PUEBLO YANAONA	2	Pueblo Yanaona	Mocoa
13	PUEBLO PIJAO	1	Consejo de Autoridades Indígenas del Municipio de Orito CAIOP	Orito
14	PUEBLO COREGUAJE	1	Pueblo Coreguaje	Leguízamo
	OZIP	1	OZIP	MOCOA

Fuente: OZIP- Enlaces Indígenas Departamentales 2016-2019

De los 15 pueblos Indígenas existentes en el departamento del Putumayo, 10 de ellos tienen su plan Integral de Vida formulado y 5 están en proceso de formulación. Con la implementación de los planes integrales de vida y la articulación de los mismos a los Planes de Desarrollo Territorial se busca la asignación de recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos contemplados en ellos.

Las necesidades priorizadas en los Planes Integrales de Vida están enmarcadas en los diferentes sectores sociales, salud, educación, productivo, entre otros. Dentro de las prioridades básicas a fortalecer, se encuentra la práctica de la justicia propia étnica, para lo cual el gobierno nacional a través de los PDET busca robustecer la capacitación y práctica de la justicia propia de las comunidades étnicas, la aplicación de la justicia propia al interior de las comunidades étnicas necesitan ser fortalecidas con capacitaciones en el marco jurídico especial y ordinario debido a que usualmente se presentan casos en los que convergen las jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria como son los caso de personas sentenciadas con penas privativas de la libertad.

De la misma manera se encuentra la práctica de la medicina tradicional, los pueblos Indígenas a nivel nacional han adelantado un proceso en la construcción del SISPI y buscan el apoyo interinstitucional para su implementación en los pueblos Indígenas del Putumayo. Otra de las prioridades de la población étnica es la construcción de vivienda digna según los usos y costumbres propias de cada pueblo para ello se requieren programas de construcción de vivienda con enfoque diferencial tanto para las comunidades Indígenas como para la población afro, que requiere igualmente de programas de mejoramiento y construcción vivienda digna para mejorar su calidad de vida.



De igual forma la seguridad alimentaria es una necesidad prioritaria dentro de los componentes esenciales que ha determinado la relación entre el hombre, la naturaleza, el ecosistema y la diversificación de actividades agrícolas para el aprovechamiento de los productos que se recogen de la "chagra", la cual tiene una connotación cultural muy significativa determinada como sitio sagrado que garantiza la vida digna y sostenibilidad de los pueblos Indígenas. En éste sentido la chagra tradicional no solo se concibe como un sector económico o productivo, sino que se concibe como el eje central que permite vivir en armonía y en equilibrio entre hombre y naturaleza. La pérdida cultural o menoscabo de la "chagra" implica detrimento de la calidad de vida en la población indígena del departamento del Putumayo.

2.1.4.2. Comunidades Negras y Afrocolombianas

Según el Censo del DANE 2018 en el Putumayo, la población de las comunidades negras y afrocolombianas que habita en el departamento asciende a 10.262 personas, equivalentes al 2.97% del total de la población departamental. Las familias se encuentran distribuidas en los 13 municipios, siendo Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán, los de mayor número con población afro. Las familias se habitan en las zonas rurales y cabeceras de municipales del departamento.

El modelo organizativo de las Comunidades afrodescendientes es el siguiente, por Asociaciones

FEDECAP: Federación de Asociaciones por los derechos de las Comunidades Negras; es una organización de tercer nivel (agrupa organizaciones de primero y segundo nivel), hacen parte de ella 21 Consejos Comunitarios, (Con un promedio de 150 personas por Consejo- 3.300 personas) con sus respectivas certificaciones de los alcaldes y 23 organizaciones de base, (Con un promedio de 300 personas c/u. – 7.200 personas) con sus cámaras de comercio individuales, así también 2 Consejos Comunitarios y 1 organización más con solicitud de afiliación. Agrupa aproximadamente a 10.500 personas. Fuente (FEDECAP)

CIMARRÓN PUTUMAYO: Asociación Departamental por los Derechos Humanos de las Comunidades Afro putumayenses, es una organización de base que agrupa 7 consejos comunitarios y 26 Asociaciones. Con un promedio de 850 personas registradas. Resaltándose la Asociación de víctimas, la de ambiente, la mujer, adulto mayor, profesionales, e infancia y juventud. (Cimarrón Putumayo)

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO: Es una organización de base de segundo nivel, constituida por 12 consejos Comunitarios de los Municipios: Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán. Es pertinente resaltar que existen organizaciones afrodescendientes independientes, que su auto reconocen como Asociaciones, pero no hacen parte de ninguna organización de las cuales se desconoce la estadística.

Tabla 14. Organizaciones Nivel Departamental

MUNICIPIO SEDE	NOMBRE ORGANIZACIÓN - CONSEJO COMUNITARIO O SIGLA	No. ORGANIZACIONES O CONSEJOS AGRUPA
MOCOA.	FEDECAP	48



PUERTO ASÍS	MOVIMIENTO CIMARRON PUTUMAYO	1
ORITO	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS	12

Tabla 15. Organizaciones o Consejos Comunitarios de orden municipal

Nombre organización – Consejo comunitario o Sigla	Municipio - sede
Consejo Comunitario La Tagua	P/Leguizamo
Consejo Comunitario La Puerto Ospina	P/Leguizamo
Consejo Comunitario Caucaya	P/Leguizamo
Organización Afroleguizamo	P/Leguizamo
Consejo Comunitario San Luis	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Primavera	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Brasilia	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa Aura Lilia	Puerto Asís
Asociación de Comunidades Negras de Pto. Asís - ADCOFROSIS-	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa del Rio	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Porvenir	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Bagre	P/Caicedo
Consejo Comunitario La María	P/Caicedo
Asociación Afro Caicedense	P/Caicedo
Asociación Afro de Mayoyoque	P/Guzmán
Asociación de familias Ne gras de la Inspección del Jauno	P/Guzmán
Consejo Comunitario de Santa Lucia_ Júpiter	P/Guzmán
Consejo Comunitario Las Acacias	P/Guzmán
Organización de Víctimas de P/ Guzmán	P/Guzmán
Organización Afro de Villagarzón CODAFVI	Villagarzón
Asociación de Desarrollo de Negritudes del Corregimiento de Puerto Umbría – ADENECPU	Villagarzón
Consejo Comunitario Martin Luther King	Mocoa
Consejo Comunitario Puerto Limón	Mocoa
Organización de Comunidades Negras de Puerto Limón – ORCUNEPUL	Mocoa
Organización Afromocuense- AFROM	Mocoa
Fundación de los Derechos de las Mujeres Afro putumayenses- FUMAP	Mocoa
Consejo Comunitario Los Andes	Orito
Consejo Comunitario Versabal	Orito
Consejo Comunitario Burdines	Orito
Consejo Comunitario Alto Paraíso	Orito
Consejo Comunitario Jardín Amazónico	Orito
Asociación de Consejos Comunitarios	Orito
Asociación de Comunidades – AFRORITENSE	Orito
Organización Fundación para la Promoción y Desarrollo de las Comunidades AFROTESALIA	Orito
Fundación Dame tu mano- Víctimas	Orito
Fundación Afroguamuez	V/Guamuez



Consejo Comunitario de Negritudes Afrovilla Arboledense	V/Guamuez
Asociación Afropuertocolonense	San Miguel
Asociación Afro La Dorada	San Miguel
Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano Bajo Amarón	San Miguel
Afrosanfrancisco	S/Francisco

Fuente: FEDECAP

En el desarrollo de la ruta de la transformación 2016-2019 de igual manera se logró diagnosticar en los 13 municipios la existencia ancestral de las comunidades Afrodescendientes, en las cuales se identifican algunos derechos vulnerados entre los cuales se resalta la discriminación racial y de género específicamente en áreas donde las comunidades colonas son de mayor población, además, la falta de una caracterización real y veraz de cada uno de los pobladores en los asentamientos para tener una mayor certeza en el índice de calidad de vida y de desarrollo humano. Con base a lo anteriormente mencionado resulta preocupante la situación actual en la calidad de vida de las comunidades e individuos afrodescendientes, por lo que se hace necesario insertar en el capítulo de regalías los proyectos que identifique la comunidad Narp, con el ánimo de disminuir las brechas entre las comunidades afro y las comunidades mayoritarias del departamento de Putumayo. Igualmente se hace necesario el fortalecimiento de costumbres y tradiciones ancestrales altamente arraigadas por la problemática de aculturación.

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Esta línea estratégica, reúne los aspectos que permiten determinar la capacidad que tiene el departamento del Putumayo para producir y obtener riqueza para sus habitantes, de tal manera que se logre mayor bienestar de la sociedad y se proyecte la prosperidad económica para satisfacer las crecientes demandas y con ello avanzar de manera firme hacia una vida cada vez más digna. Reúne aspectos de índole productivo, de competitividad como dinamizadores de la economía de nuestro departamento.

La gestión pública es fundamental para regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales y así garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en el departamento. La Gobernación materializa estos propósitos en instrumentos del plan de desarrollo, que son de regulación directa, administrativos y de planificación, económicos y de educación, información, investigación y asistencia técnica. Con relación a la política ambiental, en esta línea estratégica se propone un desarrollo sustentable y sostenible del territorio. En este aparte se encuentran acciones relacionadas con todos los instrumentos mencionados; sin embargo, se enfatiza en los económicos, debido a la lógica del modelo económico imperante, que deja en el mercado la suerte del medio ambiente, la equidad social y la reducción de la pobreza.

Objetivo de la Línea Estratégica:

Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.



Estrategia:

Vamos a desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes. Vamos a superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización; Vamos a fortalecer al sector turístico, así como las zonas fronterizas del Departamento de Putumayo; el emprendimiento microempresarial; Formalización de los mineros tradicionales e implementar la estrategia de cooperación internacional con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio.

Vamos a fortalecer la educación ambiental, la conservación, protección, recuperación y manejo de los recursos naturales mediante la formación y participación de la sociedad. Coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de la gestión de riesgo de desastres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Apuntamos a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica.

INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Para frenar el aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

PRODUCCIÓN CONSUMO RESPONSABLE: Es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.

ACCIÓN POR EL CLIMA: El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes y ahora.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES: Tomaremos medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.

2.2.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo Del Sector:

Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación y mitigación al cambio climático.



- **Desarrollo Rural Integral con Enfoque Étnico, Territorial y Diferencial**

La Amazonia Colombiana en general y el piedemonte amazónico en particular ha tenido diferentes procesos de intervención, algunos motivados por productos como la quinua, el caucho, las pieles, el petróleo y más recientemente los cultivos con fines ilícitos y la minería. Algunos de ellos espontáneos y otros promovidos por el Estado, ya sea, para ampliar la frontera agropecuaria, o para buscar solución a la población desplazada como consecuencia de conflictos sociales en diferentes territorios del país.

En el Departamento del Putumayo se vienen implementando sistemas de producción agropecuarios como por ejemplo cultivo de mora en Santiago Putumayo, cultivos de limón Tahití en Valle del Guamuez y San Miguel Putumayo, aguacate hass en el Alto Putumayo, pimienta, chontaduro, cacao en los municipios de Orito, Puerto Guzmán, Villagarzón, Valle del Guamuez y San Miguel Putumayo, sacha inchi en San Miguel Putumayo en búsqueda de otras oportunidades laborales que genere el sustento para los pobladores rurales, pese a que se cuenta con las condiciones agroclimáticas en la zona, el manejo de los sistemas de producción se hace enfocado en técnicas artesanales que han logrado obtener un buen desarrollo pero no el óptimo, debido a la falta de innovación tecnológica y científica de los mismos, de manera que ha conllevado al bajo aprovechamiento del potencial agropecuario de la región.

El fortalecimiento de las actividades agropecuarias, piscícolas y de aprovechamiento forestal es la alternativa que ha demostrado tener una buena rentabilidad, Sin embargo, para fortalecer estas actividades productivas, no se cuenta con disponibilidad de suficientes recursos permita establecer o incrementar las áreas productivas para logra mayores rendimientos y producciones y ser competitivos en los diferentes mercados. Lo cual, requiere de adecuada mano de obra, de manejo, desarrollo tecnológico y de innovación para su establecimiento y posterior seguimiento, especialmente en los primeros dos años de desarrollo.

El departamento de Putumayo no ha sido ajeno a la problemática generada por la pandemia (COVID-19), situación que ha afectado el ámbito socioeconómico en la región. La restricción del transporte de carga y pasajeros, el cierre de los comercios, la dificultad en la obtención de la materia prima en algunos casos, el incremento de precios en toda la cadena productiva, ha llevado a que muchos productores agropecuarios se vean afectados en sus ingresos económicos.

La emergencia sanitaria ha traído un incremento en la demanda de alimentos para mantener abastecimiento local y del país. La cadena productiva de productos derivados de la ganadería, la piscicultura, caña panelera, arroz, pimienta, plátano, yuca, maíz, chontaruro, cacao, arroz, frutales amazónicos, entre otros, son las líneas que más se han visto afectadas por el fenómeno ocasionado por la Pandemia.

Como consecuencia de lo anterior, la pandemia del COVID-19, genero un incremento en los precios de los productos agropecuarios en las líneas productivas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria básicos en la canasta familiar además de restringir al campesino de ingresos económicos necesarios para su diario vivir. De acuerdo con datos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, se estima que en la línea productiva de arroz presentó una reducción en la comercialización del 60%, pasando de comercializar 35 toneladas en el año 2018 a solamente 14 en este año. Situación más compleja se presenta en la línea productiva de chontaduro que tuvo una caída del 82% en la comercialización para lo corrido de este año. Para las líneas productivas de caña panelera, pimienta y cacao tuvieron bajas en la comercialización del 45%, 41% y 35% respectivamente, correspondiente al año en curso. Para



el tema de leche tuvo una reducción del 18%, pasando de comercializar 100.000 litros/día a 82.000 litros/día, una reducción del 18%.

Otro renglón de la economía departamental con un bajo desarrollo económico es el sector forestal comercial. La explotación de los bosques naturales en el departamento sin un adecuado manejo y aprovechamiento ha causado procesos de deforestación muy agresivos, afectando los servicios eco sistémicos. Por lo anterior, es necesario impulsar el sector forestal comercial, con especies de rápido crecimiento, con tasas de rentabilidad aceptables y sostenibles que les permitan a las comunidades campesinas mejorar su calidad de vida y garantizar la estabilidad ambiental.

Es importante destacar que las acciones que se adelanten con la ejecución de proyectos productivos, de seguridad alimentaria y ambiental, dirigidos tanto a campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, con enfoque de género, permitirán una progresiva recuperación económica, garantizar las soberanías alimentarias y un ambiente sostenible para todos.

2.2.2. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo del Sector:

Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento

- Vamos por el Emprendimiento y la Productividad

Dada la afectación que afronta el país dada por el COVID-19, las medidas de autocuidado, y las medidas implementadas por el Gobierno se convirtieron en tropiezos que afectaron el funcionamiento normal de la economía del departamento. Afectando la salud de los trabajadores y los hogares, y por ende sus ingresos al aumentar las ausencias laborales y horas trabajadas; y por el otro, afectó el consumo privado debido al aislamiento voluntario e involuntario, como también debido al cierre parcial o total de los negocios, generó impactos diferenciales sobre los sectores productivos y los tipos de empresas. Las finanzas públicas sufrieron un impacto negativo doble, debido a que los ingresos por impuestos cayeron y los egresos para mitigar la crisis económica y de salud aumentaron.

La gobernación de Putumayo, consciente de esta situación propone a través de la mesa de reactivación económica del Putumayo establecer cuatro pilares para la recuperación regional: infraestructura, fortalecimiento sectorial del turismo, del agro y la agroindustria, fortalecimiento empresarial y el plan de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

En la parte de recuperación empresarial y reactivación económica, el departamento requiere capacitación, capital de trabajo o incentivo, promoción de productos y de los destinos regionales y financiación. En su contexto de capacitaciones y talleres será un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias que permitirá a los beneficiarios mejorar sus estrategias de producción y comercialización y del mismo modo con el fortalecimiento y entrega de implementos contribuye al mejoramiento de sus capacidades y oportunidades de buscar nuevos mercados y suplir las necesidades de la población en el departamento. Con esto incentivando al gobierno local para que prioricen la oferta institucional que beneficie y acompañe a las mujeres de la región buscando seguridad económica a las cabezas de hogar, que puedan aportar al desarrollo de las sus familias y al progreso empresarial de Putumayo.



02 18

29 JUN 2021

Estructura Poblacional

De acuerdo a la proyección DANE, el Departamento del Putumayo cuenta con 358.896 habitantes para el año 2018, distribuidos en el área urbana con 179.323 (49.97%) y el área rural con 179.573 (50.03%), siendo mayor a proporción para el área rural. El municipio con mayor población es Puerto Asís (62.232) seguido de Orito (56.365) y Valle del Guamuez (53.649).

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En esta línea estratégica, se plantean los elementos que permiten mejorar la capacidad de la administración departamental, en materia de administración pública y seguridad para preservar la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana. El Fortalecimiento Institucional debe entenderse como el proceso de reivindicación de lo público, apostándole por una administración capaz de apropiarse de conductas que proyecten confianza, responsabilidad, transparencia y eficiencia en el manejo de recursos a todo nivel. Los anteriores elementos se constituirán en las columnas vertebrales de la relación con el ciudadano y el departamento que nos confiarán dirigir, garantizando una gobernanza capaz de construir una relación armoniosa entre sociedad civil y gobierno en procura de la materialización de los propósitos e intereses de todos.

Objetivo de la Línea Estratégica:

Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

Estrategia:

Vamos a coordinar y articular las instituciones para hacer efectiva la gestión del riesgo de desastres, vamos a implementar los encuentros ciudadanos en municipios y veredas del departamento, fortalecer el sistema de gestión de la calidad en los procesos y hacer de la gobernación una institución moderna, transparente al servicio de la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS:

Buscaremos reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajaremos con el gobierno nacional y los locales, las instancias internacionales y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. La promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso.

2.3.1. SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Objetivo del Sector:

Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.



Garantizar la prevalencia del estado de Derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los Derechos Humanos en el Departamento

- **Organizaciones Sociales, Comunales, de Libre Culto y Voluntariados**

La Acción Comunal es una de las formas de organización comunitaria con mayor tradición en el país, cuenta con más de 62 años de existencia, siendo de mayor tradición en el País, con el más alto número de afiliados. La organización comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad

Según datos del Ministerio del Interior, a noviembre de 2018, Colombia contaba con 63.833 Organizaciones de Acción Comunal, conformadas por aproximadamente 6.498.321 residentes en todo el territorio nacional; es decir que, más del 13% de la población colombiana se ha vinculado de manera voluntaria a una organización de estas características. Los Organismos Comunales se clasifican en cuatro grados, así:

a) Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria.

La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. La junta de vivienda comunitaria es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. Una vez concluido el programa se podrá asimilar a la Junta de Acción Comunal definida en el presente artículo si fuere procedente;

b) Es organismo de acción comunal de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal.

Tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien;

c) Es organismo de acción comunal de tercer grado la federación de acción comunal.

Tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de acción comunal de segundo grado fundadores y que posteriormente se afilien;

d) Es organismo de acción comunal de cuarto grado, la confederación nacional de acción comunal.

Tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de acción comunal de tercer grado fundadores y que posteriormente se afilien.

La Acción Comunal se institucionalizó por medio de la Ley 19 de 1958, con Ley 743 de 2002, Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución de la Política de Colombia en lo referente a los organismos de Acción Comunal.



Decreto 1066 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Que dentro del cual se compila los decretos 2350 de 2003 y decreto 890 de 2002.

- **Diagnostico Juntas de Acción Comunal en el Putumayo**

En nuestro departamento están las Juntas de Acción Comunal, Asociación Comunal de Juntas y Federación Comunal de Juntas. A las de primero y segundo nivel le otorga la personería jurídica la Gobernación del Putumayo y ala de tercer nivel que es la Federación Comunal le otorga la personería jurídica el Ministerio del Interior.

Tabla 16. Organizaciones de Acción Comunal

MUNICIPIO	VEREDAS	BARRIOS	JUNTAS VIVIENDA COMUNITARIA	ASO-JUNTAS	FC - JUN	ORGANIZ DE ACCIÓN COMUNAL	AFILIACIÓN O.A.C.
COLON	10	6	3	1	1	20	1414
MOCOA	56	61	56	1		174	10274
ORITO	137	43	10	1		191	9716
PUERTO ASIS	158	54	2	1		215	11147
PUERTO GUZMÁN	208	18	9	1		236	6553
PUERTO LEGUIZAMO	100	8	0	1		109	3554
SAN FRANCISCO	26	8	8	1		43	1081
SAN MIGUEL LA DORADA	55	9	1	1		66	6218
SANTIAGO	22	5	2	1		30	3051
SIBUNDOY	20	18	2	1		41	254
VALLE DEL GUAMUEZ	87	23	4	1		115	8284
VILLA GARZON	82	33	26	1		142	2254
PUERTO CAICEDO	70	13	2	1		86	544
TOTAL	1031	299	125	13		1	1469

Las juntas de acción comunal presentan muchas amenazas y debilidades para la realización de sus actividades y el desarrollo de su territorio. El 100% de las organizaciones comunales no cuentan con un patrimonio financiero, no tienen recursos para compra una línea telefónica, computador, impresora, internet, escritorios, la mayoría de las juntas de acción comunal y asociaciones comunales no tienen una buena infraestructura comunal, les falta herramientas de trabajo en el campo, entre otros.

Los comunales carecen de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las funciones comunales. Esto genera desplazamientos a la ciudad de Mocoa para trámites básicos, tales como la inscripción de dignatarios juntas de acción comunal y asociaciones comunales,



desconocimiento para la elaboración de proyectos, entre otros; de igual forma hay dignatarios que no presentan información actualizada y confiable de las organizaciones y de sus miembros, lo cual dificulta, realizar seguimiento al trabajo de estas organizaciones por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control.

Aunque la norma deja claro a quienes, y como deben afiliarse a la Organización Comunal, para algunos miembros de la comunidad existen contradicciones en cuanto a los requerimientos del tiempo de residencia en un lugar determinado para oficializar la afiliación a una junta de acción comunal, en putumayo se desconoce de la reglamentación para el funcionamiento conformar y funcionar las comisiones empresariales. Donde las zonas son de influencia petrolera hay constitución de organismos comunales que a través del tiempo se nota que no ejercer la labor real de la organización si no que buscan las oportunidades laborales.

En nuestro departamento, se encuentra que en las juntas de acción comunal hay necesidad de generar proyectos para que la comunidad tenga una mayor participación, porque la mayoría de los dignatarios no tienen conocimientos ni para realizar una convocatoria a la comunidad incluyendo la baja participación de los jóvenes, identificado que un 90% por ciento de sus dignatarios son personas mayores de los 30 años. En la actualidad bajo el decreto 204 de 2008, se encuentra delegada la función de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal a los Alcaldes de los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, y Orito.

La Gobernación, está realizando acompañamiento para la inscripción del registro único comunal (RUC), presentando las siguientes inscripciones:

Tabla 17. Organizaciones de Acción Comunal inscritas en el RUC

MUNICIPIO	O.A. C	AFILI A OAC	APR OB	DEVU EL	NO EVA L	REC H	DOCU M. DILGE NC	AFILIACI ÓN REGIST RO R.U.C.
COLON	20	1414	14	1			15	150
MOCOA	174	1027 4	25	20			45	1026
ORITO	191	9716	70	22	1	10	103	6418
PUERTO ASIS	215	1114 7	65	34	1	3	103	5771
PUERTO GUZMAN	236	6553	127	11	6	1	145	3814
PUERTO LEGUIZAMO	109	3554	75	8			83	150
SAN FRANCISCO	43	1081	1	17			18	81
SAN MIGUEL LA DORADA	66	6218	69	5			74	2965
SANTIAGO	30	3051	31	3			34	2121
SIBUNDOY	41	254	4	1			5	103
VALLE DEL GUAMUEZ	115	8284	105	12		2	119	7059
VILLA GARZON	142	2254	29	7	1		37	732
PUERTO CAICEDO	86	544	10				10	8



MUNICIPIO	O.A. C	AFILI A OAC	APR OB	DEVU EL	NO EVA L	REC H	DOCU M. DILGE NC	AFILIACI ÓN REGIST RO R.U.C.
TOTAL	146 9	64.3 44	625	141	9	16	791	30.398

Si se fortalece a las organizaciones comunales en sus procesos económicos, políticos, culturales y sociales, mejoraran la calidad de vida de las comunidades que habitan en el territorio del Putumayo. Por esta razón, atendiendo al llamado de la Acción Comunal del Departamento del Putumayo, es necesario formular proyectos que permitan atender los problemas actuales de la Organización Comunal. La falta administrativa y de elementos tecnológicos ha desarrollado unos lineamientos deficientes en las organizaciones comunales para promover el crecimiento integral y sostenible a partir del ejercicio de la democracia participativa; enfrentando una desorganización cívica, social y comunitaria que minimiza la gestión social, la naturaleza solidaria, perjudicando involuntariamente a los residentes de cada junta de acción comunal que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un crecimiento integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa, la organización comunal en el Departamento del Putumayo.

La organización comunal es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el que hacer en la vida de las comunidades; Por estos motivos es que surge la necesidad de fortalecer con elementos tecnológicos para generar un escenario formal que la ley establece para las juntas de acción comunal y aso juntas en procedimientos; Estas organizaciones se desenvuelven cotidianamente, sin embargo se consideró importante abordar el tema y profundizar en elementos propios de las Juntas de Acción Comunal y aso juntas en tanto terminan por configurar la dinámica del poder que allí se presenta y aportan a la solución de esta problemática y la comprensión de los fenómenos sociales que las originan, es definitivo entender que los seres humanos participan de manera activa en su construcción a partir de sus pensamientos, sentimientos y acciones, promoviendo tanto las tensiones como la convivencia, desde el que hacer de las Juntas de Acción Comunal se espera generar condiciones dignas de vida no solo a nivel individual sino para la comunidad. En este sentido, sus acciones cotidianas la cual deberán estar enmarcadas en principios de solidaridad, democracia y autogestión. 1469 Juntas de Acción Comunal del Departamento del Putumayo, demandan actualización del sistema organizacional y funcional por la alta Desarticulación de la gestión y operación de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

De acuerdo a lo anterior, las Juntas de Acción Comunal del Departamento del Putumayo, se han convertido en una vía muy importante para el crecimiento de los municipios. Por eso se ha hecho necesario buscar estrategias que permitan mejorar su desempeño, siendo este proyecto uno de los más importantes para el alcance de las actividades y metas; Por estos motivos es que surge la necesidad de fortalecer con elementos tecnológicos para generar un escenario formal que la ley establece para las juntas de acción comunal y aso juntas en procedimientos ;Estas organizaciones se desenvuelven cotidianamente, sin embargo se consideró importante abordar el tema y profundizar en elementos propios de las Juntas de Acción Comunal y aso juntas en tanto terminan por configurar la dinámica del poder que allí



se presenta y aportan a la solución de esta problemática y la comprensión de los fenómenos sociales que las originan

En el Departamento del Putumayo, existen 1469 Juntas de Acción Comunal, trece Aso Juntas y Una Federación Comunal Departamental, cada una de ellas con su respectiva personería jurídica, los integrantes de cada Junta de Acción Comunal son capacitados por funcionarios de la Unidad de proyectos y funciones propias de sus organizaciones comunales. Esta concepción es mucho más amplia y propone alcance mayor en su accionar que las que podemos observar tanto en la primera ley, como en la legislación subsiguientes, lo cual este proyecto aportara a que se creen nuevas estrategias para que exista mayor y mejor regulación en el fortalecimiento de los procesos comunales.

La participación en este proceso de fortalecimiento en cada una de las labores de los comunales permitirá construir comunidad ya que requiere de la transformación de las prácticas cotidianas, cimentar valores como el respeto, la tolerancia, la convivencia y la solidaridad a pesar de las contradicciones profundas que se presentan en los entornos sociales, como vía para imaginar y aprender acciones tendientes a transformarlo, siendo entonces sujeto y objeto de conocimientos y transformación.

En este sentido, es de suma importancia dotar de herramientas básicas a las juntas de acción comunal con el fin de que puedan cumplir con elementos mínimos de funcionamiento en la construcción de ciudadanía como es la dotación de equipos de cómputo para el fortalecimiento de las asociaciones municipales de acción comunal y de la federación comunal del Putumayo a través de la dotación de equipos de cómputo con el fin de que puedan desarrollar sus actividades más elementales acordes a sus estatutos y la ley.

Principales objetivos:

- a) Adquirir y dotar herramientas tecnológicas (equipos de cómputo a las 13 ASOJUNTAS del departamento del Putumayo, para contribuir al desarrollo de la labor comunal en favor de las comunidades putumayenses.
- b) Legitimar la política pública de manera participativa.
- c) facilitar la aplicación de herramientas para la correcta interlocución con el estado
- d) Disminuir la Exclusión social
- e) Propiciar el conocimiento que facilite el acceso a oportunidades para acceso a programa sociales,
- f) Facilitar la aplicación de correctivos a los planes de desarrollo de las organizaciones comunales
- g) Ampliar la participación institucional en actividades de vigilancia y control de los proyectos. Entre otros objetivos incluidas en la Ley 743 de 2002.

Se hace necesario dar cumplimiento en el marco de la constitución y la ley, en cuanto el fortalecimiento de las organizaciones sociales por parte del gobierno departamental, en ese sentido es importante dotar de equipos de cómputo como una herramienta esencial para el avance de sus actividades, el propósito es mejorar la calidad de vida de las organizaciones sociales referidas entre ellas las aso juntas los 13 municipios del Departamento del Putumayo.

Delegación de funciones de inspección, vigilancia y control los entes municipales y expandir el conocimiento para el procedimiento del fortalecimiento de las organizaciones comunales municipales de acción comunal, basado en el documento CONPES 3955 del 31 de diciembre del 2018, mediante el cual se promueve el desarrollo de las comunidades en su territorio y que



se plasma en una forma de organización ciudadana para el desarrollo social y comunitario, de igual manera resaltar aspectos relevantes de la ley 743 del 2002, en la cual señala la importancia de la gestión comunal en la identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes y proyectos de desarrollo comunitario; implementación de prácticas de buen gobierno, que irradian la promoción creación y desarrollo de procesos económicos con una naturaleza colectiva y solidaria a favor de las organizaciones comunales, en el marco del Fortalecimiento para la generación de capacidad instalada en las organizaciones comunales del Departamento del Putumayo.

La Ley 743 del 2002 hace relevancia en sus tres títulos, el primero indica 5 artículos la cual tiene como objeto mencionar la importancia del desarrollo de la comunidad sus principios y fundamentos, en el marco del primer capítulo define y clasifica los organismos de acción comunal, y determina los lineamientos para la construcción de más de una junta de acción comunal en un mismo territorio, es importante resaltar que los organismos comunales están clasificados en organismos de I Grado, II Grado y III Grado.

Los organismos de primer grado son organizaciones de base que se pueden constituir en cualquier paraje, sector, vereda y caserío, corregimiento o en un sector de área rural y urbana, a este grado pertenecen las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, las de segundo grado son asociaciones de juntas de acción comunal: aso comunal que se puede organizar en una comuna, corregimiento o municipio, las de III grado corresponden a las federaciones de Acción Comunal estas se pueden constituir a nivel de Zona, Sub región o Departamento.

Las organizaciones comunales es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en Barrios, Veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades, la estructura comunal se concibe como un proceso de lo local hacia lo nacional que se articula en torno a las juntas de acción comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad, en la actualidad se encuentran ubicadas en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 45.000 juntas; cifras que coloca a la cabeza de todas las posibles formas de organización Comunitaria que se dan en el país.

El segundo capítulo de la Ley 743-2002, hace referencia a la constitución de los organismos de acción comunal de acuerdo a los índices de población y a las características de cada región o territorio, establece las pautas mínimas para los estatutos que rigen los organismos comunales, estos se conforman con personas naturales mayores de 14 años, que residan dentro de su territorio, es importante aclarar que una persona no puede pertenecer a más de un organismo comunal, de igual manera dice la norma que las juntas de acción comunal debe tener el mínimo de afiliados podrá conservar la personería jurídica, es importante recalcar que las Juntas pueden establecer alianzas con entidades públicas y privadas para alcanzar un bienestar colectivo.

En este orden la ley 753 del 2002 y de la circular externa CIR 14 00000025DDP-2100 y según el párrafo del art 1º de la misma ley el Gobierno Departamental podrá hacer extensiva la competencia a los municipios de su respectiva jurisdicción que tenga debidamente organizado el sector público gobierno a instancia de los interesados previo dictamen sobre su capacidad de gestión, efectuando por la dependencia departamental que ejerza la Inspección Vigilancia y Control y vigilancia a los organismos comunales.



Dentro los aspectos relevantes de la ley 753 del 2002, este presenta un marco jurídico claro para sus relaciones con el estado y con los particulares, así como el cabal ejercicio de derechos y deberes cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

1. Procedimientos de elección de dignatarios.
2. Periodos de los dignatarios, procedimiento y fecha de elección.
3. Juntas de acción comunal y Juntas de Viviendas comunitarias.
4. Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.
5. Federaciones de acción comunal.
6. Confederación Nacional de acción comunal.

Mediante la ley 753 del 2002, encontramos otros hechos relevantes como la clasificación de los organismos de acción comunal, estos organismos de acción comunal son de primer y segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos, según las definiciones, principios fundamentos y objetivos consagrados en esta ley y las demás normas que le sucedan.

- Para el caso de los organismos de acción comunal de primer grado están las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Vivienda comunitaria, estas juntas son unas organizaciones cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.
- Para el caso de las Juntas de Vivienda comunitaria es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda una vez concluido el programa e podrá asimilar a la Junta de Acción Comunal definida en el presente artículo si fuere procedente.
- Es organismos de Juntas de Acción Comunal de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal, tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal y se constituyen como organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien.
- Es organismos de Juntas de Acción Comunal de tercer grado la federación de juntas de acción comunal, tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal y se constituyen como organismos de segundo grado fundadores y los que posteriormente se afilien.
- Es organismos de Juntas de Acción Comunal de cuarto grado la confederación nacional de acción comunal, tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal y se constituyen como organismos de tercer grado fundadores y los que posteriormente se afilien.

Territorio.

Cada junta de acción comunal desarrollara sus actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:



- a) En las capitales de Departamentos y en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C, se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal.
- b) En las demás cabeceras del municipio y en corregimientos e inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas, a que se refiere el literal anterior.
- c) En las poblaciones donde no existan delimitación por Barrios la junta podrá abarcar toda el área urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho
- d) género, la autoridad competente puede ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida.
- e) En cada caserío o vereda solo podrá constituirse una junta de acción comunal pero la autoridad competente podrá autorizar mediante resolución, motivada la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare.
- f) El territorio de la junta de vivienda comunitaria lo constituye el terreno en donde se proyecta o desarrolla el programa de construcción o mejoramiento de vivienda comunitaria.
- g) El territorio de la Asociación será la comuna, corregimiento, localidad o municipio en los términos del código del régimen municipal.
- h) El territorio de la federación de acción comunal será el respectivo departamento, la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C, los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos y las asociaciones de municipios y las provincias cuando estas últimas sean reglamentadas.
- i) El territorio de la confederación nacional es la república de Colombia.

2.3.2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivo del Sector:

Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

- Fortalecimiento Institucional Territorial

Durante décadas los archivos de las empresas han venido atravesando diferentes, transformaciones en el desarrollo de sus funciones, el apoyo fundamental del Archivo General de la Nación - AGN como ente regulador que suministra los lineamientos y nuevas estrategias de organización, ha cooperado en la actualidad desarrollando planes y programas dirigidos que organicen y consoliden los archivos del país. En la cúspide del Sistema Nacional de Archivos se sitúa el Archivo General de la Nación, y lo forman todas las instituciones archivísticas, públicas y privadas del país, con el objetivo de unificar y normalizar los procesos archivísticos, promover el desarrollo y modernización de estos centros de información, salvaguardar el patrimonio documental y fomentar el acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos.

En el contexto Nacional se han venido realizando esfuerzos importantes por desarrollar y formular programas de gestión documental, con instrumentos esenciales que aportan al uso adecuado de la información y la documentación, protegiendo el patrimonio histórico de la organización y el bien de una comunidad, puesto que, por medio de esto, es posible garantizar el acceso, la utilidad, la difusión y su localización de forma coherente y eficiente para una futura toma de decisiones.

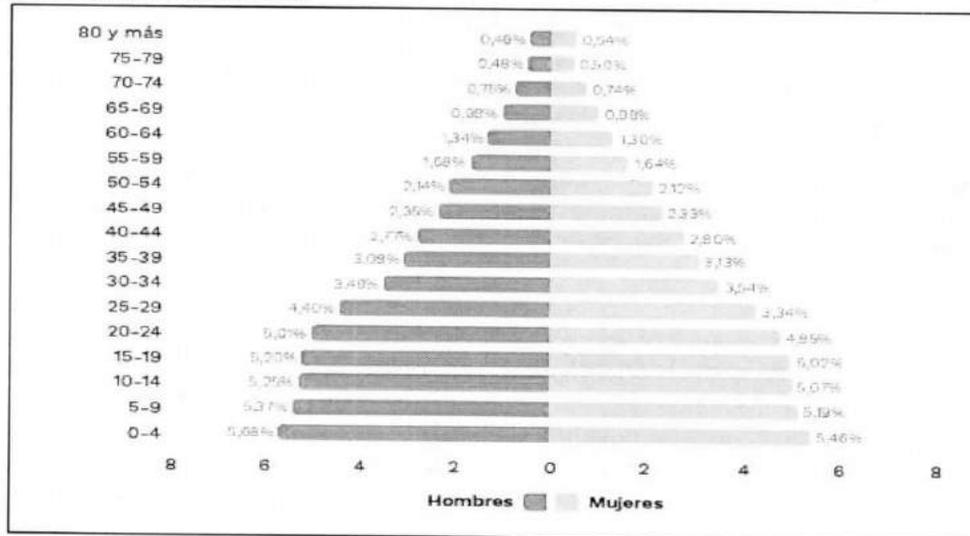


Es importante contar con la implementación de los instrumentos archivísticos en la Gobernación del Putumayo y esto se logra aplicando los lineamientos y normativas expedidas por el Archivo General de la Nación. Las directrices en el ámbito archivístico velan por el mejoramiento de los procesos documentales en Colombia, formulando, orientando y controlando el cumplimiento de la normativa y dando apoyo a las entidades en la organización de sus archivos físicos y digitales. Los archivos de las organizaciones han tenido unas transformaciones avanzadas, con la Ley 594 del 2000 se cambia la visión general del uso de los archivos administrativos, legales, fiscales e históricos; esta ley establece las reglas y principios generales que regulan la función documental, aportando lineamientos específicos y determinando instrumentos archivísticos fundamentales en la modernización de los archivos de las empresas. Estos lineamientos cooperan en la construcción de procesos para la administración de la información, de manera más eficiente y adecuada, puesto que por medio de estas políticas se fortalecen los procesos de organización a los archivos en su totalidad, dando respuestas eficaces a los usuarios que consultan la documentación.

Los Instrumentos archivísticos son de suma importancia en la actualidad, ya que a través de ellos se estandarizan y estructuran los procesos de Gestión Documental, dando el valor correspondiente a la documentación; la implementación de estos procesos permite realizar controles y seguimiento a la información producida, tramitada y gestionada favoreciendo el desarrollo de las actividades y garantizando el acceso a la información. Muchas entidades incluida la Gobernación del Putumayo, no han dado la importancia que merece a estos temas, muchos archivos forman parte de un depósito de acumulación de documentos sin orden, sin aplicación de técnicas archivísticas, por lo que se hace necesario que las instituciones realicemos un proceso de mejoramiento en estas áreas de archivo, aplicando los instrumentos archivísticos establecidos por el AGN.

Por lo anterior, se hace necesario que la entidad aplique lineamientos archivísticos, que mejoren cada uno de los procesos, se hace indispensable la implementación de instrumentos archivísticos que faciliten el proceso de la gestión documental. La implementación de procesos archivísticos, aportan eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión documental en la Gobernación del Putumayo.

Gráfico 8. Pirámide Poblacional





2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO

Para contribuir el cumplimiento del objetivo establecido en el Plan de Desarrollo "Trece Municipios un solo Corazón", cuyo fin es "Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes", se fundamenta en potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes. Es por ello que se considera implementar financiación con recursos como los del Sistema General de Regalías para que dichas capacidades que tienen relación directa con la ocupación del territorio para diversos usos y cómo tal ocupación, puedan tener una alternativa de financiación, ya que esto favorece las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a suministro de servicios, vías, infraestructura o asentamientos urbanos conforme a las necesidades.

El departamento se convierte entonces en un sistema vivo, en el que la infraestructura vial, la vivienda, la salud, educación, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, entre otras obras y acciones, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del Departamento.

Se busca mejorar entonces las condiciones actuales del departamento, promoviendo los diferentes sectores como salud, el cual cuenta con hospitales de segundo nivel en Mocoa, Colón y Puerto Asís, y hospitales de primer nivel en La Dorada, La Hormiga, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón. Adicionalmente se cuenta con 6 Centros de Salud y 31 Puestos de Salud localizados en el área rural del departamento, y cerca de 180 instituciones prestadoras de servicios de salud, registradas y habilitadas para el departamento. Frente al equipamiento educativo, este está representado por 98 Instituciones Educativas y 107 Centros Educativos que cuentan con cerca de 990 establecimientos educativos y cerca de 3.150 docentes, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, técnica y tecnológica.

La educación superior es ofrecida principalmente por el Instituto Tecnológico del Putumayo que cuenta con una sede en Mocoa y otra en Sibundoy; igualmente se encuentra el Centro Universitario INESUP, y a través de programas semipresenciales y a distancia, ofrecen sus servicios las Universidades de la Amazonia, del Tolima, Sur Colombiana y Mariana de Nariño. La educación técnica y tecnológica cuenta además con los programas ofrecidos por el SENA. El equipamiento social está representado por algunos escenarios para el desarrollo de ferias y exposiciones, en regulares a malas condiciones. En Mocoa se cuenta con dos coliseos cubiertos en los que se desarrollan eventos deportivos y culturales, pero en la mayoría de los Municipios, las actividades culturales se congregan en los parques principales de las cabeceras. Igualmente se cuenta con un centenar de placas polideportivas y recreativas; parques y espacios verdes urbanos; espacios rurales naturales acondicionados como balnearios, entre otros.

En cuanto a la infraestructura disponible para el crecimiento económico del departamento, se cuenta con cerca de 1.294 km de vías entre primarias secundarias y terciarias; de estas vías cerca de 120 km se encuentran pavimentados y el resto en afirmado.

Entre los medios de transporte aéreo su infraestructura consta de tres aeropuertos, ellos son: Aeropuerto de Caucaya, que le brinda sus servicios a Puerto Leguizamo; Aeropuerto Tres de Mayo se encuentra ubicado a pocos metros del centro de Puerto Asís y el Aeropuerto Cananguchal ubicado en Villa garzón son utilizados para el transporte de carga y pasajeros hacia el centro del país

La infraestructura de transporte fluvial está representada por cerca de 550 km de tramos navegables para embarcaciones con capacidad igual o mayor a 25 ton, de los ríos Putumayo,



Caquetá, y San Miguel. Igualmente, otros cuerpos de agua de menor tamaño tales como el Sencella, el Mecaya, el Caimán, el Caucajá el Guamuéz, el Orito, el San Juan, el Conejo, el Piñuña Blanco y el Nasaya, entre otros, permiten el intercambio comercial y el desplazamiento de pasajeros en pequeñas embarcaciones entre las diferentes localidades. Sin embargo, a pesar de la importancia de este medio de transporte en la región no se dispone de una adecuada infraestructura de puertos y muelles, y las condiciones de navegabilidad de los ríos se ven disminuidas por problemas de sedimentación que afectan principalmente las grandes embarcaciones.

En la infraestructura energética cuenta con una red que cubre parcialmente 12 de 13 municipios del departamento a través de las líneas Pasto - San Francisco y Pasto - Mocoa, desde donde se distribuye hacia Puerto Asís, Orito, San Miguel y Puerto Caicedo, cubriendo los municipios intermedios. Leguizamo sigue suministrando energía eléctrica, a partir de la generación de con plantas que funciona con Diesel, por ello es importante promover las otras opciones como fuentes de energía alternas.

La infraestructura de agua potable se concentra principalmente en las cabeceras municipales; en la mayoría de los casos está conformada por las redes de captación y conducción del líquido hasta las viviendas, pero no en todos los Municipios se dispone de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ni de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP).

Objetivo de la Línea Estratégica:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

Estrategia:

Vamos a desarrollar la infraestructura social y productiva, identificando las apuestas estratégicas que mayor impacto generen en la formación de capital y en una mejor calidad de vida para los habitantes. Colegios, Hospitales, Parques, mejoramiento de vivienda y construcción, aumento de cobertura de los servicios públicos, electrificación rural y mejor acceso al gas domiciliario.

Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, la plaza de mercado, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:

Con el fin de garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:

Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todas las regiones del departamento, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.



CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

2.4.1. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

Objetivo del Sector:

Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.

Sector Vial

En el departamento del Putumayo, se utiliza los tres modos de transporte convencionales: carretero, fluvial y aéreo, siendo el de mayor participación el Modo carretero. Las obras existentes como carreteras, muelles y aeropuertos constituyen una infraestructura conectada para el transporte intermodal que se desarrolla en el territorio.

- Carreteras

La red nacional de carreteras del país mide aproximadamente 10.950 Km inventariados según el Instituto Nacional de Vías, en el segundo semestre de 2019. Se encuentra pavimentados 8.639 km (72.9%) de los cuales 4.677 km (49.2%) se reportan en buen estado; la longitud no pavimentada se encuentra en buen estado en un 2%. La red de carreteras en el departamento del Putumayo se estima aproximadamente 1827 km, de los cuales 372 km (21%) son de Primer Orden, 17,24 Km son de segundo orden (1%) y 1441 km son de tercer orden (78%).

Tabla 18. Estado red vial territorial

TERRITORIAL	PAVIMENTADO (KMS)					SIN PAVIMENTAR (KMS)					RED TOTAL CALIFICADA			
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	PAY.	SIN PAY.	INTERY.	TOTAL
TOTAL RED VIAL	1.703,12	2.974,26	2.413,93	1.461,98	86,17	21,91	149,05	714,91	1.159,68	200,79	8.639,46	2.246,33	16,00	10.901,79
	19,71%	34,43%	27,94%	16,92%	1,00%	0,98%	6,64%	31,83%	0,52	0,09	79,25%	20,61%	0,15%	

Fuente de información: <https://www.invias.gov.co/index.php/component/content/article/2-uncategorised/57-estado-de-la-red-vial>

Esta red vial se encuentra en general en estado entre regular y malo, 162 km de vías se encuentran en concesión a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI; su superficie de rodadura es pavimento y su estado es regular. 128 km de carreteras son departamentales, 53.4 km de ellos se encuentran pavimentadas en regular estado incluyendo 22 km contemplados en la concesión. Cerca de 313,29 km de la red vial se encuentran con pavimento. Al rededor del 2% de las vías terciarias cuentan con pavimento en estado regular. Los administradores de la red de carreteras en el departamento del Putumayo son: La nación (INVIAS y la agencia nacional de Infraestructura ANI) 34%, el departamento (8%) y los municipios (58%). Cabe mencionar que estos últimos han venido asumiendo la responsabilidad de la administración de las carreteras en sus territorios con posterioridad a la



liquidación de la antigua entidad "Caminos Vecinales", así como de la terminación de las carreteras producto de la explotación petrolera.

Tabla 19. Infraestructura Vial de Carreteras del departamento del Putumayo

RED DE CARRETERAS Reclasificación 2017	PARTICIPACIÓN	LONGITUD Km
Primer Orden Nacional	19%	338,35
Primer Orden Departamental *	2%	33,91
Departamental Segundo Orden *	1%	17,24
Departamental Tercer Orden *	4%	76,89
INVIAS Tercer Orden	16%	294,6
Municipios Tercer Orden	58%	1066,53
TOTAL	100%	1827,52

Fuente PVD 2010-2019 *Reclasificación Min-transporte Resol. 003005 2/8/2017. Consultoría GEOESAM 2019

Las vías nacionales en el territorio putumayense ocupan el 3% de la red vial, pese a la posición geográfica del departamento con sus condiciones multimodales, de frontera y potencial comercial, productivo y turístico. Cabe mencionar que proyectos de orden nacional del sector vial se han quedado inconclusos pese a las solicitudes recurrentes de sus habitantes; entre ellos se puede mencionar: la variante San Francisco – Mocoa, Villagarzón – San José del Fragua, Orito Mono Pamba y Colón Tambillo Aponte, cuya continuidad ha sido rezagada desde la liquidación de Caminos Vecinales en los años 90. Estos corredores tienen proyección no solo intermunicipal, sino interdepartamental, nacional e internacional.

- Red Urbana

La longitud de las vías urbanas principales supera los 387 Km, con superficies de rodadura en pavimento y en afirmado. El diagnóstico de la red urbana no se encuentra actualizado a la fecha por los municipios

TABLA 20. Estado de Red Urbana Vial

RED URBANA PRINCIPAL	Unidad	Santiago	Colón	Sibundoy	San Francis	Mocoa	Villagarzón	Caicedo	Guzmán	Puerto Asís	Orito	Valle del Guamuez	San Miguel	Puerto Leguízamo
Long total	km	9,076	16,4	22,01	6,14	44,91	46,36	15,94	17,71	70	67	28,18	25,16	18,526
Área	m ²	540	966	1.633.757	774.454	5.633.259	2.800.823	1.006.446	389.154	7.833.426	9.600.000	3.400.025	1.072.745	2.411.493
Perímetro	km	3,6	4,63	5,2	4,05	16,47	7,96	9,34	6,07	18,83	19,2	13,73	5,38	8,02

Fuente: Google Earh



2.4.2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo del Sector:

Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, unidades sanitarias, aseo y gas en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

Línea Base de Indicadores Sectoriales en el Departamento

De acuerdo con la información de los planes de acción de agua potable y saneamiento básico de los trece municipios se presenta un resumen de la información más relevante del estado de los indicadores asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las áreas urbanas y rurales del departamento de Putumayo.

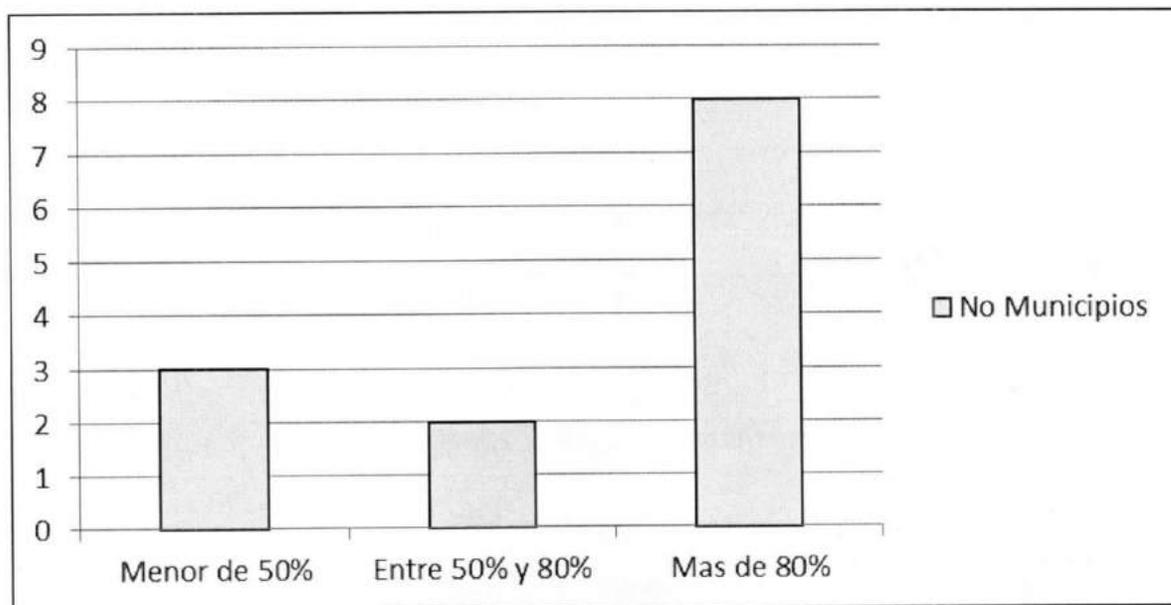
- Acueducto

Los indicadores asociados a la prestación del servicio de acueducto son: cobertura, continuidad y calidad.

Cobertura

El gráfico muestra la distribución de la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana. Los municipios que en el área urbana se encuentran por debajo del 50% de cobertura son: Valle del Guamuez con el 40%, Puerto Asís con el 25% y San Miguel con el 4%.

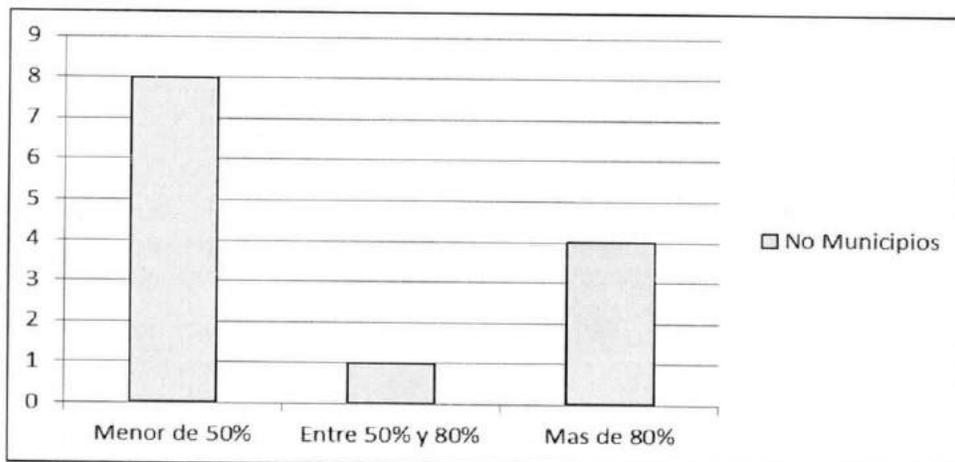
Gráfico 10. Cobertura Acueducto Área Urbana





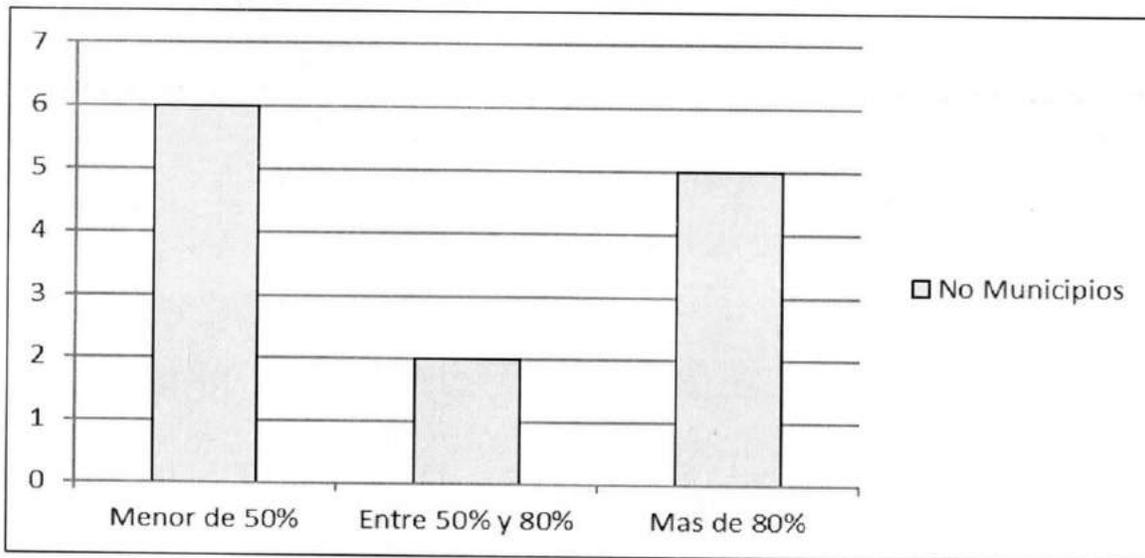
En el área rural de 8 municipios la cobertura no llega al 50%: Puerto asís, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Puerto Leguizamo y Villagarzón.

Gráfico 11. Cobertura acueducto área rural



El grafico muestra la distribución de la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana y rural. Seis municipios tienen cobertura de acueducto por debajo del 50%: Puerto asís, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Puerto Leguizamo.

Gráfico 12. Cobertura de acueducto total

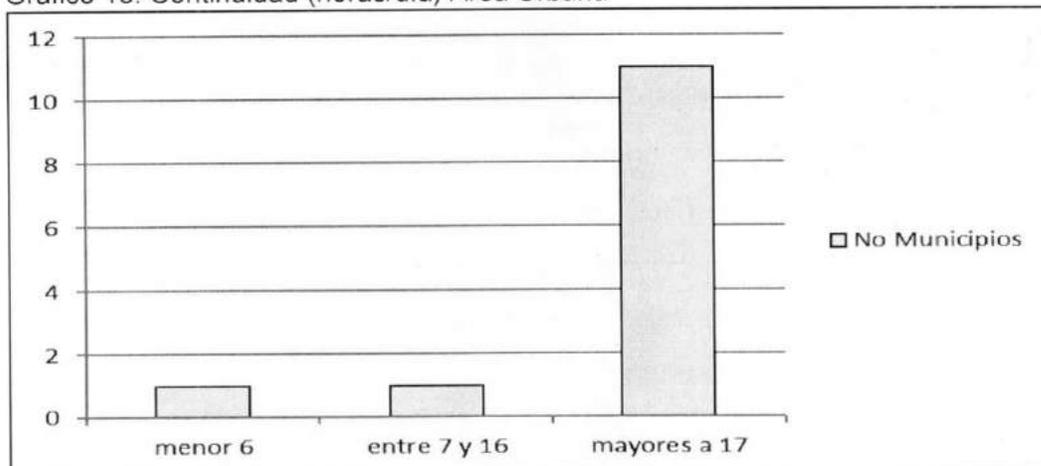


Continuidad

El comportamiento de la continuidad del servicio de acueducto en el sector urbano se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 13. Continuidad (horas/día) Área Urbana

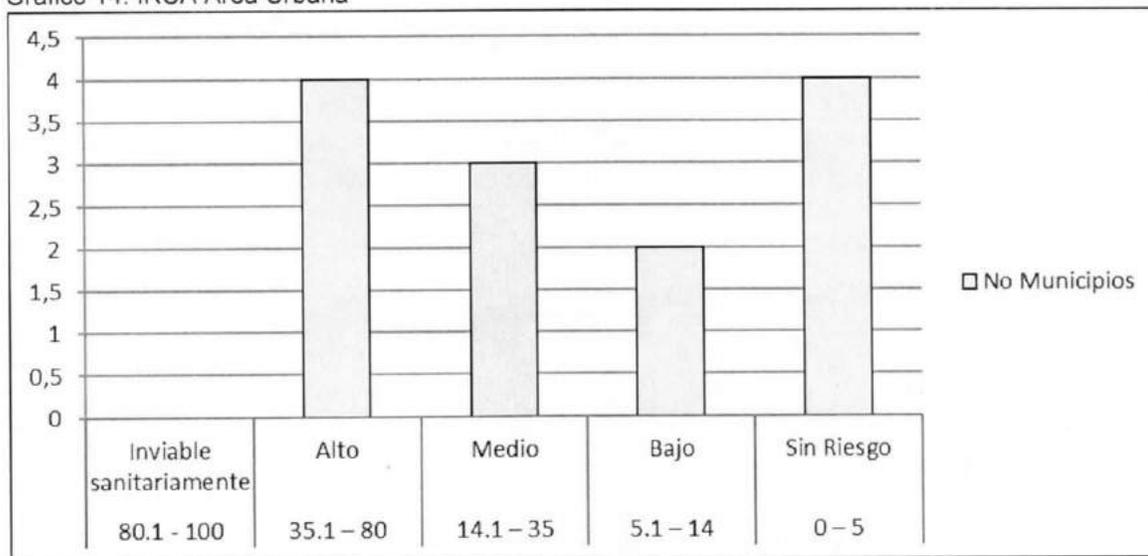


Los municipios donde es crítica este indicador es en Puerto Asís y San Miguel.

Calidad

El comportamiento con el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) para el área urbano se presenta a continuación.

Gráfico 14. IRCA Área Urbana



Según información de la Secretaría de Salud Departamental al mes de marzo del 2020 solamente en la cabecera municipal de los municipios de: Santiago, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón.

- Alcantarillado

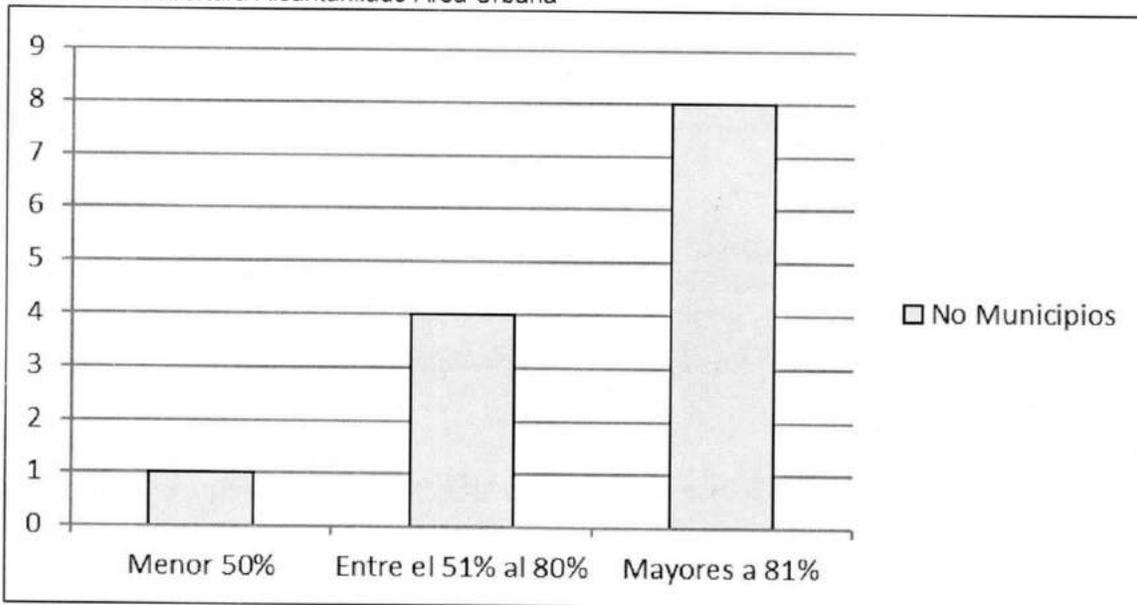
Los indicadores que se tienen en cuenta en la prestación del servicio de alcantarillado son: cobertura, número de vertimientos y tratamiento de aguas residuales.



Cobertura

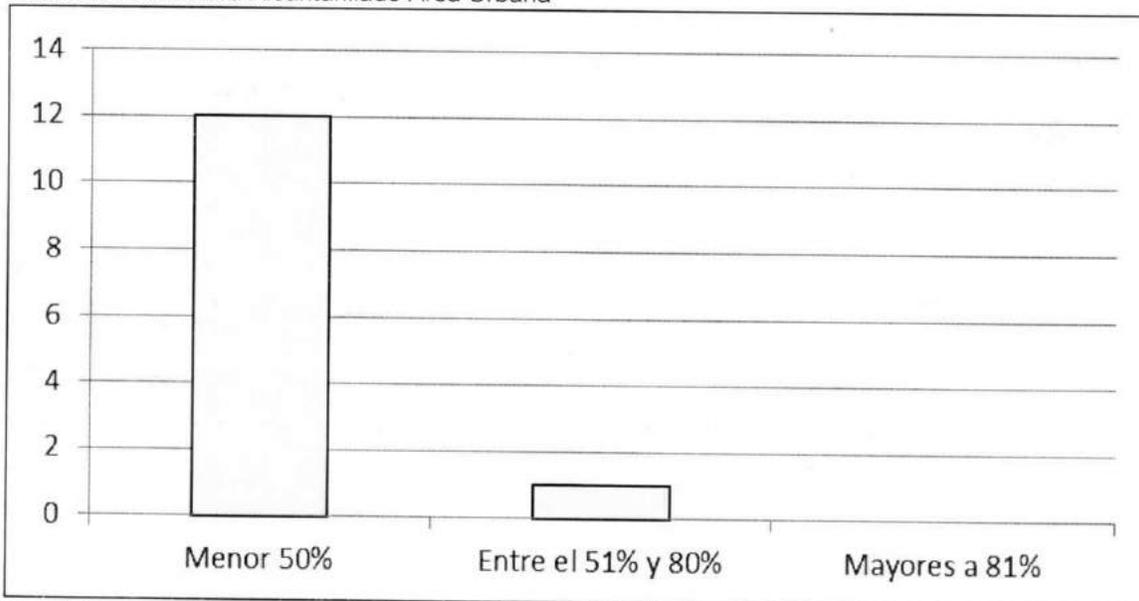
De acuerdo con la información de los planes de acción en los siguientes gráficos muestra la distribución de la cobertura de alcantarillado en el departamento de Putumayo.

Gráfico 15. Cobertura Alcantarillado Área Urbana



El gráfico muestra que el municipio que en el área urbana la cobertura está por debajo del 50% es Puerto Guzmán 29%.

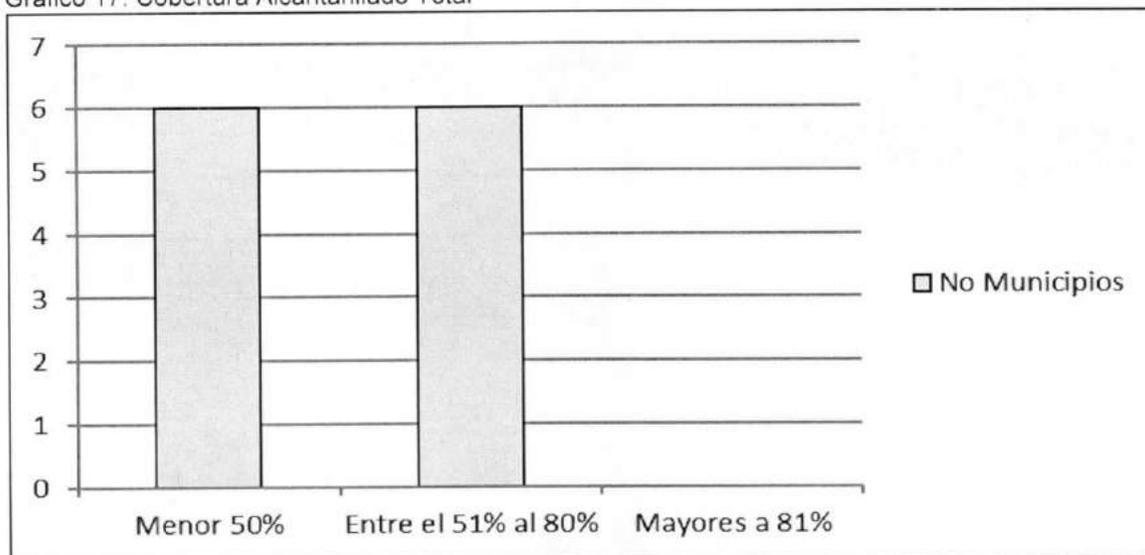
Gráfico 16. Cobertura Alcantarillado Área Urbana



En el área rural de 12 municipios la cobertura no llega al 50%, solo en el municipio de Colon la cobertura está en el 74.7%



Gráfico 17. Cobertura Alcantarillado Total

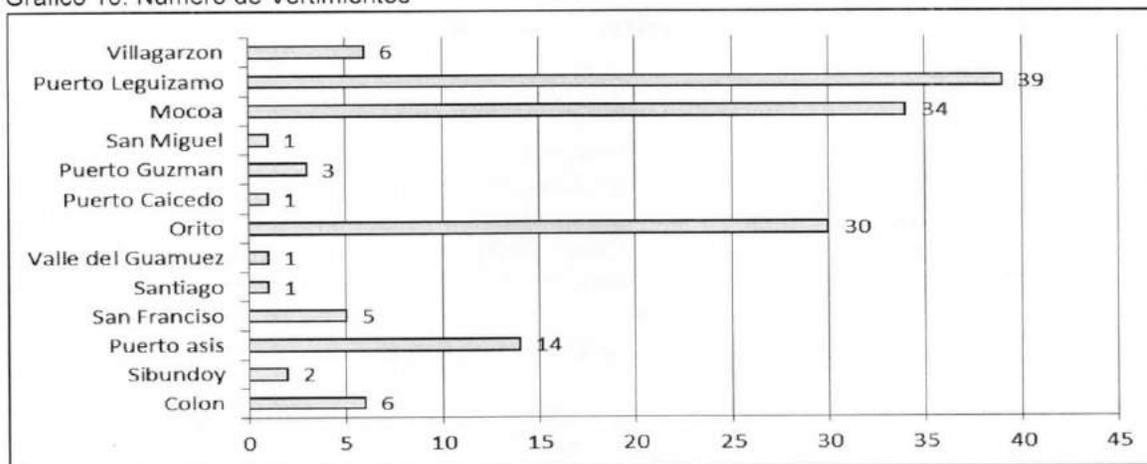


Los municipios que tiene cobertura menor a 50% son: Valle del Guamuez 44.2 %, Orito 49.2%, Puerto Caicedo 49,6%, Puerto Guzmán 11,4%, San Miguel 31.0% y Puerto Leguizamo 39.6%

- Vertimientos

El siguiente grafico muestra la cantidad de vertimientos en los municipios del Departamento de Putumayo.

Gráfico 18. Número de Vertimientos



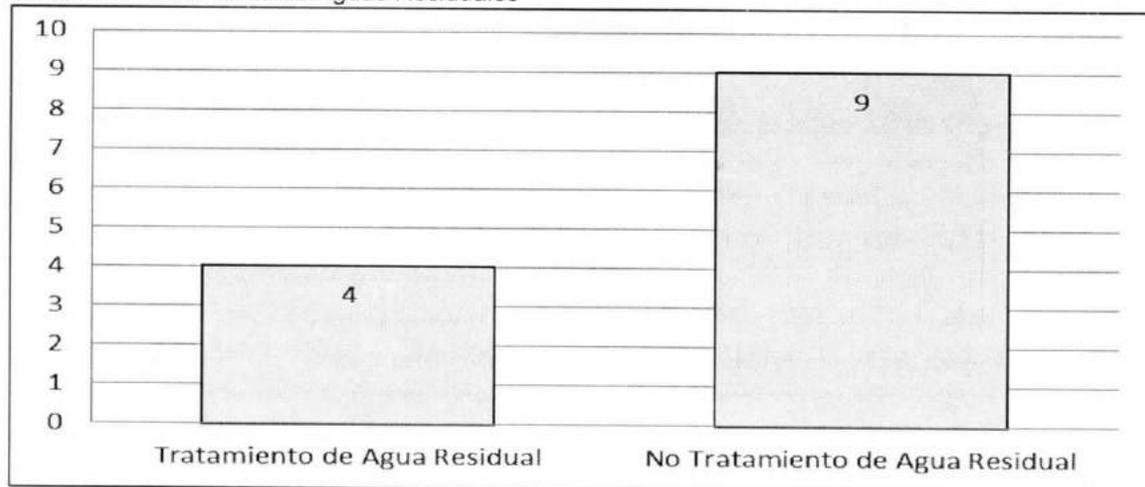
Los municipios que tienen el mayor número de vertimientos son: Puerto Asís 14, Orito 30, Mocoa 34 y Puerto Leguizamo 39 y los que tienen un solo vertimiento son: San Miguel, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y Santiago



- Tratamiento De Agua Residual

El grafico muestra la distribución de municipios donde realiza el tratamiento de aguas residuales.

Gráfico 19. Tratamiento de Aguas Residuales



Los municipios donde se realiza el tratamiento de aguas residuales son: Santiago 96%, Puerto Caicedo 99%, Orito 10% y San Miguel 100%.

2.4.3. SECTOR VIVIENDA

Objetivo del Sector:

Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo.

- Vivienda

Según la Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 51, establece: "Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. (Constitución Política de Colombia de 1991)", en el marco de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, que garanticen que la población del departamento del Putumayo que lo requiere pueda acceder a la vivienda digna.

En el departamento del Putumayo, se ve reflejado la falta planificación e inversión para garantizar a la población que lo requiere una vivienda digna, enmarcado en los derechos de carácter fundamental, como la dignidad humana, mínimo vital, igualdad, integridad, protección de los derechos de los niños y de la familia. Debido a que algunas viviendas se encuentran en zonas de alto riesgo que deben ser reubicadas, viviendas con falta de sus servicios básicos que comprenden acueducto, alcantarillado y energía, además aquellas que necesitan mejorar su infraestructura, así como población víctima del conflicto armado que debe ser reubicada o ubicada en lugares donde se garantiza sus derechos fundamentales.



La falta de una vivienda digna desencadena una serie de vulneración de derechos fundamentales, ya que el derecho a la vivienda, como lo plantea el artículo 51 de nuestra constitución política, debe garantizar, no solamente el uso y disfrute de un espacio físico sino también la prestación de servicios públicos que garanticen la seguridad humana de los moradores.

El derecho a la vivienda se enlaza directamente con la calidad de vida de quienes la habitan, su dignidad y el acceso a la prestación de servicios; garantiza en gran medida la seguridad y la protección de la familia, especialmente de los menores quienes al vulnerarse este derecho quedan expuestos al abandono, la pobreza extrema, la trata de personas, entre otras dificultades sociales contra las cuales diariamente se enfrenta nuestra sociedad.

El artículo 51 de la Carta Política ordena al Estado y sus instituciones respectivas, entre ellas la Gobernación del Putumayo como entidad administrativa descentralizada territorialmente, fijar las condiciones necesarias con el fin de hacerlo efectivo y promover planes de vivienda de interés social, a través de sistemas adecuados de financiación que priorice el cumplimiento de este derecho.

La situación del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo, no se tiene registrada su situación real, toda vez que no se cuenta con una base de datos soportada o actualizada a la necesidad de cada Municipio o del departamento, donde se indique el inventario total del estado de las viviendas en la zona urbana, rural, núcleos poblados, el número de familias que requieren vivienda, el déficit de vivienda, las viviendas en zonas de alto riesgo a ser reubicadas, como las viviendas que requieran ser mejoradas.

Tabla 17. Déficit cualitativo-cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo

Nombre Departamento	Hogares sin déficit		Hogares en déficit				Hogares en déficit cuantitativo				Hogares en déficit cualitativo			
	Total	%	Total	%	Cabeceza	Resto	Total	%	Cabeceza	Resto	Total	%	Cabeceza	Resto
Putumayo	20,272	32.81	41,511	67.19	16,838	24,673	2,590	4.19	1,982	608	38,922	63.00	14,857	24,065

Fuente: censo DANE 2005

Los últimos datos de referencia del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo, se refiere al censo DANE 2005, Donde se indica que el déficit cuantitativo de vivienda era del 4.19%, mientras que el déficit cualitativo era del 63%, para un déficit total del 67.19%

De acuerdo con la situación de la ocupación de vivienda en el Departamento del Putumayo por zona y condición en ocupación en el 2015, a partir de datos Sisbén 2015 se obtiene que existen 90.207 viviendas de las cuales se indica su condición en el siguiente cuadro.

Tabla 18. Déficit cualitativo-cuantitativo de vivienda en el departamento del Putumayo



ZONA	ARRIENDO	OTRA CONDICIÓN	PROPIA PAGADA	PROPIA PAGANDO	TOTAL
Cabecera	23,650	13,650	13,113	1,243	51,656
Centro Poblado	3,002	4,387	4,224	328	11,941
Rural Dispersa	3,142	11,759	11,014	785	26,700
Total	29,794	29,796	28,351	2,356	90,297

Fuente: secretaria de Planeación Departamental, a partir de datos Sisbén 2015.

Según el mapa de inversión elaborado por el Departamento de Nacional de Planeación (DNP) y ficha técnica para el Putumayo, se pueden destacar proyectos de vivienda gratuita, donde se destacan los siguientes proyectos:

- Sibundoy: Proyecto de Vivienda de Sibundoy (Público). Adjudicado en noviembre de 2013. 100 viviendas.
- Valle del Guamuez: proyecto Urbanización 20 de octubre (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.
- Puerto Caicedo: proyecto Urbanización Luis Alfonso Agudelo (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.
- Colón: proyecto Colón I (Público). Adjudicado en febrero de 2013. 200 viviendas.

La inversión en proyectos de vivienda en la zona urbana y en la zona rural ha sido mínima no alcanzando a cubrir el déficit de vivienda tanto cualitativo como cuantitativo que existe en el departamento; por lo tanto, se requiere la articulación de las entidades de orden municipal, departamental, nacional y los diferentes actores encargados de promover el desarrollo a través de proyectos del sector de vivienda, con lo cual se pueda mejorar la cobertura de una vivienda digna en el departamento.

La construcción o mejoramiento de viviendas en el departamento tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de las personas, generando un adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes a través de una vivienda digna que garantice las condiciones adecuadas de un hogar. Así como mejorar el índice de necesidades básicas insatisfechas del departamento el cual en la zona urbana es del 26.54% y en la zona rural del 46.22%.

2.4.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo Del Sector:

Garantizar la infraestructura física en el territorio, donde se fortalezca el tejido social, con educación, salud, recreación, cultura y se incluya a todas las comunidades del departamento; brindando condiciones acordes a la producción regional y en posición competitiva en el mercado nacional e internacional.

2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSIÓN

En el Plan de Desarrollo de nuestro departamento, el desarrollo de un proyecto de inversión pública está dividido en etapas que conforman "el ciclo de vida del proyecto". Dicho ciclo inicia con la formulación y evaluación ex ante del proyecto de inversión pública, y termina cuando el



proyecto cumple con los objetivos y metas propuestas, cuando se realiza la evaluación ex post y, cuando los análisis de conveniencia de las entidades ejecutoras de los proyectos así lo establezcan.

Objetivo de la Línea Estratégica:

Seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables social, económica y culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

Estrategia:

Buscar acuerdos interinstitucionales con la comunidad la academia y las organizaciones civiles para identificar los estudios y construcciones requeridas en el departamento de Putumayo. Consolidar un equipo humano-técnico, multidisciplinario para la revisión y evaluación de propuestas.

2.5.1 SECTOR PREINVERSIÓN

Objetivo Del Sector:

La planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.



2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL.

En esta línea estratégica le proponemos al Putumayo los temas que son resorte y afectan a la sociedad en su conjunto, en especial aquellos aspectos que determinan y caracterizan la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio. Se ha dado prelación a aquellos campos sobre los cuales el gobierno departamental tiene la responsabilidad y la capacidad de intervenir para mejorar las condiciones de los diferentes grupos sociales. Esta línea estratégica recoge la propuesta del programa de gobierno con el propósito de garantizar la homogénea distribución de las oportunidades en las que se pueda cimentar el desarrollo social del departamento.

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que para el departamento le contribuirá con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, el cual hace parte integral de este plan de desarrollo en el 1.2 SECTOR SALUD.

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.

ESTRATEGIA: Vamos a generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales, incluidas las comunidades negras y afrocolombianas y la población indígena organizada en los quince pueblos indígenas con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.

Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial.

Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

FIN DE LA POBREZA: Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.



HAMBRE CERO: Buscaremos terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2023 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

SALUD Y BIENESTAR: Hemos logrado grandes avances en la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedad, las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido, hemos cambiado vamos a abordar con responsabilidad la pandemia que aqueja a nuestro departamento.

EDUCACIÓN DE CALIDAD: El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible

IGUALDAD DE GÉNERO: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible del departamento.

2.6.1 SECTOR EDUCACIÓN-

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo.

2.6.1.1 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el acceso y permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1.2 puntos porcentuales (La matrícula de los últimos 5 años ha descendido, por lo tanto, se aspira sostener la cobertura bruta o incrementar 1,2 puntos porcentuales en 4 años, cada año 0,30 puntos porcentuales)	Tasa de Cobertura Bruta total	84,4%	85.6%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
ACCESO Y PERMANENCIA	Garantizar el acceso y permanencia a través de estrategias de cobertura educativa, como el Programa de Alimentación Escolar - PAE Población Mayoritaria y PAE Pueblos Indígenas, Transporte Escolar, Internados y Modelos Educativos Flexibles que benefician a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo del departamento de Putumayo	(-0,6 puntos porcentuales) llegar al 4,41% en 2023	Número de niños atendidos	5,25%	0,40	0,2	29

2.6.1.2 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar y promover el ingreso a la educación superior a jóvenes y adolescentes del departamento de Putumayo



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
10% (De un total de 4.432)	% de bachilleres con ingreso a la educación superior	11.6%	21.6%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	Garantizar mayor cobertura y calidad de la educación superior en el Instituto Tecnológico del Putumayo.	250	No. de estudiantes en educación superior	0	150	100	N/A

2.6.1.3 PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Contribuir al fortalecimiento de los procesos curriculares apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de los alumnos pertenecientes a grupos étnicos del departamento.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1% (De un total de 804)	No. Establecimientos Educativos apoyados en el componente curricular	0	1,00%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	Contribuir al fortalecimiento de los procesos curriculares apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de los alumnos pertenecientes a grupos étnicos del departamento	10	No. Establecimientos Educativos apoyados en el componente curricular	0	10		N/A

2.6.2 SECTOR SALUD.

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo y contribuir a la gestión integral de la salud mental y la convivencia social.

2.6.2.1 PROGRAMA DIMENSIONES PRIORITARIAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento del Putumayo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Trece Municipios un solo corazón"



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
18.5%(Realizar intervenciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia, control sanitario y epidemiológico en eventos de mayor impacto).	Porcentaje de intervenciones para evitar eventos de mayor impacto en salud en el departamento	0%	100,00%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Inspección, vigilancia y seguimiento a las políticas públicas y lineamientos para disminuir la morbimortalidad evitable dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	13 municipios priorizados	Número de municipios priorizados en Estrategia Maternidad Segura	0	13	13	1
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Contribuir a la gestión integral de la salud mental y la convivencia social mediante acciones de prevención, inspección,	77	N° de establecimientos educativos con implementación de sus planes escolares de gestión del riesgo	0,00	36	20	1,00

0218
29 JUN 2021



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
	vigilancia y seguimiento en el departamento del Putumayo						

2.6.2.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
90% (Fortalecer los procesos de gobernanza para la gestión de la salud basados en el mejoramiento de atención en salud y en la asistencia técnica e inspección, vigilancia y control de los actores del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Putumayo)	Número de ESEs públicas fortalecidas a través de acciones de mejoramiento de atención en salud, asistencia técnica e inspección, vigilancia y control	0	90%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	Fortalecimiento de la operatividad en el aseguramiento en salud de la población garantizando el financiamiento y la calidad en la prestación de servicios de salud	9,00	Número de ESE fortalecida	-	9	-	1,00

2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar procesos de investigación y transferencia de tecnologías. Fortalecer la organización de campesinos productores. Mejorar procesos de postcosecha y comercialización de los productos agropecuarios.

2.7.1 SECTOR DESARROLLO RURAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad

2.7.1.1 PROGRAMA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

0218
29 JUN 2021



OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades campesinas, étnicas, población vulnerable de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento del Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
3,4% (incrementar igual a 1981 nuevos productores)	No. De productoras rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento del Putumayo	12,1% (7,271 productores)	15,5 (igual a 9252 productores)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
ALIANZAS PRODUCTIVAS	Mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	400	No productores beneficiarios	720	280	120	1
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	Fortalecimiento del sector agropecuario, piscícola, pesquero, y de las Zonas de Reserva Campesina (ley160/94) en el departamento del Putumayo	906	No. de productores atendidos con proyectos productivos	852	191	715	52



DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	Promover el establecimiento y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales comerciales.	1000	N. de productores forestales comerciales apoyados	0	1000	0	12
-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	------	---------------------------------------------------	---	------	---	----

2.7.2 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento.

2.7.2.1 PROGRAMA: VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Ascender a la posición 24 en el escalafón del Índice Departamental de Competitividad	Puntaje Índice Departamental de Competitividad	26	23

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE	Apoyar a la comunidad en iniciativas competitivas de emprendimiento	150	No. de familias apoyadas.	36	150	0	0



DIFERENCIAL ÉTNICO	Y	que permitan el desarrollo colectivo.						
--------------------	---	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

2.7.2.2 PROGRAMA: FRONTERAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover acciones para el desarrollo social y económico del territorio fronterizo, apoyando a los pequeños y micro empresarios de la zona de frontera de nuestro departamento.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1%	Porcentaje de acciones de apoyo realizadas	0	1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Generar acciones que aporten al desarrollo social, cultural, económico y crecimiento sostenible de las zonas de frontera y de las organizaciones solidarias.	1	Número de acciones desarrolladas	1	1	0	1



2.8 LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

2.8.1 SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL SECTOR: Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

2.8.1.1 PROGRAMA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Coadyuvar en la protección de la sociedad civil para que gocen, de un ambiente de convivencia, paz, y justicia.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
2,17% (de un total de 369,332 de la población del Putumayo)	Porcentaje de personas atendidas en el programa de seguridad y convivencia ciudadana	2,44% (personas del total de la población 369.332)	4,61% (Personas beneficiarias)



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Impulsar el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones de acuerdo a lo establecido en el decreto 660/2018; con enfoque diferencial y con las políticas públicas encaminadas a la protección de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos(resolución min interior 845/2018).	5.015,00	No. Personas beneficiadas con espacios de sana convivencia y seguridad	700,00	3.092,00	1.423,00	-

2.8.1.2 PROGRAMA: ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIADOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer las organizaciones de carácter comunal, religiosas y de libre culto en capacidades para la incidencia institucional, autogestión, organización desde un enfoque de goce efectivo de derechos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
21% (total JAC, en el Dpto. 1.468)	% de Organizaciones Comunales Fortalecidas	17%	38%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	Diseñar estrategias de fortalecimiento y generación de capacidad instalada para las organizaciones de carácter comunal y de libre culto mediante capacitaciones, asistencias técnicas, intercambios de experiencias, entre otros, en clave de garantizar su incidencia y participación institucional en todos los niveles	310,00	N° de organizaciones, comunales y de libre culto fortalecidas	250,00	310,00	-	-

0218

29 JUN 2021



	de gobernanza y desde un enfoque de goce efectivo de derechos.						
--	----------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

2.8.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.

OBJETIVO DEL SECTOR: Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.

2.8.2.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la institucionalidad de la Gobernación del Putumayo, orientada a mejorar la producción de bienes y servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
53%	% de procesos fortalecidos y operando	18%	71%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Fortalecer la planificación territorial, el desempeño administrativo, y ampliar la	808,00	No. acciones ejecutadas	-	227	581	



INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	cobertura de las herramientas informáticas en todo el territorio departamental.						
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

2.8.2.2 PROGRAMA: SISTEMA DE GESTIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la capacidad de la Gobernación del Putumayo de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con una memoria institucional moderna y acorde a las normas vigentes

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100%	% De instrumentos archivísticos elaborados e implementados.	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Contar con procesos definidos capaces de orientar el que hacer institucional incrementado la eficiencia y eficacia en la entidad	9	No. De instrumentos archivísticos elaborados e implementados.	0	4	5	

0218
29 JUN 2021



2.9 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

2.9.1 SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional.

2.9.1.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Adelantar intervenciones para mejoramiento de la red de carreteras, red vial urbana, infraestructura aeroportuaria y de terminales terrestres para la conectividad intermodal, en el departamento de Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
3,88% (86,71/2234,52)%	% km de vías intervenidas (Km de vías intervenidas / Km de vías inventariadas)%	5.05% (112,785/ 2234,52)%	8,92% (199,495/2234,52)%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	Mejorar las carreteras departamentales y municipales y las que dan conectividad a los territorios étnicos en el territorio.	18,29	No. De kilómetros de vías mejorados.	313,29 km de vías con pavimento	15,66	2,63	2
APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la malla vial urbana en los municipios del departamento.	16,60	No. De kilómetros de vías urbanas mejorados.	12,055 km de vías urbanas apoyadas con pavimento.	13,80	2,80	0,00

2.9.2 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

2.9.2.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar esquemas que garanticen el cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas, rurales y territorios étnicos teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos y las comunidad del departamento.

0218

29 JUN 2021



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Mejorar en 12.46 % el índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	% Índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	54.19 %.DNP-MVCT	66,55%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de las prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	157823,00	Población beneficiada con los servicios de acueducto alcantarillado y aseo	440528,00	0,00		
INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	Aumentar el número de metros lineales de alcantarillado pluvial	2000	No metros lineales de alcantarillado pluvial	40000	0,00		

2.9.2.2 PROGRAMA ENERGÍA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento de Putumayo.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
17% (DE UN TOTAL DE 7.384))	% Usuarios beneficiados	0,00%	17,00%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	Mejorar la cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica para población rural, urbana y comunidades étnicas en el departamento del Putumayo.	1266	Mejorar la cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica para población rural, urbana y comunidades étnicas en el departamento del Putumayo.	0	1266	0	

2.9.3 SECTOR VIVIENDA.

OBJETIVO DEL SECTOR: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo.

2.9.3.1 PROGRAMA: VIVIENDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
7.61% (4.700) cuatrienio, 2020 – 2023.	Número de viviendas apoyadas en su mejoramiento	63.00% (38.922) déficit cualitativo de vivienda	55.39% (34.222)

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	Apoyar iniciativas para programas de mejoramiento de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de Putumayo.	60	número de viviendas apoyadas en su mejoramiento	38.922	60,00	0	

2.9.3.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO.

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar la infraestructura física en el territorio, donde se fortalezca el tejido social, con educación, salud, recreación, cultura y se incluya a todas las comunidades del departamento; brindando condiciones acordes a la producción regional y en posición competitiva en el mercado nacional e internacional.

2.9.3.3 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la infraestructura básica necesaria y adecuada para la prestación de los servicios sociales, económicos, recreativos y culturales para las comunidad asentadas en el territorio del departamento de Putumayo.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
1%	% de obras de infraestructura intervenidas	0	1%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar la infraestructura física básica, para los sectores de educación, salud, recreación y deporte etc, acorde a las necesidades de la ciudadanía.	9	No. De infraestructuras para el desarrollo y bienestar social construidas.	0	7	2	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Mejorar la infraestructura en los centros de atención básica de la salud a los habitantes del departamento del putumayo.	5	No. De infraestructuras para el desarrollo y bienestar social mejoradas.	0	5	0	

2.10 LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSION.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables social, económica y



culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Buscar acuerdos interinstitucionales con la comunidad la academia y las organizaciones civiles para identificar los estudios y construcciones requeridas en el departamento de Putumayo. Consolidar un equipo humano-técnico, multidisciplinario para la revisión y evaluación de propuestas.

2.10.1 SECTOR PREINVERSION TERRITORIAL

OBJETIVO DEL SECTOR: La planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

2.10.1.1 PROGRAMA EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
10% (de un total de 100)	# de consultorías formuladas	ND	10%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.	Formulación de proyectos de inversión que cumplan con los requerimientos sectoriales; elaboración de	10 (de un total de 100)	Número de consultorías ejecutadas	0,00	2	4	4



	estudios e investigaciones, requeridas en apoyo del bienestar social, económico y cultural de las comunidades.						
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

3. COMPONENTE ÉTNICO: INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL S.G.R.

COMUNIDADES INDÍGENAS.

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distingo de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Vamos a generar espacios de diálogo y construir iniciativas con las comunidades indígenas que integran los quince pueblos asentados en el Departamento del Putumayo, con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.

Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial. Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.

3.1.1 SECTOR ETNIAS.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del Departamento.



3.1.1.1 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades campesinas, étnicas, población vulnerable de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento del Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Incrementar en 1,7 % (10.138 familias indígenas)	% de familias indígenas con seguridad alimentaria	0%	1,7%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	Apoyar a las familias indígenas en acceso a programas de seguridad alimentaria con enfoque territorial, diferencial y étnico.	173	# de familias beneficiadas con seguridad alimentaria	0,00	0,00	173	

3.1.1.2 PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas del departamento



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (15 pueblos indígenas)	% de sistemas de gobiernos propios fortalecidos	0%	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del departamento.	15	# de sistemas de gobiernos propios fortalecidos	0	11	4	N/A

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar procesos de investigación y transferencia de tecnologías.

3.2.1 SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer las iniciativas de las comunidades indígenas en la construcción de infraestructuras propias de sus usos y costumbres.



3.2.1.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la infraestructura física propia, acorde a las necesidades de la comunidad indígena.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100%	% de infraestructura propia para pueblos indígenas construidas	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar la infraestructura física propia, acorde a las necesidades de la comunidad indígena	15	# de infraestructura propia para pueblos indígenas construidas	0	0	15	N/A

3.3 COMUNIDADES NARP.

3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distingo de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.



ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Vamos a generar espacios de diálogo y construir iniciativas con las comunidades indígenas que integran los quince pueblos asentados en el Departamento del Putumayo, con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.

Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial. Gestionaremos una intervención integral del estado dirigida a familias y sujetos colectivos que han sido afectados en el marco del conflicto armado.

Implementaremos políticas públicas nacionales, regionales y departamentales teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones a través de la articulación y coordinación interinstitucional público/privada.

3.3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN.

OBJETIVO DEL SECTOR: Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo.

3.3.1.1.1 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el acceso y permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
62% (de un total de 13)	Tasa de Cobertura Bruta total	0,00%	62,00%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA

0218
29 JUN 2021



IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer y construir los modelos de educación propios de los pueblos étnicos del Putumayo	8	Número de establecimientos educativos con implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y creación de modelos de educación propia e etnoeducativas NARP	0,00	8,00	0	3
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------	---	---

3.3.1.2 SECTOR SALUD

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo.

3.3.1.2.1 PROGRAMA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la ejecución, implementación y monitoreo de la normatividad legal vigente para lograr el bienestar de las poblaciones vulnerables desde el sector salud.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
50%	Porcentaje de instituciones con implementación y monitoreo de acciones a beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud en los 13 municipios.	0,00%	50,00%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS	Promover espacios de participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan avanzar en la implementación del sistema NARP de salud propia e intercultural.	2	Número de proyectos de etnosalud para las comunidades NARP.	0,00	2,00	0	27

3.3.1.3 SECTOR CULTURA.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos culturales y el sistema departamental de cultura del departamento de Putumayo por medio de acciones y estrategias que garanticen a la población el acceso al arte y la cultura.

3.3.1.3.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Desarrollar e implementar políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (10.262 del total de población)	% de personas beneficiadas con el fortalecimiento del sistema departamental de cultura	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales propias de las comunidades étnicas.	5	Número de proyectos culturales realizados y ejecutados por las comunidades NARP.	0,00	3,00	2	

3.3.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO DEL SECTOR: Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física, como alternativas para la utilización adecuada y sana del tiempo libre.

3.3.1.4.1 PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, espacios de sana convivencia y esparcimiento, en la reconstrucción del tejido social y las personas, víctima de la violencia, el desplazamiento obligado y comunidades étnicas que contribuyan a su bienestar físico y mental, mediante programas de formación deportiva, recreativas, de actividad física y deporte social comunitario.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (10.262 del total de población)	% de personas beneficiadas con el fortalecimiento del sistema departamental de	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Promover el fomento del deporte étnico del departamento del Putumayo	5	Número de proyectos culturales realizados y ejecutados por las comunidades NARP.	0,00	3,00	2	

3.3.1.5 SECTOR ETNIAS.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento.

3.3.1.5.1 PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas del departamento.



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
29% (de un total de 7 comunidades)	% de comunidades NARP fortalecidas.	0%	29%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del departamento.	2	Número de Asociaciones y consejos comunitarios fortalecidos y organizados.	0,00	2,00	0	N/A

3.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar procesos de investigación y transferencia de tecnologías. Fortalecer la organización de campesinos productores. Mejorar procesos de postcosecha y comercialización de los productos agropecuarios.



3.3.2.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL SECTOR: Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación y mitigación al cambio climático.

3.3.2.1.1 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover el desarrollo de proyectos planificados y concertados con la sociedad civil, sectores públicos y privados que contribuyan a la sensibilización ambiental, protección conservación y recuperación de los recursos naturales.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
71% (de un total de 7 comunidades)	% de comunidades NARP fortalecidas.	0	71%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Promover en las comunidades del departamento el respeto uso racional protección y recuperación de los recursos naturales.	5	Número de proyectos ambientales realizado y ejecutados por las comunidades NARP.	0,00	3,00	2	



3.3.2.2 SECTOR DESARROLLO RURAL.

OBJETIVO DEL SECTOR: Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad.

3.3.2.2.1 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades NARP de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento del Putumayo.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
100% (de un total de 7)	% Comunidades NARP dotadas y fortalecidas para la producción.	0	100%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
ALIANZAS PRODUCTIVAS	Mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	6	Número de proyectos encaminados a fortalecer las líneas productivas.	0,00	2,00	4	
SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	Apoyar a los productores en acceso a programas de seguridad y soberanía alimentaria con	2	Número de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades NARP.		2,00	0	



	enfoque territorial, diferencial y étnico.						
MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y BIENESTAR SOCIAL	Fortalecer a las pequeñas productoras rurales organizadas Indígenas, víctimas, comunidades negras, afrodescendientes, campesinas, reintegradas y reincorporadas del departamento del Putumayo	7	No. De proyectos encaminados a fortalecer los factores de producción.	0,00	4,00	3	

3.3.2.3 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVO DEL SECTOR: Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento.

3.3.2.3.1 PROGRAMA VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
57% (de un total de 7)	% de comunidades NARP. Fortalecidas.	0	50%



SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	Apoyar a la comunidad en iniciativas competitivas de emprendimiento que permitan el desarrollo colectivo del departamento de Putumayo	4	Número de emprendimientos propios de las comunidades NARP.	0,00	2,00	2	

3.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO.

OBJETIVOS LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

ESTRATEGIAS PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA ESTRATÉGICA: Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.

3.3.3.1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO DEL SECTOR: Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.

3.3.3.1.1 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar esquemas que garanticen el cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas, rurales y territorios étnicos teniendo en cuenta las características locales, la



capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos y las comunidad del departamento.

META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
Mejorar en 12.46 % el índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	% Índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	54.19 %.DNP-MVCT	66,55%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-20222	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de las prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	400	No. De personas beneficiadas	0	400	0	

3.3.3.2 SECTOR VIVIENDA.

OBJETIVO DEL SECTOR: Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo.

3.3.3.2.1 PROGRAMA VIVIENDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Incentivar las iniciativas para la construcción de etnovivienda para la población del departamento de Putumayo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



META DE RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)
69% (de un total de 13)	Número de viviendas ancestrales construidas.	0	69%

SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	2021-2022	2023	No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL SUBPROGRAMA
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	Apoyar iniciativas de etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	9	Número de casas ancestrales construidas	0,00	9,00	0	



4. OTRAS INICIATIVAS Y /O PROYECTOS PRIORIZADOS DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

Las iniciativas y/o proyectos de inversión priorizadas, son el resultado de tres mesas de trabajo con las comunidades del Departamento del Putumayo, y de reuniones realizadas con alcaldes y diputados, las cuales se presentan a continuación:

Lo anterior, con el propósito de establecer dar aplicabilidad al parágrafo primero del artículo 30 de la ley 2056 de 2020: "...en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones".

Tabla 19: Proyectos y/o Iniciativas Priorizadas (Según Propuesta Presentada por la Administración Departamental)

INICIATIVAS PARA INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. 2021 -2023.

VALOR RESTRICCIÓN = 20%			
CONCEPTO/VIGENCIAS	2021-2022	2023	TOTAL
DIRECTAS	7.529.279.088	4.510.372.545	12.039.651.633
S.G.R. REGIONAL DEPARTAMENTOS 60%	13.542.060.890	8.632.952.490	22.175.013.380
S.G.R. REGIONAL REGIONES 40%	9.028.040.593	4.472.980.271	13.501.020.864
TOTALES	30.099.380.571	17.616.305.305	47.715.685.876
LISTADO DE INICIATIVAS O PROYECTOS.			
ESTUDIO DE SUELOS Y ZONIFICACIÓN DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO EN ESCALA 1:25.000 PARA LOS 9 MUNICIPIOS PDET			
FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS MEDIANTE CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS DE URBANISMO EN SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE COLON-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
PAVIMENTACIÓN CALLES BARRIO LA LIBERTAD DE LA HORMIGA, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.			
CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PABLO VI Y NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			



INICIATIVAS PARA INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. 2021
-2023.

VALOR RESTRICCIÓN = 20%			
CONCEPTO/VIGENCIAS	2021-2022	2023	TOTAL
DIRECTAS	7.529.279.088	4.510.372.545	12.039.651.633
S.G.R. REGIONAL DEPARTAMENTOS 60%	13.542.060.890	8.632.952.490	22.175.013.380
S.G.R. REGIONAL REGIONES 40%	9.028.040.593	4.472.980.271	13.501.020.864
TOTALES	30.099.380.571	17.616.305.305	47.715.685.876
LISTADO DE INICIATIVAS O PROYECTOS.			
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA TECNIFICAR EL PROCESO DE POST COSECHA DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE FRIJOL VOLUBLE EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE COLÓN			
MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL SOBRE LA VÍA MUELLE LA ESMERALDA – CARRERA 27 CON CALLE 10 BARRIO LA COLINA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- DEPARTAMENTO PUTUMAYO			
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR DE LA PARTE MEDIA DE LA QUEBRADA TACANGAYACO, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO DESDE LA VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCHOA AL BARRIO PABOLO VI DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA ULTRA PASTEURIZADORA DE LECHE ENTERA(UHT) EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MODELO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR			
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DEGRADAS MEDIANTE LA REFORESTACIÓN DE 106 HAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE CANCHA MÚLTIPLE PARQUE HUASIPANGA-PRADOS DE LA CIUDAD DE MOCHOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EN LA LÍNEA DE 34.5 DESDE LA SUBESTACIÓN LA HORMIGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA NUEVO VERGEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA AMAZÓNICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			



INICIATIVAS PARA INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. 2021
-2023.

VALOR RESTRICCIÓN = 20%			
CONCEPTO/VIGENCIAS	2021-2022	2023	TOTAL
DIRECTAS	7.529.279.088	4.510.372.545	12.039.651.633
S.G.R. REGIONAL DEPARTAMENTOS 60%	13.542.060.890	8.632.952.490	22.175.013.380
S.G.R. REGIONAL REGIONES 40%	9.028.040.593	4.472.980.271	13.501.020.864
TOTALES	30.099.380.571	17.616.305.305	47.715.685.876
LISTADO DE INICIATIVAS O PROYECTOS.			
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y ADECUACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN LA VEREDA DEL PORVENIR, SECTOR EL PORVENIR, PUERTAS DEL SOL, VILLA COLOMBIA HUMANA Y DE PAZ, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
DESARROLLO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE CON INCLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA VEREDA LÍBANO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (BILINGÜE INGA)			
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEPORTIVA VEREDA LAS PLANADAS			
CONSTRUCCIÓN DE CIERRES PERIMETRALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA MIXTA LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA VEREDA LOS ANDES, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUERTAS CASERAS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS O IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN SANTIAGO MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, CATEGORÍA AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
IMPLEMENTACIÓN DE CÁTEDRA PARA LA PAZ A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			

Fuente: secretaria de Planeación Departamental



**COMPONENTE ÉTNICO 20%. REGALÍAS DIRECTAS
COMUNIDADES INDÍGENAS**

BIENIO 2021 - 2022	AÑO 2203
125.234.357,26	60.016.753,28
LISTADO DE INICIATIVAS O PROYECTOS.	
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	

**COMPONENTE ÉTNICO 20%
COMUNIDADES NARP.**

BIENIO 2021 - 2022	AÑO 2203
25.351.224,49	12.149.207,44
LISTADO DE INICIATIVAS O PROYECTOS.	
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	



5. COMPONENTE DE INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con los recursos del Sistema General de Regalías SGR, asignaciones Directas y Regionales para el Departamento del Putumayo, se realizó la priorización de las iniciativas y/o proyectos a ejecutarse durante el bienio 2021-2022 y el 50% del bienio 2023-2024, de conformidad con los resultados de las mesas de participación realizadas durante la creación del capítulo.

Igualmente, la Administración Departamental en consideración a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, realizó la distribución de los recursos asignados a Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

"Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente".

PLAN FINANCIERO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑOS 2021 - 2023.							
CONCEPTO	S.G.R DIRECTAS		REGIONAL DEPARTAMENTAL 60%		REGIONAL REGIONES 40%		TOTAL
	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
	2021-2022	2023	2021-2022	2023	2021-2022	2023	
DECRETO 317 DE MARZO DE 2021.	37.646.395.438,00						37.646.395.438,00
(MENOS) 20% restriccion.	7.319.792.367,00						7.319.792.367,00
(MENOS) 2% comunidades etnicas.	731.979.236,74						731.979.236,74
(MENOS) 5% educacion superior.	1.829.948.091,85						1.829.948.091,85
(MENOS) DEUDA BIENIO 19-20	445.091.273,95						445.091.273,95
REGALIAS DIRECTAS INVERSION	27.319.584.468,46	-	-	-	-	-	27.319.584.468,46
SALDO BIENIO 19-20			28.876.962.249,14				28.876.962.249,14
APROPIACION ASIGNADA VIGENCIA 21-22. LEY 2072/12/20, DECRETO 317/03/21, DECRETO 332/21.			537.764.094,00				537.764.094,00
APROPIACION ASIGNADA A LOS DEPARTAMENTOS LEY 2056/20.		22.912.692.528,16	67.710.304.450,72	43.154.762.447,69	45.140.202.966,38	22.364.901.355,00	201.292.863.747,95
(MENOS) 20% restriccion.		4.582.538.505,60	13.542.060.890,14	8.632.952.489,54	9.028.040.593,28	4.472.980.271,00	40.258.572.749,55
		18.330.154.022,57	83.582.969.903,72	34.531.809.958,15	36.112.162.373,10	17.891.921.084,00	190.449.017.341,53
RENDIMIENTOS 2020.	1.182.647.866,00						1.182.647.866,00
INCORPORACION DECRETO 332 del 6de abril de 2021.	8.981.130.978,00		17.845.551.250,00				26.826.682.228,00
INCORPORACION ADICION CENTRO SUR.			10.831.486.815,60				10.831.486.815,60
	10.163.778.844,00		28.677.038.065,60				38.840.816.909,60
TOTAL REGALIAS INVERSION AÑOS 2021 - 2023.	37.483.363.312,46	18.330.154.022,57	112.260.007.969,32	34.531.809.958,15	36.112.162.373,10	17.891.921.084,00	256.609.418.719,59
RESTRICCION TOTAL 20%	7.319.792.367,00	4.582.538.505,60	13.542.060.890,14	8.632.952.489,54	9.028.040.593,28	4.472.980.271,00	47.578.365.116,55

0218 29 JUN 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Trece Municipios un solo corazón"



PLAN PLURIANUAL - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR

COMPONENTE INVERSIONES 80%

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
SOCIAL	EDUCACION	COBERTURA EDUCATIVA	ACCESO PERMANENCIA Y	-	-	36.935.507.060,00	34.531.809.958,15	14.737.116.370,50	10.384.610.024,85	96.589.043.413,50
		EDUCACIÓN SUPERIOR	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	1.733.019.754,06	902.074.508,98	-	-	-	699.275.829,36	3.334.370.092,40
		CALIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS Y	-	-	3.000.000.000,00	-	-	-	3.000.000.000,00
	SALUD	DIMENSIONES PRIORITARIAS	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS Y	1.100.000.000,00	1.000.000.000,00	-	-	-	-	2.100.000.000,00
			CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	-	-	7.968.880.000,00	-	-	-	7.968.880.000,00
		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	200.000.000,00	-	-	-	4.006.782.470,44	-	4.206.782.470,44
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	ALIANZAS PRODUCTIVAS	-	-	-	-	-	562.194.000,00	562.194.000,00
		DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	345.000.000,00	2.400.000.000,00	57.458.300,00	-	2.250.000.000,00	296.836.714,33	5.349.295.014,33	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE INVERSIONES 80%

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
			DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL			985.751.045,13				985.751.045,13
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO			2.000.000.000,00				2.000.000.000,00
		FRONTERAS	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO			55.000.000,00				55.000.000,00
INSTITUCIONAL	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA			2.120.000.000,00				2.120.000.000,00
		ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIADOS	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			2.839.448.710,66				2.839.448.710,66

0218

29 JUN 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE INVERSIONES 80%

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	718.748.226,26	1.340.258.241,09	-	-	-	-	2.059.006.467,35
			SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	500.000.000,00	980.703.417,45	-	-	-	-	1.480.703.417,45
AMBIENTE CONSTRUIDO	VIAS TRANSPORTE Y	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	15.968.035.108,95	5.096.181.031,00	4.600.000.000,00	-	-	-	25.664.216.139,95
			APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2.639.146.956,00	1.822.272.981,14	2.800.000.000,00	-	3.087.027.074,59	3.268.854.608,00	13.617.301.619,73
	SERVICIOS PUBLICOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PDA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.847.591.302,00	2.500.000.000,00	3.000.000.000,00	-	-	-	7.347.591.302,00
			INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	-	-	-	-	3.076.230.511,00	-	3.076.230.511,00
		ENERGIA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	12.500.000.000,00	-	-	-	12.500.000.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE INVERSIONES 80%

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
	VIVIENDA	VIVIENDA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.					1.200.000.000,00		1.200.000.000,00
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	10.483.196.166,35	2.000.000.000,00	27.296.112.318,45		6.514.168.566,52	898.804.358,89	47.192.281.410,21
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	583.064.911,00		3.699.639.858,00		1.240.837.380,55		5.523.542.149,55
PREINVERSION	PREINVERSION TERRITORIAL	EFICIENCIA DE LA INVERSION	PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.	276.045.775,28		312.978.310,41				589.024.085,69
SUBTOTAL				36.393.848.199,90	18.041.490.179,66	110.170.775.602,65	34.531.809.958,15	36.112.162.373,60	16.110.575.535,43	251.360.661.849,40

0218

29 JUN 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE ÉTNICO 80%

COMUNIDADES INDÍGENAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALÍAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023,00	21-22	2023	21-22	2023	
SOCIAL	ETNIAS	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS						520.677.132,58	520.677.132,58
		PUEBLOS INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	500.937.429,05	240.067.013,10					741.004.442,15
AMBIENTE CONSTRUIDO	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL						520.677.132,58	520.677.132,58
SUBTOTAL				500.937.429,05	240.067.013,10	-	-	-	1.041.354.265,17	1.782.358.707,32



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE ETNICO 80%- COMUNIDADES NARP.										
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
SOCIAL	EDUCACION	COBERTURA EDUCATIVA	IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			23.654.046,40				23.654.046,40
	SALUD	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS			23.654.046,40				23.654.046,40
	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		20.000.000,00	13.654.046,40				33.654.046,40
	DEPORTE Y RECREACION	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	APORTES PARA LA REALIZACION DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		28.596.829,77	10.000.000,00				38.596.829,77

0218

29 JUN 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE ETNICO 80%- COMUNIDADES NARP.										
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
	ETNIAS	PUEBLOS INDIGENAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	25.351.224,50						25.351.224,50
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	ALIANZAS PRODUCTIVAS	487.172.785,51				739.991.283,40		1.227.164.068,91
			SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS			23.654.045,40			23.654.045,40	
			MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y BIENESTAR SOCIAL	25.351.224,50		23.654.046,40			49.005.270,90	
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



COMPONENTE ETNICO 80%- COMUNIDADES NARP.										
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
AMBIENTE CONSTRUIDO	SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			1.900.000.000,00				1.900.000.000,00
	VIVIENDA	VIVIENDA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			23.654.045,40				23.654.045,40
SUBTOTAL				588.577.683,51	48.596.829,77	2.089.232.367,20	-	-	739.991.283,40	3.466.398.163,88
TOTAL INVERSIONES CON CARGO A AL S.G.R.				37.483.363.312,46	18.330.154.022,53	112.260.007.969,85	34.531.809.958,15	36.112.162.373,60	17.891.921.084,00	256.609.418.720,59

0218

29 JUN 2021



5.1 PLAN FINANCIERO COMUNIDADES ÉTNICAS

DISTRIBUCIÓN VALORES SEGÚN PROYECCIONES S.G.R. PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONCEPTO	REGALÍAS DIRECTAS		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
	BIENIO	AÑO	
	2021 - 2023	2023	
PROYECCIÓN REGALÍAS DPTO. PTYO AÑOS 21-23.	37.646.395.438,00	18.041.490.180	55.687.885.618
2% SECTOR ÉTNICO	752.927.908,76	360.829.804	1.113.757.712

VALOR INVERSION DIRECTA SEGÚN LEY 2056/20 = 80%-			
VALOR PARA INVERSION DIRECTA SEGÚN LEY 2056/20	602.342.327,01	288.663.843	891.006.170
RESTRICCIÓN LEY 2056/20 = 20%-			
VALOR DE LA RESTRICCIÓN SEGÚN LEY 2056/20	150.585.581,75	72.165.961	222.751.542



VALOR INVERSIÓN DIRECTA SEGÚN LEY 2056/20 = 80%-				TOTAL
ETNIA	PERSONAS	PERCAPITA AÑOS 21-22	PERCAPITA AÑO 23	
POBLACIÓN ÉTNICA TOTAL DPTO PTYO	60.956,00	9.881,59	4.735,61	14.617,20
DISTRIBUCIÓN RECURSOS SEGÚN POBLACIÓN POR ETNIA.				
POBLACIÓN INDÍGENA DPTO PTYO	50.694,00	500.937.429,05	240.067.013,10	741.004.442,16
POBLACIÓN NARP DPTO PTYO	10.262,00	101.404.897,96	48.596.829,77	150.001.727,73
TOTALES	60.956,00	602.342.327,01	288.663.842,87	891.006.169,88

VALOR INVERSIÓN CON RECURSOS DE RESTRICCIÓN SEGÚN LEY 2056/20 = 20%-				TOTAL
ETNIA	PERSONAS	PERCAPITA AÑOS 21-22	PERCAPITA AÑO 23	
POBLACIÓN ÉTNICA TOTAL DPTO PTYO	60.956,00	2.470,40	1.183,90	3.654,30
DISTRIBUCIÓN RECURSOS SEGÚN POBLACIÓN POR ETNIA.				
POBLACIÓN INDÍGENA DPTO PTYO	50.694,00	125.234.357,26	60.016.753,28	185.251.110,54
POBLACIÓN NARP DPTO PTYO	10.262,00	25.351.224,49	12.149.207,44	37.500.431,93
TOTALES	60.956,00	150.585.581,75	72.165.960,72	222.751.542,47

0218

29 JUN 2021



VALORES TOTALES POR ETNIA AÑOS 2021 - 2023				
ETNIA	POBLACIÓN	AÑOS 21-22	AÑO 23	TOTALES
POBLACIÓN INDÍGENA DPTO PTYO	50.694,00	500.937.429,05	240.067.013,10	741.004.442,16
		125.234.357,26	60.016.753,28	185.251.110,54
TOTAL COMUNIDADES INDÍGENAS		626.171.786,32	300.083.766,38	926.255.552,69
POBLACIÓN NARP DPTO PTYO	10.262,00	101.404.897,96	48.596.829,77	150.001.727,73
		25.351.224,49	12.149.207,44	37.500.431,93
TOTAL COMUNIDADES NARP		126.756.122,44	60.746.037,21	187.502.159,66
GRAN TOTAL		752.927.908,76	360.829.803,59	1.113.757.712,35



6. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

El seguimiento y evaluación a las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR de la Administración Departamental, se efectuará a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, como una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR. Esta herramienta será diligenciada por cada una de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR con la siguiente información:

APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Información de formulación✓ Información de aprobación✓ Fuentes de financiación✓ Requisitos de ejecución✓ Ajustes
PROGRAMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Hitos del proyecto✓ Alcance✓ Programación de actividades✓ Supervisión/Interventoría
CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Contratistas✓ Supervisores✓ Presupuestal (rubros, incorporación presupuestal, CDP)✓ Procesos precontractuales✓ Contratos
EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Hitos del proyecto✓ Registro de avance ejecución✓ Desempeño del proyecto✓ Ejecución de indicadores de producto✓ Pagos✓ Registro audiovisual
CIERRE	<ul style="list-style-type: none">✓ Beneficiarios y sostenibilidad✓ Requisitos de cierre

La Secretaria de Planeación Departamental a través GESPROY, realizará periódicamente un Informe de Seguimiento y Evaluación del Estado de ejecución de los Proyectos de Inversión de recursos con cargo al Sistema General de Regalías – SGR; de conformidad con las alertas generadas en el aplicativo.

Igualmente, con el propósito de lograr un alto Índice de Gestión de los Proyectos del Sistema General de Regalías – SGR; la Secretaria de Planeación Departamental realizará trimestralmente un informe de seguimiento y evaluación de la inversión de recursos con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, la cual será socializada en el Consejo de Gobierno Departamental, a los diferentes equipos de trabajo de las Unidades Ejecutoras y los grupos de interés que lo requieran.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



0218

ARTÍCULO TERCERO: El Capítulo Independiente de Inversiones con los proyectos con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Trece Municipios un Solo Corazón", de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 se ejecutará de acuerdo con las competencias del Departamento, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, planeación con enfoque participativo, étnico, democrático y de concertación, coordinación, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

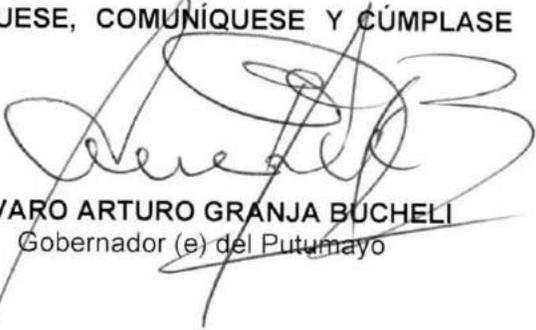
ARTÍCULO CUARTO: el capítulo Independiente "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR", se ejecutara de acuerdo al Plan Indicativo anexo.

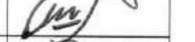
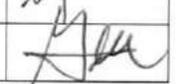
ARTÍCULO QUINTO: Infórmese al Departamento Nacional de Planeación – DNP de la modificación realizada al Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios un Solo Corazón" 2020 - 2023, a través del enlace dispuesto en el Portal Territorial - KPT.

ARTÍCULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Mocoa Putumayo 29 JUN 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO ARTURO GRANJA BUCHELI
Governador (e) del Putumayo

Elaboró:	Luis Fernando Pedraza	Secretaría Planeación Departamental	Profesional Universitario de la SPD	
Elaboró:	Ancizar Trujillo	Secretaría Planeación Departamental	Profesional Universitario de la SPD	
Elaboró:	Jessica Portilla	Secretaría Planeación Departamental	Profesional Universitario de la SPD	
Revisó:	María del Mar Rosero	Secretaría Planeación Departamental	Prof. Apoyo Jurídico de la SPD	
Aprobó:	Hernando Chamorro Pasinga	Secretaría Planeación Departamental	Secretario de Planeación Departamental	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE PLANEACION
PLAN INDICATIVO CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

codigo	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVOS LINEA ESTRATEGICA	ESTRATEGIAS PARA EJECUCION DE LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	OBJETIVO DEL SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO
	SOCIAL	Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.	Implementar desde la realidad de nuestro territorio programas como PAE, transporte escolar oportuno para asegurar la permanencia de nuestros niños y niñas en las aulas escolares, apoyo efectivo a las instituciones de educación superior que apoyan el desarrollo al talento de nuestros jóvenes. * La Gobernación del Putumayo establecerá convenios con las IPS públicas del departamento que permita fortalecer las ESE en el accionar misional. * El departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Salud desarrollará acciones en el marco de los programas misionales como son Dimensiones prioritarias, salud pública en emergencias y desastres, salud pública y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria. * La Secretaría de Salud Departamental brindará apoyo a los entes asistenciales del departamento del Putumayo mediante procedimientos de	EDUCACION	Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo.	COBERTURA EDUCATIVA EDUCACION SUPERIOR CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecer el acceso y permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos Garantizar y promover el ingreso a la educación superior a jóvenes adolescentes del departamento de Putumayo Contribuir al fortalecimiento de los procesos curriculares apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de los alumnos pertenecientes a grupos étnicos del departamento	1.2 puntos porcentuales (La matrícula de los últimos 5 años ha descendido, por lo tanto, se aspira sostener la cobertura bruta o incrementar 1,2 puntos porcentuales en 4 años, cada año 0,30) 10% (De un total de 4.432) 1% (De un total de 804)
VALOR LINEA ESTRATEGICA				VALOR SECTOR				
				SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo y contribuir a la gestión integral de la salud mental y la convivencia social	DIMENSIONES PRIORITARIAS FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Avanzar hacia la mejora de las condiciones de salud pública mediante la prevención, vigilancia y control de eventos de mayor impacto presentados en la población del departamento del Putumayo Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los putumayenses, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos individuales y colectivos	18.5%(Realizar intervenciones de promoción, inspección, vigilancia, control sanitario y epidemiológico en eventos de mayor 90% (Fortalecer los procesos de gobernanza para la gestión de la salud basados en el mejoramiento de atención en salud y en la asistencia técnica e inspección, vigilancia y control de los actores
VALOR LINEA ESTRATEGICA				VALOR SECTOR				
	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de tecnologías. Fortalecer la organización de campesinos productores. Mejorar procesos de poscosecha y comercialización de los productos agropecuarios. Vamos a superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización. Fortaleceremos el emprendimiento microempresarial, con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio.	DESARROLLO RURAL	Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades campesinas, étnicas, población vulnerable de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento del Putumayo.	3,4% (Incrementar igual a 1981 nuevos productores)
				PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento .	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD FRONTERAS	Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible Promover acciones para el desarrollo social y económico del territorio fronterizo, apoyando a los pequeños y micro empresarios de la zona de frontera de nuestro departamento.	Ascender a la posición 24 en el escalafón del Índice Departamental de Competitividad 1%
VALOR LINEA ESTRATEGICA				VALOR SECTOR				
		Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad		DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIADOS	Coadyuvar en la protección de la sociedad civil para que gocen, de un ambiente de convivencia, paz, y justicia. Fortalecer las organizaciones de carácter comunal, religiosas y de libre culto en capacidades para la incidencia institucional, autogestión, organización desde un enfoque de goce efectivo de derechos.	2,17% (de un total de 369.332 de la población del Putumayo) 21% (total JAC, en el Dpto. 1.468)

	INSTITUCIONAL	territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.	pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.	GOBIERNO TERRITORIAL	Articular la institucionalidad intrainstitucional para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	Fortalecer la institucionalidad de la Gobernación del Putumayo, orientada a mejorar la producción de bienes y servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos.	53%
						SISTEMA DE GESTIÓN	Mejorar la capacidad de la Gobernación del Putumayo de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con una memoria institucional moderna y acorde a las normas vigentes	100%
VALOR SECTOR								
VALOR LINEA ESTRATEGICA								
				VÍAS Y TRANSPORTE	Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	Adelantar intervenciones para mejoramiento de la red de carreteras, red vial urbana, infraestructura aeroportuaria y de terminales terrestres para la conectividad intermodal, en el departamento de Putumayo	3,88% (86,71/2234,52)%
	AMBIENTE CONSTRUIDO	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.	Vamos a convertir al departamento en un sistema dinámico, en el que la infraestructura vial, la vivienda, el suministro de servicios públicos, otras obras, acciones, entre otros, deben planificarse en la cantidad y calidad necesarias para brindar el máximo aprovechamiento de los recursos y el goce efectivo de la vida diaria de los habitantes del departamento.	SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PDA	Implementar esquemas que garanticen el cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas, rurales y territorios étnicos teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos y las comunidad del departamento	Mejorar en 12.46 % el índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)
						ENERGÍA	Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento de Putumayo	17% (DE UN TOTAL DE 7384)
				VIVIENDA	Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo	VIVIENDA	Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo	7,61% (4.700) cuatrienio, 2020 – 2023.
VALOR SECTOR								

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	social sea una constante en busca de paz y cultura y el deporte con un enfoque diferencial. Gestionaremos una intervención integral del estado	ETNIAS	Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento.	PUEBLOS INDÍGENAS	Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas del departamento.	29% (de un total de 7 comunidades)	
	Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio.	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de tecnologías. Fortalecer la organización de campesinos productores. Mejorar procesos de poscosecha y comercialización de los productos agropecuarios.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	Promover el desarrollo de proyectos planificados y concertados con la sociedad civil, sectores públicos y privados que contribuyan a la	71% (de un total de 7 comunidades)
			DESARROLLO RURAL	Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	Fortalecer el desarrollo rural de las comunidades NARP de manera integral para el mejoramiento de las capacidades productivas en el departamento del Putumayo.	100% (de un total de 7)
			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento.	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO LA PRODUCTIVIDAD	Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible	57% (de un total de 7)
			SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA	Implementar esquemas que garanticen la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las	Mejorar en 12.45 % el índice de gestión institucional y prestación de los
	AMBIENTE CONSTRUIDO	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructur	VIVIENDA	Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de	VIVIENDA	Insentivar las iniciativas para la construcción de etnovivienda para la población del departamento de Putumayo	69% (de un total de 13)
VALOR SECTOR							
VALOR INVERSION S.G.R. COMUNIDADES NARP.							
VALOR TOTAL INVERSION S.G.R. 80%							

HERNANDO FRANCISCO CHAMORRO PASINGA
Secretario de planeación Departamental.

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)	SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	VALOR ESPERADO			No INICIATIVAS PDE, ARTICULADAS EN EL	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)		
								2021 - 2022	2023			BIENIO 2021-2023	AÑO 2023,00	
												185.253.191.328,79	70.465.221.221,81	
Tasa de Cobertura Bruta total	84,40%	85,60%	ACCESO PERMANENCIA	Garantizar el acceso y permanencia a través de estrategias de cobertura educativa, como el Programa de Alimentación Escolar - PAE Población Mayoritaria y PAE Pueblos Indígenas, Transporte Escolar, Internados y Modelos Educativos Flexibles que beneficien a	-0,6 puntos porcentuales) llegar al 4,41% en 2023	Numero de niños atendidos	5,25%	0,40	0,2	29	51.672.623.431	44.916.419.983		
% de bachilleres con ingreso a la educación superior	11,6%	21,6%	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	Garantizar mayor cobertura y calidad de la educación superior en el Instituto Tecnológico del Putumayo.	150	No. de estudiantes en educación superior	150	100		N/A	1.733.019.754,06	1.601.350.338,34		
No. Establecimientos Educativos apoyados en el componente curricular	0	1,00%	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	Contribuir al fortalecimiento de los procesos curriculares apoyando las prácticas institucionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de los	10	No. Establecimientos Educativos apoyados en el componente curricular	10	0		N/A	3.000.000.000,00	-		
											100,20	29,00	56.405.643.184,56	46.517.770.321,34
Porcentaje de intervenciones para evitar eventos de mayor impacto en salud en el departamento	0%	100,00%	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Inspección, vigilancia y seguimiento a las políticas públicas y lineamientos para disminuir la mortalidad materna.	13 municipios prioritizados	Número de municipios priorizados en estrategia	13	13		1	1.100.000.000,00	1.000.000.000,00		
			CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Contribuir a la gestión integral de la salud mental y la convivencia social mediante acciones de promoción, inspección y seguimiento.	77	Nº de establecimientos educativos con implementación	0,00	36	20		1,00	7.968.880.000,00	0,00	
numero de ESE publicas fortalecidas a través de acciones de mejoramiento de atención de salud, asistencia técnica e inspección	0	90%	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	Fortalecimiento de la operatividad en el aseguramiento en salud de la población garantizando el financiamiento y la calidad en la prestación de servicios de salud	9,00	Número de ESE fortalecida	9			1,00	4.206.782.470,44	0,00		
											33,00	3,00	13.275.662.470,44	1.000.000.000,00
											133,20	32,00	69.681.305.655,00	47.517.770.321,34
No. De productoras rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento del Putumayo	12,1% (7,271 productores)	15,5 (Igual a 9252 productores)	ALIANZAS PRODUCTIVAS	Mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	400	No productores beneficiarios	720	280	120	1	-	562194000		
			DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	Fortalecimiento del sector agropecuario, piscícola, pesquero, y de las Zonas de Reserva Campesina (Ley160/94) en el departamento del Putumayo	906	No. de productores atendidos con proyectos productivos	852	191	715	52	2.652.458.300,00	2.696.836.714,33		
			DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	Promover el establecimiento y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales comerciales.	1000	N. productores forestales comerciales apoyados	0	1000	0	12	985.751.045,13	0,00		
													3.638.209.345,13	3.259.030.714,33
Puntaje Índice Departamental de Competitividad	26	23	FOMENTO FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	Apoyar a la comunidad en iniciativas competitivas de emprendimiento que permitan el desarrollo colectivo	150	No. de familias apoyadas.	36	150	0	0	2.000.000.000	-		
Porcentaje de acciones de apoyo realizadas	0	1	DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO	Generar acciones que aporten al desarrollo social, económico y crecimiento sostenible de las zonas de frontera y de las organizaciones solidarias	1	Número de acciones desarrolladas	1	1	0	1	55.000.000	-		
											-	-	2.055.000.000,00	-
											#REF!	#REF!	5.893.209.345,13	3.259.030.714,33
Porcentaje de personas atendidas en el programa de seguridad y convivencia ciudadana	2,44% (personas del total de la población 369.332)	4,61% (Personas beneficiarias)	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Impulsar el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones de acuerdo a lo establecido en el decreto 660/2018, con	5.015,00	No. Personas beneficiadas con espacios de sana convivencia y seguridad	700,00	3.092,00	1.423,00	N/A	2.120.000.000,00	-		
% de Organizaciones Comunales Fortalecidas	17%	38%	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	Usar estrategias de fortalecimiento y generación de capacidad instalada para las organizaciones de carácter comunal y de libre culto mediante capacitaciones, asistencias técnicas,	310,00	Nº de organizaciones, comunales y de libre culto fortalecidas	250,00	310,00	-	N/A	2.839.448.710,66	-		

% de procesos fortalecidos y operando	18%	71%	HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL TERRITORIAL.	Fortalecer la planificación territorial, el desempeño administrativo, y ampliar la cobertura de las herramientas informáticas en todo el territorio departamental.	808,00	No. acciones ejecutadas	-	227	581	N/A	718.748.226,26	1.340.258.241,09		
% De instrumentos archivísticos elaborados e implementados.	0	100%	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Contar con procesos definidos capaces de orientar el que hacer institucional incrementado la eficiencia y eficacia en la entidad	9	No. De instrumentos archivísticos elaborados e implementados.	0	4	5	N/A	500.000.000,00	980.703.417,45		
											586,00	-	6.178.196.936,92	2.320.961.658,54
											586,00	-	6.178.196.936,92	2.320.961.658,54
% km de vías intervenidas (Km de vías intervenidas / Km de vías inventariadas)%	5,05% (112,785/2234,52)%	8,92% (199,495/2234,52)%	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	Mejorar las carreteras departamentales y municipales y las que dan conectividad a los territorios étnicos en el territorio	18,29	No. De kilómetros de vías mejorados.	313,29 km de vías con pavimento	15,66	2,63	2	20.568.035,109	5.096.181.031		
			APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la malla vial urbana en los municipios del departamento.	16,60	No. De kilómetros de vías urbanas mejorados.	12,055 km de vías urbanas apoyadas con pavimento.	13,80	2,80	N/A	8.526.174.030,59	5.091.127.589,14		
											5,43	2,00	29.094.209.139,54	10.187.308.620,14
% Índice de gestión institucional y prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. (DNP-MVCT)	54,19 %DNP-MVCT	66,55%	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de las prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	157823,00	Población beneficiada con los servicios de acueducto alcantarillado y aseo	440528,00	0,00		N/A	4.847.591.302,00	2.500.000.000,00		
			INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	Aumentar el número de metros lineales de alcantarillado pluvial	2000	No metros lineales de alcantarillado pluvial	40000	0,00		N/A	3.076.230.511,00	-		
% usuarios beneficiados	0,00%	17,00%	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO	Mejorar la cobertura y/o calidad del servicio de energía eléctrica para población rural urbana y	1266	Mejorar la cobertura y/o calidad del servicio de	0	1266	0	N/A	12.500.000.000,00	-		
											0,00		20.423.821.813,00	2.500.000.000,00
Número de viviendas apoyadas en su mejoramiento	63,00% (38.922) déficit cualitativo de vivienda	55,39% (34.222)	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO	Apoyar iniciativas para programas de mejoramiento de vivienda y etnovivienda para la población del departamento de	60	numero de viviendas apoyadas en su mejoramiento	38.922	60,00	0	N/A	1.200.000.000,00	-		
											-	-	1.200.000.000,00	-

% de obras de infraestructura intervenidas	0	1%	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar la infraestructura física básica, para los sectores de educación, salud, recreación y deporte etc, acorde a las necesidades de la ciudadanía.	9	No. De infraestructuras para desarrollo y bienestar social construidas.	0	7	2	N/A	44.293.477.051	2.898.804.359
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Mejorar la infraestructura en los centros de atención básica de la salud a los habitantes del departamento del putumayo.	5	No. De infraestructuras para el desarrollo y bienestar social mejoradas.	0	5	0	N/A	5.523.542.150	-
											49.817.019.201	2.898.804.359
											100.535.090.153	15.586.112.979
# de consultorías formuladas	ND	10%	PREINVERSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA	Formulación de proyectos de inversión que cumplan con los requerimientos sectoriales; elaboración	10 (de un total de 100)	Número de consultorías ejecutadas	0,00	2	4	4	589.024.086	-
											2,00	-
											17,86	4,00
											589.024.085,69	-
											182.676.766.176,15	68.683.875.673,25

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)	SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	VALOR ESPERADO		No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)	
								2021 - 2022	2023		BIENIO	
											2021-2023	AÑO 2.023,00
% de familias indígenas con seguridad alimentaria	0%	1,7%	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	Apoyar a las familias indígenas en acceso a programas de seguridad alimentaria con enfoque territorial, diferencial y étnico	173	# de familias beneficiadas con seguridad alimentaria	0,00	0,00	173	N/A	520.677.133	-
											-	520.677.133
% de sistemas de gobiernos propios fortalecidos	0%	100%	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del departamento.	15	# de sistemasde gobiernos propios fortalecidos	0	11	4	N/A	500.937.429	240.067.013
											500.937.429	240.067.013
											500.937.429	760.744.146
% de infraestructura propia para pueblos indígenas construidas	0	100%	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar la infraestructura física propia,acorde a las necesidades de la comunidad indígena	15	# de infraestructura propia para pueblos indígenas construidas	0	0	15	N/A	0	520.677.132,58
											-	520.677.132,58
											-	520.677.132,58
											500.937.429,05	1.281.421.278,27

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2020)	VALOR ESPERADO (31 DIC 2023)	SUBPROGRAMA	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (31 DIC 2021)	VALOR ESPERADO		No INICIATIVAS PDTE., ARTICULADAS EN EL	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)	
								2021 - 2022	2023		BIENIO	
											2021-2023	AÑO 2.023,00
Tasa de Cobertura Bruta total	0,00%	62,00%	IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS	Fortalecer y construir los modelos de educación propios de los pueblos étnicos del Putumayo	8	Número de establecimientos educativos con implementación de la estrategia de	0,00	8,00	0	3	23.654.046	-
											23.654.046	-
Porcentaje de instituciones con implementación y monitoreo de	0,00%	50,00%	SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS	Promover espacios de participación para la articulación de actividades y/o acciones que permitan	2	Número de proyectos de etnosalud para las comunidades	0,00	2,00	0	27	23.654.046	-
											23.654.046	-
% de personas beneficiadas con el fortalecimiento	0	100%	CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL	Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales propias de las comunidades étnicas	5	Número de proyectos culturales realizados	0,00	3,00	2	N/A	13.654.046,40	20.000.000,00
											13.654.046,40	20.000.000,00
% de personas beneficiadas con el fortalecimiento	0	100%	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPENATOS Y COMPETENCIAS DE LOS	Promover el fomento del deporte étnico del departamento del Putumayo	5	Número de proyectos culturales realizados	0,00	3,00	2	N/A	10.000.000,00	28.596.829,77
											10.000.000,00	28.596.829,77

% de comunidades NARP fortalecidas	0%	29%	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES	fortalecer los procesos organizativos propios de las comunidades indígenas del	2	Número de Asociaciones y consejos comunitarios	0,00	2,00	0	N/A	25.351.225	-
											25.351.225	-
											96.313.364	48.596.830
% de comunidades NARP fortalecidas	0	71%	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Proporcionar en las comunidades del departamento el respeto al uso racional protección y	5	Número de proyectos ambientales realizados	0,00	3,00	2	N/A	49.005.269,90	-
											49.005.269,90	-
% Comunidades NARP dotadas y fortalecidas para la producción.	0	100%	ALIANZAS PRODUCTIVAS	Mejorar las condiciones de los productores rurales organizados.	6	Número de proyectos encaminados a fortalecer las	0,00	2,00	4	N/A	487.172.785,51	739.991.283,40
			SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y	Apoyar a los productores en acceso a programas de seguridad y soberanía alimentaria con enfoque	2	Número de proyectos de seguridad alimentaria para		2,00	0	N/A	23.654.045,40	-
			CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO	Fortalecer a las pequeñas productoras rurales organizadas Indígenas,	7	No. De proyectos encaminados a fortalecer los	0,00	4,00	3	N/A	49.005.270,90	-
											559.832.101,81	739.991.283,40
% de comunidades NARP fortalecidas	0	50%	FOMENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR CON	Apoyar a la comunidad en iniciativas competitivas de emprendimiento que permitan el desarrollo	4	Número de emprendimientos propios de las comunidades	0,00	2,00	2	N/A	49.005.269,90	-
											49.005.269,90	-
											657.842.641,61	739.991.283,40
% Índice de gestión institucional y prestación de los	54,19 % DNP- MVCT	66,55%	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANFAMIENTO BÁSICO	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de las prestación de los servicios de agua potable	400	No. De personas beneficiadas	0	400	0	N/A	1.900.000.000,00	-
											1.900.000.000,00	-
											1.900.000.000,00	-
Número de viviendas ancestrales construidas	0	69%	APOYO INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE	Apoyar iniciativas de etnovivienda para la población del departamento de	9	Número de casas ancestrales construidas	0,00	9,00	0	N/A	23.654.045,40	-
											23.654.045,40	-
											2.677.810.050,71	788.588.113,17
											185.855.533.655,91	70.753.885.064,68

PROYECTOS	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
	2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
	36.393.848.199,90	18.041.490.179,66	110.170.775.602,65	34.531.809.958,15	36.112.162.373,60	16.110.575.535,43	251.360.661.849,39
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO PUTUMAYO	-	-	15.864.650.377,00	15.403.827.575,15	10.762.138.305,00	7.290.382.616,85	49.320.998.874,00
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	-	-	21.070.856.683,00	19.127.982.383,00	3.974.978.065,50	3.094.227.408,00	47.268.044.539,50
FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	1.733.019.754,06	902.074.508,98	-	-	-	699.275.829,36	3.334.370.092,40
FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRACTICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	3.000.000.000,00	-	-	-	3.000.000.000,00
	1.733.019.754	902.074.509	39.935.507.060	34.531.809.958	14.737.116.371	11.083.885.854	102.923.413.505,90
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA MATERNIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.100.000.000,00	1.000.000.000,00	-	-	-	-	2.100.000.000,00
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	5.968.880.000,00	-	-	-	7.968.880.000,00
IMPLEMENTACION TELEMEDICINA- MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES DE TELESALUD (CTI) PARA LA INNOVACION DE PROCESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	-	-	4.006.782.470,44	-	4.006.782.470,44
DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES HOSPITALARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA E.S.E. HOSPITAL PÍD XII, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	200.000.000,00	-	-	-	-	-	200.000.000,00
	1.300.000.000,00	1.000.000.000,00	7.968.880.000,00	-	4.006.782.470,44	-	14.275.662.470,44
	3.033.019.754,06	1.902.074.508,98	47.904.387.060,00	34.531.809.958,15	18.743.898.840,94	11.083.885.854,21	117.199.075.976,34
APOYO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	-	-	-	562.194.000,00	562.194.000,00
FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS A 41 FAMILIAS AFECTADAS EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA (COVID 19), POR EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	345.000.000,00	-	-	-	-	-	345.000.000,00
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA (PLATANO- Musa sp) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	2.000.000.000,00	-	-	-	-	2.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS CIRCUITOS CORTOS (MERCADOS CAMPESINOS) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	-	-	-	296.836.714,33	296.836.714,33
FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, TECNOLÓGICO Y COMERCIAL PARA LA CADENA DE VALOR DE PISCICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	-	-	2.250.000.000,00	-	2.250.000.000,00
FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PISCICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO	-	350.000.000,00	-	-	-	-	350.000.000,00
APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TRUCHA ARCOIRIS EN EL VALLE DE SIBUNDÓY PUTUMAYO	-	50.000.000,00	57.458.300,00	-	-	-	107.458.300,00
ESTUDIO SOCIO-AMBIENTAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL CLUSTER DEL BALSO (OCHROMA PYRAMIDALE), EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, PUERTO GUZMAN, PUERTO CAICEDO, PUERTO ASIS, ORITO Y VALLE DEL GUAMÚEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	985.751.045,13	-	-	-	985.751.045,13
0,00	345.000.000,00	2.400.000.000,00	1.043.209.345,13	0,00	2.250.000.000,00	859.030.714,33	6.897.240.059,46
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y A LA DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	2.000.000.000,00	-	-	-	2.000.000.000,00
INSTALACION DE UN PUNTO DE VENTA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE DE PESCADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	-	-	55.000.000,00	-	-	-	55.000.000,00
	-	-	2.055.000.000,00	-	-	-	2.055.000.000,00
	345.000.000,00	2.400.000.000,00	3.098.209.345,13	-	2.250.000.000,00	859.030.714,33	8.952.240.059,46
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN EL CASCO URBANO DE PUERTO LEGUIZAMO MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	-	-	2.120.000.000,00	-	-	-	2.120.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, MOCÓA, SAN FRANCISCO, VILLAGARZÓN, SIBUNDÓY, SANTIAGO.	-	-	2.839.448.710,66	-	-	-	2.839.448.710,66

APROVECHAMIENTO DE HERRAMIENTAS, AVANCES TECNOLÓGICOS Y LAS TIC'S, PARA UNA MAYOR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN MASIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	200.000.000,00		-				200.000.000,00
APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA FORMALIZACIÓN Y ACCESO DE PREDIOS RURALES A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	518.748.226,26	1.340.258.241,09	-				1.859.006.467,35
APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO.	500.000.000,00	980.703.417,45	-				1.480.703.417,45
	1.218.748.226,26	2.320.961.658,54	4.959.448.710,66				8.499.158.595,46
	1.218.748.226,26	2.320.961.658,54	4.959.448.710,66				8.499.158.595,46
MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA A LA VEREDA LA CUMBRE MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.549.538.925,00		-				1.549.538.925,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA VÍA MEZON-PUERTO LIMÓN MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		800.000.000,00					800.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN PUNTOS CRÍTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA KOFANIA CON LA VEREDA MIRAVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		1.900.000.000,00					1.900.000.000,00
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	900.000.000,00	1.100.000.000,00					2.000.000.000,00
MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE MEDIANTE ESTABILIZACIÓN QUÍMICA IÓNICA DE LA VÍA RURAL DE ACCESO A LA VEREDA DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			2.700.000.000,00				2.700.000.000,00
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PARA LA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (adicional Cto 1225 de 2018)	4.211.546.875,00		-				4.211.546.875,00
CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO JUANAMBU VEREDA SAN LUIS ALTO PICUDITO Y SANTA ROSA DE JUANAMBU, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			1.900.000.000,00				1.900.000.000,00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA, PUERTO GUZMAN CON LAS VEREDAS LA ARGENTINA, LA CEIBA, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DE		1.296.181.031,00					1.296.181.031,00
CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO YARUMO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ORITO-PUERTO ASIS, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (ADICION C11352 DE	372.686.210,00						372.686.210,00
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO AFLADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (ADICION CTO 614 DE	300.109.155,60						300.109.155,60
CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PUENTES VEHICULARES, COCAYA, PIÑUÑA, COQUETO Y PICUDO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO,	8.634.153.943,35						8.634.153.943,35
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS SANTO THOMAS, LIBERTAD Y AMERICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2.139.146.956,00						2.139.146.956,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL AEROPUERTO CAUCAYA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					3.268.854.608,00		3.268.854.608,00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES TRAMOS DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					3.087.027.074,59		3.087.027.074,59
PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO BARRIOS SAN MARTIN CRA 1A ENTRE CALLES 2 Y 3 SUR Y CALLE 3 SUR ENTRE CRAS 1 Y 2, CRISTO REY, LOS ALPES Y ESPERANZA CRA 7 ENTRE CALLE 9 Y 11, PUERTAS DEL SOL CRA 5 ENTRE CALLES 8 Y 9, Y VEREDA EL YARUMO CALLE SOLIDARIDAD, DEL MUNICIPIO DE ORITO.			2.800.000.000,00				2.800.000.000,00
MEJORAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LA ADECUACION DE URBANÍSTICA Y CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES, ANDENES ALEDAÑOS Y ACCESOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY		1.822.272.981,14					1.822.272.981,14
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	500.000.000,00						500.000.000,00
	15.607.182.064,95	6.918.454.012,14	7.400.000.000,00		3.087.027.074,59	3.268.854.608,00	39.281.517.759,68
MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA NIÑA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.847.591.302,00						1.847.591.302,00
APOYO A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			3.000.000.000,00				3.000.000.000,00
CONSTRUCCION COLECTOR COMBINADO BARRIO VILLA DEL RIO, LA HORMIGA MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		2.500.000.000,00					2.500.000.000,00
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLIMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.					3.076.230.511,00		3.076.230.511,00
REMODELACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			12.500.000.000,00				12.500.000.000,00
	1.847.591.302,00	2.500.000.000,00	15.500.000.000,00		3.076.230.511,00		22.923.821.813,00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SECTOR URBANO Y RURAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					1.200.000.000,00		1.200.000.000,00
					1.200.000.000,00		1.200.000.000,00

CONSTRUCCION BLOQUE DE AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	-	2.000.000.000,00	-	-	-	2.000.000.000,00
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA UNICA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	19.842.179.043,61	-	-	19.842.179.043,61
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO SEDE LOS SAUCES MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	-	3.912.972.925,41	-	3.912.972.925,41
CONSTRUCCION DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	3.200.000.000,00	-	-	3.200.000.000,00
CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	8.634.153.943,35	-	-	-	-	8.634.153.943,35
CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO CIUDAD SANTA ANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	-	-	1.322.217.251,84	-	-	1.322.217.251,84
CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	-	2.601.195.641,11	898.804.358,89	3.500.000.000,00
PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SOBRE LA QUERRADA LA DORADA BARRIO LA LIBERTAD MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	1.849.042.223,00	-	2.931.716.023,00	-	-	4.780.758.246,00
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	2.400.000.000,00	-	-	2.400.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	250.000.000,00	-	-	-	-	250.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	-	-	1.299.639.858,00	-	-	1.299.639.858,00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	333.064.911,00	-	-	-	-	333.064.911,00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL COLEGIO INDUSTRIAL SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	-	1.240.837.380,55	-	1.240.837.380,55
-	11.066.261.077	2.000.000.000	30.995.752.176	7.755.005.947	898.804.359	52.715.823.560
-	31.521.034.444	11.418.454.012	53.895.752.176	15.118.263.533	4.167.658.967	116.121.163.132
ESTUDIOS RESERVOIRIO ACUEDUCTO MOCOA	276.045.775,28	-	-	-	-	276.045.775,28
ESTUDIOS Y DISEÑOS P.D.D.	-	-	312.978.310,41	-	-	312.978.310,41
-	276.045.775,28	-	312.978.310,41	-	-	589.024.085,69
-	276.045.775,28	-	312.978.310,41	-	-	589.024.085,69
-	36.393.848.199,90	18.041.490.179,66	110.170.775.602,65	34.531.809.958,15	36.112.162.373,60	251.360.661.849,39

PROYECTOS	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
	2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
2% ETNICOS	500.937.429,05	240.067.013,10	-	-	-	-	741.004.442,16
REGALIAS DIRECTAS Y 60% + 40%	-	-	-	-	1.041.354.265,17	1.041.354.265,17	1.041.354.265,17
TOTAL A DISTRIBUIR.	500.937.429,05	240.067.013,10	-	-	1.041.354.265,17	1.041.354.265,17	1.782.358.707,32
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS PARA LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCTIVIDAD.	-	-	-	-	520.677.132,58	520.677.132,58	520.677.132,58
-	-	-	-	-	520.677.132,58	520.677.132,58	520.677.132,58
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	500.937.429,05	240.067.013,10	-	-	-	-	741.004.442,15
-	500.937.429	240.067.013	-	-	-	-	741.004.442
-	500.937.429	240.067.013	-	-	520.677.132,58	520.677.132,58	1.261.681.575
FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	-	-	-	-	520.677.132,58	520.677.132,58	520.677.132,58
-	-	-	-	-	520.677.132,58	520.677.132,58	520.677.132,58
-	500.937.429,05	240.067.013,10	-	-	1.041.354.265,17	1.041.354.265,17	1.782.358.707,32

PROYECTOS	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
	2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
2% ETNICOS	101.404.897,96	48.596.829,77	189.232.367,13	-	-	-	339.234.094,86
REGALIAS DIRECTAS Y 60% + 40%	487.172.785,47	-	1.900.000.000,00	-	-	-	3.127.164.068,87
TOTAL A DISTRIBUIR.	588.577.683,43	48.596.829,77	2.089.232.367,13	-	-	-	3.466.398.163,73
IMPLEMENTACION Y/O FORTALECIMIENTO DE LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS Y MODELO DE EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-	23.654.046,40	-	-	-	23.654.046,40
-	-	-	23.654.046	-	-	-	23.654.046
IMPLEMENTACION Y APOYO A PROYECTOS DE ETNOSALUD PARA LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	-	-	23.654.046,40	-	-	-	23.654.046,40
-	-	-	23.654.046	-	-	-	23.654.046
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CULTURA, PARA LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	-	20.000.000,00	13.654.046,40	-	-	-	33.654.046,40
-	-	20.000.000,00	13.654.046,40	-	-	-	33.654.046,40
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DEPORTE Y OCUPACION DE TIEMPO LIBRE PARA LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	-	28.596.829,77	10.000.000,00	-	-	-	38.596.829,77
-	-	28.596.829,77	10.000.000,00	-	-	-	38.596.829,77

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	25.351.224,50						25.351.224,50
-	25.351.225						25.351.225
-	25.351.225	48.596.830	70.962.139				144.910.193
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AMBIENTALES EN TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
-	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS LINEAS PRODUCTIVAS PARA LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	487.172.785,51					739.991.283,40	1.227.164.068,91
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			23.654.045,40				23.654.045,40
DOTACION DE LOS FACTORES DE PRODUCCION PARA COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO.	25.351.224,50		23.654.046,40				49.005.270,90
-	512.524.010,01		47.308.091,80			739.991.283,40	1.299.823.385,21
IMPLEMENTACION Y/O FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO PROPIO DE LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
-	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
-	563.226.459,01		94.616.182,60			739.991.283,40	1.397.833.925,01
CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS POBLACION AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE MOCOA Y PUERTO GUZMAN			1.900.000.000,00				1.900.000.000,00
-	-		1.900.000.000,00				1,900,000,000,00
-	-		1,900,000,000,00				1,900,000,000,00
CONSTRUCCION CASAS ANCESTRALES Y DE GOBIERNO PROPIO			23.654.045,40				23.654.045,40
-	-		23.654.045,40				23.654.045,40
-	-		23.654.045,40				23.654.045,40
-	588.577.683,51	48.596.829,77	2.089.232.367,20			739.991.283,40	3.466.398.163,88
-	37.483.363.312,46	18.330.154.022,53	112.260.007.969,85	34.531.809.958,15	36.112.162.373,60	17.891.921.084,00	256.609.418.720,59